

**REFORMA AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LOS ESTUDIANTES
COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
SOCORRO SANTANDER**

ORLANDO VERDUGO CASTRO

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS
CHÍA
2011**

**REFORMA AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LOS ESTUDIANTES
COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
SOCORRO SANTANDER**

ORLANDO VERDUGO CASTRO

Proyecto para optar al título de Especialista en Gerencia Educativa

**Asesora
Dra. CARMEN ALICIA RUIZ BOHÓRQUEZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS
CHÍA
2011**

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	8
2. CONTEXTO	10
3. ASPECTOS GENERALES	12
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN A MEJORAR	12
3.2 FORMULACIÓN DE LA SITUACIÓN A MEJORAR	13
4. JUSTIFICACIÓN	15
5. OBJETIVOS	18
5.1 OBJETIVO GENERAL	18
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
6. MARCOS REFERENCIALES	19
6.1 MARCO TEÓRICO	19
6.2 MARCO CONCEPTUAL	29
6.2.1 Plan de Mejoramiento Institucional P.M.I.	29
6.2.2 Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.	30
6.2.3 Modelo pedagógico	31
6.2.4 Plan de estudios	31
6.2.5 Competencia en campo educativo	32
6.2.6 Estándar en el campo educativo	33
6.2.7 Sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes	33
6.2.8 Métodos de investigación cualitativa	33

6.3 MARCO LEGAL	37
7. DISEÑO METODOLÓGICO	38
7.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN	38
7.2 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	38
7.2.1 Encuestas y cuestionario	38
7.2.2 Entrevista	46
7.3 DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO	50
7.4 PLAN DE ACCIÓN	51
8. FASE DE EJECUCIÓN	56
8.1 APLICACIÓN DE ENCUESTAS, CUESTIONARIO Y ENTREVISTAS	56
8.1.1 Aplicación de encuestas	56
8.1.2 Aplicación cuestionario elaborado por el equipo de calidad de la Secretaría de Educación Departamental	56
8.1.3 Aplicación de entrevistas	56
8.2 TABULACIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA	56
8.3 APLICACIÓN DE LA MATRIZ D.O.F.A.	58
8.4 CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO AL S.I.E.P.	62
8.5 DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEP	64
9. IMPLEMENTACIÓN DEL SIEP REFORMADO	66
10. CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	73
ANEXOS	74

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. Autoevaluación Institucional 2008	75
ANEXO B. Plan de mejoramiento 2009	89
Anexo C. Plan de Mejoramiento Institucional 2010	95
ANEXO D. Acuerdo No. 09 de Noviembre 24 de 2009. SIEP	102
ANEXO E. Encuesta aplicada a padres de familia	114
ANEXO F. Encuesta aplicada a Estudiantes	116
ANEXO G. Encuesta aplicada a Docentes	117
ANEXO H. Cuestionario elaborado por la Secretaria de Educación Departamental.	119
ANEXO I. Video entrevistas a estudiantes	126
ANEXO J. Video entrevista de docentes	127
ANEXO K. Video entrevista de padres	128
ANEXO L. Tabulación Encuesta padres	129
ANEXO M. Tabulación encuesta de estudiantes	134
ANEXO N. Tabulación encuesta de docentes	140
ANEXO O. Conformación equipo de apoyo para la reforma del SIEP	146
ANEXO P. Cuadro comparativo entre el SIEP antigua y el SIEP reformado	148
ANEXO Q. Acuerdo No. 01 de Febrero 07 de 2011 (SIEP Reformado)	151
ANEXO R. Acta de socialización del S.I.E.P.	174

Nota de Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Ciudad y Fecha

AGRADECIMIENTOS

El autor presenta sus más sinceros agradecimientos a :

Especialista **CESAR AUGUSTO ALBA ROJAS** docente del Colegio Alberto Santos Buitrago, por integrar el equipo de apoyo para la reforma del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y por su colaboración desinteresada.

Especialista **GLADYS ELENA URREA VARGAS** docente del Colegio Alberto Santos Buitrago, por integrar el equipo de apoyo para la reforma del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y por su colaboración desinteresada.

Doctora **CARMEN ALICIA RUIZ BOHÓRQUEZ** asesora del proyecto, por sus orientaciones sabias y oportunas, paciencia y comprensión.

A todas las personas que de manera desinteresada colaboraron directa o indirectamente con la ejecución del proyecto.

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Educativo Colombiano regulado según la Ley 115 de febrero 8 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto reglamentario 1860 de agosto 03 de 1994 artículo 14, 15 y 16, da autonomía a todas las instituciones para que construyan su propio Proyecto Educativo Institucional PEI, cuyo objeto social debe propender por alcanzar los fines de la educación colombiana; no obstante tal autonomía ha perdido el norte y como consecuencia, trajo resultados funestos en las pruebas externas del Colegio Alberto Santos Buitrago hasta el año 2008 que obtuvo un nivel bajo en las pruebas externas aplicadas por el ICFES.

Tal situación se aborda desde la Autoevaluación Institucional del año 2008, que da como resultado el Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2009, donde se plantea la necesidad de mejorar el Proyecto Educativo Institucional en cada uno de sus componentes: Académico, Directivo, Administrativo y Comunitario; siendo el componente académico la prioridad a mejorar, para que en consecuencia actúen los demás componentes del PEI. Como punto de partida se toma la elaboración del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, conforme a lo expuesto en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, como una necesidad latente y de urgente elaboración por su aplicación a partir del año lectivo 2010 y que sirve como base para que a partir de éste, se planteen acciones pertinentes en pro de la calidad educativa desde los demás componentes del PEI.

La autoevaluación Institucional del año 2009 y el Plan de Mejoramiento 2010, dan paso a la aplicación, seguimiento y evaluación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes a finales de noviembre de 2010; tal seguimiento y evaluación del SIE, anticipa un alto porcentaje de mortalidad académica y de reprobación en los estudiantes, por encima de lo estipulado en el SIE; escenario que toma mayor importancia con las orientaciones ministeriales según directiva N° 29 de noviembre 16 de 2010, de donde nace la siguiente situación a mejorar como proyecto de grado:

“¿Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y dinamizando su aplicación en el aula de clase conforme a los propósitos del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, contribuirán a la transformación de las prácticas pedagógicas y de la cultura evaluativa de la comunidad educativa?”

Desde el enfoque de la investigación acción, como tendencia pedagógica, que se concreta en el quehacer diario de la enseñanza aprendizaje, donde el proceso de evaluación se encuentra inmerso y a través del cuestionario o encuesta y la entrevista, como técnica de recolección de información se pretende dar respuesta a la situación objeto de mejora en este proyecto de grado, cuyo objetivo busca reformar colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIE de acuerdo con los

propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes del Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio de Socorro Santander.

2. CONTEXTO

El Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio de Socorro Santander, es una Institución Educativa reconocida oficialmente, según Resolución No. 0003237 de marzo 11 de 2005, expedida por la Secretaria de Educación del Departamento de Santander, de carácter Técnico Agropecuario y se encuentra ubicada en zona rural a 8 Km. de la cabecera municipal.

Está conformada por seis (6) sedes, cinco (5) que ofrecen los niveles de preescolar y básica primaria y una (1) que atiende los niveles de Básica secundaria y media Técnica Agropecuaria, con un total de 235 estudiantes de los cuales 89 son de Secundaria y 146 de los niveles de preescolar y básica primaria.

La base de la economía en la zona de influencia del Colegio está soportada en la caficultura, entre otros productos como la caña, plátano, yuca y cítricos. La mayoría de las familias que tienen hijos en la institución son agricultoras, con un nivel socio económico bajo, aproximadamente el 95% de ellas se encuentran ubicadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN. El nivel educativo y de escolaridad de los padres es muy bajo, aproximadamente 90% solo han cursado la educación básica primaria y el 10% restante la educación secundaria y media según censo realizado por el colegio en abril de 2009.

El servicio educativo de la Institución tiene como misión, formar estudiantes íntegros y competentes en el campo agropecuario y con altos niveles académicos, con identidad cafetera. Como visión tiene posicionarse como la mejor institución de modalidad agropecuaria del departamento de Santander.

Es una Institución muy joven, a la fecha ha graduado cinco (5) promociones de bachilleres, de las cuales las tres primeras se encuentran en un nivel bajo académicamente, según lo muestran las pruebas de estado ICFES para el ingreso a la educación superior, esta situación ha cuestionando a toda la comunidad educativa, por lo cual desde la autoevaluación institucional del año 2008, se ha planteado la posibilidad de una actualización del PEI, en razón a que desde el año 2005, no se le han hecho los ajustes necesarios a fin de hacer del Proyecto Educativo Institucional, un instrumento operativo, con metas claras, procesos y funciones bien definidas, que permitan realizar un verdadero seguimiento que fortalezca cada día los niveles de calidad.

La Autoevaluación Institucional del año 2008 y Plan de Mejoramiento Institucional 2009, soportan la necesidad de actualizar del Proyecto Educativo Institucional en cada uno de sus componentes: Académico, Administrativo, Directivo y Comunitario. (Ver Anexo A. y Anexo B.)

El Proceso de Autoevaluación Institucional del año 2009 y Plan de Mejoramiento Institucional del año 2010 (Ver Anexo C), plantea acciones de seguimiento a la

aplicación del SIEP, hecho que toma mayor importancia con la directiva ministerial No 29 de noviembre 16 de 2010 que busca además del seguimiento, controlar la tendencia de altos índices de reprobación que para la fecha se daba en la mayoría de las instituciones educativas del país (Por ejemplo: según artículo del 26 de agosto de 2010 del diario “El Tiempo” “El 30% de estudiantes va perdiendo el año escolar en Bogotá”) entre ellas el Colegio Alberto Santos Buitrago que preveía una reprobación del 15% desbordando el 10% del límite de reprobación establecido en el SIEP, planteando así la necesidad de realizar su evaluación y respectivo plan de mejoramiento; que en su contenido detalla una reforma al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, donde se garantice una educación de calidad haciendo de la reprobación la excepción después de aplicados todos los recursos y estrategias didácticas por parte del docente.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN A MEJORAR

El Plan de Mejoramiento Institucional del Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio del Socorro Santander realizado en el año 2009, nace del análisis riguroso y participativo de cada uno de los componentes del PEI (académico, administrativo, directivo y comunitario) a partir de la autoevaluación institucional, que pone en evidencia la necesidad de actualizar y mejorar cada uno de estos componentes.

Con la publicación del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el Ministerio de Educación Nacional busca dar solución a las múltiples manifestaciones de inconformismo de Docentes, directivos Docentes y comunidad educativa en general, en cuanto a la política educativa reglamentada por el decreto 230 de febrero 11 de 2002 en materia de evaluación y promoción de estudiantes. Con el Decreto 1290 de 2009 el Ministerio de Educación Nacional da autonomía a las instituciones educativas para que elaboren su propio Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y de esta manera propender por el mejoramiento de la calidad educativa en los estudiantes.

Por lo anterior en el segundo semestre del año 2009 se inicia el proceso de elaboración del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, siendo aprobado por el Consejo Directivo de la Institución educativa según Acuerdo No. 09 de noviembre 24 de 2009 (Ver Anexo D.).

Según directiva del Ministerio de Educación Nacional del 16 de noviembre de 2010, se orientan las acciones pertinentes para controlar y minimizar el alto índice de reprobación que a la fecha se daba en la mayoría de los establecimientos educativos del país, de tal manera que se garantice en los estudiantes el derecho de aprender y recibir una educación de calidad.

La directiva ministerial No. 29 de Noviembre 16 de 2010, motiva a las instituciones educativas a realizar un diagnóstico riguroso del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, del cual surge un Plan de Mejoramiento que contribuirá a la reforma del Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los Estudiantes.

Para efectos del proyecto de grado, se desarrollará el Plan de Mejoramiento al Sistema institucional de Evaluación y Promoción, que consiste en una reforma significativa que se aproxime lo más posible al propósito e intención del decreto 1290 de abril 16 de 2009, cuya finalidad está orientada por el interés de identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje que permita reorientar la formación integral e implementar nuevas estrategias pedagógicas que logren satisfacer las debilidades en los desempeños

de los estudiantes y así determinar la promoción de los mismos, minimizando de manera significativa la reprobación y deserción.

La Resolución 743 de marzo 09 de 2011 de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. permite inferir cómo el proceso de evaluación del aprendizaje se han convertido en un problema general en la mayoría de las instituciones del país; cuyo propósito ha perdido su norte y se ha convertido en códigos sancionatorios que traen como resultado la reprobación y deserción de los estudiantes; tal situación provoca la necesidad de evaluar el sistema de evaluación y construir planes de mejoramiento que apunten a crear una cultura evaluativa diagnóstica que identifique aciertos y debilidades para actuar pedagógicamente en pro de la misma.

3.2 FORMULACIÓN DE LA SITUACIÓN A MEJORAR

El Proyecto Educativo Institucional como carta de navegación en toda institución educativa, es el instrumento que define los procesos a desarrollar en la institución, da soporte legal y faculta a todos los actores educativos para que realicen o no algún tipo de actividad.

Es importante reconocer, que el P.E.I. no ha sido actualizado desde el año 2005 y este no define objetivos y metas claras para alcanzar. Hay mucha actividad desarticulada, resultados desastrosos en las pruebas externas y no se han tomado aún las medidas correctivas al respecto.

Actualmente el Proyecto Educativo Institucional se halla en un proceso de actualización, según se evidencia en el plan de mejoramiento Institucional del año 2009, se requiere de un PEI práctico, claro, coherente y operativo, que oriente de manera sistemática, eficaz y efectiva, los diferentes procesos.

Toda acción que se realice, se desarrolla en función de la formación integral de los estudiantes y soportada en la misión institucional, en el desarrollo de competencias y elementos del componente pedagógico, entre estos la evaluación del aprendizaje que se configura como un proceso permanente ineludible que permite identificar los aciertos y debilidades en el proceso educativo para actuar en consecuencia.

En el año 2010 se cambia de la política evaluativa y de promoción reglamentada por el Decreto 230 de febrero 11 de 2002; que aunque su propósito y filosofía fue muy buena, desvió su rumbo, perdió su importancia y generó desinterés y desmotivación en los estudiantes. Se concibió una concepción equivocada de la evaluación y promoción, donde la creencia popular fue que todos los estudiantes tenían que aprobar el grado independientemente si alcanzó o no los logros; esta situación forjó una cultura de facilismo y de mediocridad en el estudiante, donde se creía que el proceso de aprendizaje era una responsabilidad unilateral de parte

del docente y el estudiante no quería hacer nada. De igual forma la valoración cualitativa (Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente y eficiente) desmotivó a la mayoría de los estudiantes, incluidos los Excelentes que no concebían la idea, que un estudiante muy bueno o casi excelente obtuviera el mismo juicio valorativo de Excelente, que un estudiante que no cumplía oportunamente con sus trabajos y evaluaciones después de dos o más oportunidades llegara a obtener la misma o mejor valoración que el estudiante que entregó sus trabajos oportunamente. Esta norma de evaluación y promoción se desgastó tanto que trajo resultados funestos en la evaluación interna y externa; provocando así la promulgación del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, que da origen a la construcción autónoma del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del Colegio Alberto Santos Buitrago del Socoro Santander que empieza su aplicación en el año 2010.

La aplicación del SIEP trae consigo el seguimiento y evaluación que aunado a la directiva Ministerial No. 29 de abril 16 de 2009, permite identificar las debilidades y fortalezas del SIEP. Entre las fortalezas vale resaltar, que el cambio de la escala de valoración cualitativa por la escala numérica, creó un impacto positivo que despertó la motivación y el interés por el estudio en los estudiantes; entre las debilidades es importante referir las siguientes que dan paso a la elaboración de un plan de mejoramiento del SIEP, cuyo objetivo primordial consiste en reformar el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes:

De tal manera que se considera pertinente para efectos del proyecto de grado realizar un estudio que permita dar respuesta a la siguiente pregunta problema: **¿Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y dinamizando su aplicación en el aula de clase conforme a los propósitos del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, contribuirá a la transformación de las prácticas pedagógicas y de la cultura evaluativa de la comunidad educativa?**

4. JUSTIFICACIÓN

La educación es un proceso de formación integral que experimenta toda persona humana, en un contexto situacional determinado, de manera continua en el que se ven extrínseca e indefectiblemente comprometidos tres actores a saber: la familia, la sociedad y el Estado, y no obstante la importancia que reviste el tema de la educación en un sentido holístico, y en cada una de sus denotaciones, llámese educación Formal, no formal también conocida como educación para el trabajo o educación informal; para efectos del proyecto de grado, se tomará la primera clasificación es decir “la educación formal” tal como se ha presentado en acápites anteriores al referirse al Sistema de Evaluación y promoción de Estudiantes (SIEP) que forma parte fundamental del proceso pedagógico, de ese gran sistema educación, tarea que corresponde desarrollar al Estado por mandato constitucional y legal, a través de las Instituciones educativas.

Ahora bien, la educación formal se encuentra definida en innumerables textos de connotados eruditos en la materia, pero para el presente análisis conviene citar la definición que al respecto hace el gobierno Nacional en el artículo primero de la ley general de la educación- ley 115 de 1994-, así: *“la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes.”*

Bajo este concepto de educación se ha estructurado todo un conjunto de políticas, planes, programas y proyectos educativos, que buscan direccionar el quehacer pedagógico al interior de las instituciones Educativas, que éstas a su vez y en virtud del respectivo marco normativo y consecuente autonomía están obligadas a desarrollar en el terreno práctico. Con la finalidad de lograr en los educandos personas competentes integralmente, en el saber, el conocer y en el saber hacer y en el desarrollo tridimensional que para efectos del SIEP establece el decreto 1290 de 2009, en lo cognitivo, en lo personal, y en lo social.

Ya ubicados en este escenario cierto y concreto de la Institución educativa, en ejercicio de su misión, en su estructura organizacional y funcional y particularmente en el componente pedagógico como elemento central para la consecución de los logros, fines u objetivos de la educación, como quiera que esta área se encarga de los procesos de desarrollo curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico; se presenta en cada uno de estos procesos, *la evaluación* como el elemento indispensable para verificar y valorar el nivel de avance de los mismos, y en efecto aplicar los pertinentes correctivos o planes de mejora.

Resulta entonces necesario abordar de manera específica, el tema de la *evaluación del aprendizaje*. Partiendo de la premisa de que esta debe ser eminentemente pedagógica, no sancionatoria o punible, es decir la evaluación

para aprender, no aprender para la evaluación, una evaluación formativa o de proceso, continua, integral, interpretativa, flexible, y participativa. Dada la capital importancia que el componente evaluativo reviste en el proceso educativo en las Instituciones educativas y particularmente en cada uno de los estudiantes, esta debe obedecer a criterios muy claros; coherentes con el modelo pedagógico implementado por la institución respectiva, estatuido su P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional), coherente, con las características e intereses de la población educativa y de de sus ritmos y estilos de aprendizaje

Es por ello que el Gobierno Nacional ha exigido a todas la Instituciones Educativas, en particular a las de Educación Básica y Media; la formulación e implementación de un sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes, dentro de un amplio margen de autonomía.

La Institución Educativa ALBERTO SANTOS BUITRAGO, ubicado en el municipio de Socorro, Santander; ha experimentado en los últimos tres años una importante tendencia creciente en el mejoramiento de la calidad de educación de sus educandos. Logros evidenciados en las pruebas de Estado que han ubicado a esta Institución en los niveles; medio en el 2008, nivel medio 2009 y nivel alto en el 2010, después de ocupar el nivel bajo durante varios años, incluido el 2007 y anteriores.

No obstante, para mantener esta constante y procurar los niveles muy alto y superior; deviene imprescindible realizar los seguimientos necesarios al proceso, para identificar si bien las fortalezas, y oportunidades, con mayor razón las debilidades, y amenazas, y centrarse en estos dos últimos aspectos, a efectos de formular y aplicar las respectivas acciones correctivas para superar las debilidades, y acciones de mejora capitalizando las fortalezas, aprovechando oportunidades de orden factico, contextuales y jurídicos, para prevenir situaciones nocivas o desalentadoras al sistema, y por el contrario estas acciones apuntalen el proceso hacia la materialización de mejores niveles de calidad.

En este orden de ideas, dado el seguimiento que se le ha hecho a los diferentes procesos en la Institución educativa y en virtud del plan de mejoramiento producto del estudio que se le realizara al SIEP; conviene realizar una investigación que permita identificar los tópicos más relevantes de este sistema, que demanden cambios importantes, a la luz del Decreto 1290 de 2009 y la Directiva Ministerial N° 29 de 2010 y que den respuesta a la siguiente pregunta que orienta de este proyecto: **¿Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y dinamizando su aplicación en el aula de clase conforme a los propósitos del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, contribuirán a la transformación de las practicas pedagógicas y de la cultura evaluativa de la comunidad educativa?**

Es preciso señalar que el problema objeto de investigación en este proyecto involucra a toda la comunidad educativa, si se entiende que el proceso educativo es un compromiso de todos: Docentes y Directivos Docentes, Padres de familia y estudiantes.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Reformar colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIE de acuerdo con los propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico a la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes durante el año 2010.
- Construir el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIE.
- Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento del SIE.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 MARCO TEÓRICO

La evaluación ha sido un componente que ha venido cobrando mayor relevancia en diferentes campos o actividades que comporten procesos, y de manera especial en el contexto de la educación formal. Para efectos del proyecto de investigación-acción a desarrollar, es menester convocar algunos antecedentes que ilustren este proceso e aras de su eficiencia, efectividad y eficacia. Bajo este entendido conviene empezar por el abordaje del concepto de Educación, seguido del de evaluación para luego entrar en el terreno de la evaluación como sistema, desde una perspectiva general de la normativa expedida por el gobierno nacional.

El Estado colombiano concibe la educación como “un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.(ley 115 artículo 1°) y a la evaluación como “el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico” (Dec.1860 de 1994)

Ahora bien; en este complejo escenario de la educación-evaluación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad (LLECE) realizaron en el año 2009, estudio a efectos de compartir experiencias y generar unas orientaciones generales en atención a una problemática común de los países latinos, dada sus similitudes de carácter socio-cultural, económico y político. Este trabajo fue denominado “REFLEXIONES EN TORNO A LA EVALUACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA en América Latina y el Caribe” busca responder a la pregunta “**¿hacia dónde deben avanzar las evaluaciones de calidad en América Latina?**” partiendo del concepto de educación como “... un proceso permanente que facilita el aprendizaje, el desarrollo de competencias, la experiencia y la incorporación plena de los valores, afectos y de sus potencialidades, tanto individuales como sociales. Así, tiene un valor en sí misma y no únicamente como herramienta para el crecimiento económico o el desarrollo social. La misión de la educación es el desarrollo integral de ciudadanos que también sean capaces de transformar la sociedad actual, haciéndola más **justa, inclusiva y democrática**, más que la formación de sujetos capaces de integrarse y ‘funcionar adecuadamente’ en ella. Sobre esta base, la OREALC/UNESCO Santiago plantea un concepto de calidad de la educación conformado por cinco dimensiones esenciales y estrechamente imbricadas, al punto que la ausencia de alguna implicaría una concepción equivocada de la calidad de la educación dentro de un enfoque de derechos humanos. Estas cinco dimensiones son **equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia**.”

Frente a los desafíos actuales de los sistemas educacionales, la evaluación no puede quedar reducida a una simple medición, ni menos a una tarea del profesor de aula que califica en forma solitaria el desempeño individual de los alumnos.

Es evidente la congruencia en la conceptualización que sobre educación hace este equipo expertos consultores en representación de la UNESCO y la LLECE, frente a la concepción que sobre la materia devela el Estado Colombiano, en torno a los derechos humanos como eje fundamental.

Hasta aquí la referencia conceptual compartida por los países Latinos, a cerca de la educación y el sistema de evaluación. En este campo es preciso también retomar algunas variables importantes que ubican a la evaluación en un estadio más humano, más cualitativo, más formativo y menos punitivo, y particularmente evolutivo.

“CICLOS DE REFORMAS Y EVALUACIÓN. Siguiendo los planteamientos de Oscar Oslak (1996), es posible afirmar que las reformas educativas del último tiempo han tenido dos generaciones’. La primera corresponde a los años 80, contempla las reformas institucionales y se ha dirigido a reorganizar la **gestión, financiamiento y acceso al sistema**; la segunda ha abordado los problemas que afectan **la calidad de los procesos y resultados de los sistemas educativos**. Se trata de reformas pedagógicas. Ahora, a comienzos del siglo XXI, estamos en los inicios de una ‘tercera generación’ de reformas que modifican **el modo mismo de pensar y hacer la educación**. Las reformas institucionales, o de primera generación, buscaron producir cambios estructurales en la provisión de los servicios sociales y educativos. Se trató **de reformas ‘hacia fuera’**. La mayor parte de nuestros países vivían un ajuste estructural que, entre otras consecuencias significó que los Estados y gobiernos centrales transfirieron al sector privado lo que podía ser privatizado; y, a los estados, provincias y comunas la gestión y administración de gran parte de los servicios educativos, tradicionalmente centralizados.

La invitación a pensar en nuevas estrategias de evaluación de la calidad educativa en América Latina ofrece distintas posibilidades de abordaje y requiere un análisis de la experiencia construida en la región en las últimas décadas, atendiendo tanto a sus logros como a sus dificultades **Los sistemas de medición de la CE de América Latina han alcanzado un alto desarrollo en lo relativo a cuantificar los logros cognitivos de los alumnos**. Sin embargo, hay que buscar la identificación de las posibles causas de tales logros, en primer lugar, en la calidad de la enseñanza, tema que ha estado –y aún está – ausente en la mayoría de los sistemas antes referidos.

Hacia una evaluación del desarrollo y formación del ser humano. Por otra parte se va haciendo necesario que **el rendimiento escolar, o los logros**

cognitivos, no sean el único foco de las mediciones. Estamos urgidos de una evaluación con **enfoque holístico**, para lo cual es imprescindible que comprueben el **crecimiento corporal, racional y emocional** de los seres humanos involucrados en el acto educativo. Obviamente, un esfuerzo de esa naturaleza **deberá estar antecedido de nuevos desarrollos teóricos, metodológicos e instrumentales.** Ese es, a nuestro juicio, el principal reto que deberemos enfrentar en los próximos años. Sirva este trabajo de motivación para asumir esos nuevos y más elevados empeños.¹

Con ello se quiere significar, la inexorable evolución que el concepto de evaluación ha experimentado en los últimos años, desde una visión universal y regional, hasta una visión local de aplicación en el aula, desde un contexto económico globalizador hacia fuera, hasta un contexto personal hacia dentro, con las consecuentes transformaciones pedagógicas que ello implica. Esta es simplemente un ápice de todo un conjunto de estudios que sobre la materia se ha desarrollado en contextos internacionales que sugieren un re direccionamiento al sistema, tendiente, como ya se ha dicho a formar un ser humano integral cualificado y por ende mediante un sistema evaluativo igualmente integral, cualitativo no cuantitativo, formativo no sancionatorio, que inste a la continuidad o permanencia en el sistema educativo no que estimule la deserción. Afectar la cobertura en lugar de avanzar en ella es un retroceso, no obstante, el énfasis como ya se ha precisado hoy encuentra asidero principalmente en la calidad, entendida -retomo- como, “el **crecimiento corporal, racional y emocional** de los seres humanos involucrados en el acto educativo”

Conviene además traer al análisis un estudio realizado en un colegio del Estado de Baja California de México, en el 2009 con el propósito de demostrar - pese a particularidades de diferente naturaleza que distancian a México de Colombia- la problemática educativa que en muchos aspectos sorprende su parecido. Para este caso en lo que respecta a la deserción y sus causas.

La investigación es llamada “**estrategias para reducir el índice de deserción estudiantil en el colegio de bachilleres del estado de Baja California**”

“Los indicadores educativos son el reflejo de la problemática que se genera al interior de las instituciones educativas, en particular, el fenómeno de la deserción y los altos índices de alumnos reprobados, poniendo a prueba al sistema educativo”

En la revisión bibliográfica se han encontrado algunos estudios que conceden particular importancia al estudiante que por sus características académicas se denomina de “alto riesgo”, es decir que puede llegar a presentar o ya muestran

¹ <http://www.crece.org.ar/wp-content/uploads/2010/10/reflexiones-sobre-evaluacion-de-calidad-educativa-UNESCO.pdf>

síntomas de fracaso escolar (Bertely 2000), la deserción, adopta distintos comportamientos en los estudiantes que afectan la continuidad de sus trayectorias escolares, por un lado el abandono o suspensión voluntaria y definitiva de los estudios o bien, su **salida debido a deficiencias académicas** y por consiguiente bajo rendimiento escolar (Adimark, 2002).

La percepción que tienen los alumnos desertores de los docentes y sus pares, permiten diseñar estrategias acordes a la problemática de deserción, como lo menciona Fernández (1995) y Perrenaud (1990), cuando señalan: Se hace necesario conocer los vínculos que el alumno mantiene en la escuela, tanto con sus pares como con los docentes, **en nuestro caso, se identificó una característica constante en los potenciales desertores: el número de asignaturas reprobadas durante la primera evaluación** (tres o más). Lo anterior coincide con la apreciación de Ender (1984), quien considera que las causas principales que se suelen señalar como explicativas de la deserción escolar son la reprobación de materias y los factores socioeconómicos. Sin embargo, en la investigación realizada en el plantel Ensenada, la cual constituye el antecedente de esta propuesta, no se encontró que el aspecto socioeconómico sea un factor relevante (Álvarez y col. 2006).²

La problemática relacionada guarda enorme símil con la circunstancias que motivaron en otrora la expedición del decreto 230 de 2002, en el que se fijó un porcentaje máximo de reprobación de estudiantes del 5% por Institución educativa, No obstante, la causa del bajo nivel académico en el país durante los últimos 8 años ha sido atribuida a este precepto normativo. De ello da cuenta el Ministerio de educación nacional al referirse al diagnóstico realizado en proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016 a saber:

“Es el momento de revisar la evaluación”. En el Plan Nacional Decenal de Educación, los colombianos determinaron las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación para los próximos diez años.

El Sistema de calificación y la promoción del estudiante. El Plan propone modificar el Decreto 230 de 2002 y reglamentar el sistema de evaluación y promoción de estudiantes de manera que responda a las metas de calidad, permanencia y cobertura, y la aplicación de pruebas que evalúen el nivel de logro de aprendizajes por competencias.

2

https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:DhsSP63tTP8J:www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_14/ponencias/0091-F.pdf+REPROBACION+ESTADO+BAJO+CALIFORNIA&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESgxM4zQtDVSCxExEKssGNIUdFvFdDwy2KjJV4bFb_toWiMqnfUUUpdPrITRBfsRp3OpIT2szvsFqbTRopeBKjVVn-XwR7pGNyXfSuAXTWGxymYeWVnOB7zEFw5e62FeeSHLi3pGvl&sig=AHIEtbQ5XAA6Z9pvN6JrvXgUhcY_BGvE-Q

De acuerdo con la percepción de los ciudadanos, el mayor problema del sistema de evaluación vigente consiste en **"calificar a los estudiantes con conceptos y no con notas numéricas, unido al hecho de que el 95% de los alumnos debe ser promovido al siguiente grado. La evaluación por logros, con sus respectivas recuperaciones, ha provocado un descenso en el interés de los alumnos y hasta de los docentes y menor dedicación de parte y parte, por cuanto hay un final más o menos previsible"**.

Los principales aspectos consignados en el Plan Decenal con respecto a la promoción y el sistema de calificación son:

Derogar y evaluar el Decreto 230 de febrero de 2002, en cuanto se refiere a la promoción y revisar el sistema cualitativo y cuantitativo para la evaluación de estudiantes, contemplada en el artículo 5 del Decreto.

Regular los procesos de evaluación para evidenciar la **autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación**.

Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación que permitan determinar el nivel de competencias alcanzado por los estudiantes, docentes y directivos docentes, frente a los estándares de competencias en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)."³

Sin que lo mencione el estudio bajo examen "la evaluación naturalmente juega un papel decisivo". Ahora en el caso Colombiano las razones que instaron al gobierno nacional a expedir la directiva ministerial N°29 de 2010 fueron justamente las mismas, la amenaza de una mortalidad académica generalizada en virtud de los Sistemas Institucionales de evaluación y Promoción implementado en cada establecimiento educativo, que para el mes de septiembre advertía un 30% de reprobación en el caso particular de Bogotá según información publicada por el Diario el tiempo septiembre 26 de 2010.

Lo expuesto significa que evidentemente en América Latina como ya se hizo referencia en acápite anteriores, los une en educación las mismas preocupaciones. Pues mientras los Organismos internacionales encargados de estudiar el tema de la educación y propugnan por mejores resultados en la pruebas externas internacionales, que todavía concentran sus evaluaciones en competencias cognitivas fundamentalmente, queriendo responder a las exigencias de carácter competitivo en la economía global; las instituciones educativas se preocupan por mejores niveles académicos en el aula, en virtud de un concepto de formación integral; en lo cognitivo, lo social y lo personal. No obstante el esfuerzo para acercar coherentemente estos dos estadios de evaluación, la de las pruebas

3 <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162254.html>

internas y las externas. La realidad es que falta mucho por hacer, como se ha evidenciado en los análisis correspondientes.

El gran desafío estriba en una educación de calidad que contribuya a la formación de jóvenes competentes en lo intelectual, capaces de obtener buenos puntajes en las pruebas externas y competentes en lo personal y social, es decir en su dimensión axiológica, praxiológica, un ser integro e integral en el conocer, el ser, y el saber hacer en contexto. Y para ello se requiere de estrategias pedagógicas apropiadas, de una evaluación formativa, igualmente integral, en su función, en su objeto y de acuerdo al sujeto evaluador, (mediante la coevaluación, la heteroevaluación y la autoevaluación.).

En lo sucesivo del marco teórico en construcción, conviene recordar algunos conceptos que explican la importancia de la evaluación como proceso contentivo del currículo.

“El concepto de **proceso** como un movimiento complejo interior al organismo, mediador entre el estímulo externo y la respuesta final y definido por características y dinámicas propias de cada individuo”⁴

“El **currículo** como un campo de investigación y de práctica requiere concebirlo como algo que mantiene ciertas interdependencias con los otros campos de la educación, lo que exige una perspectiva ecológica en la que el significado de cualquier elemento debe ser visto como algo en constante configuración por las interdependencias con las fuerzas con las que está relacionado.”⁵

“la expresión del **desarrollo humano integral**, que se evidencia cuando una persona actúa exitosa y consecuentemente con las exigencias cognoscitivas, praxiológicas, comunicativas y axiológicas que demanda un contexto determinado”.⁶ Pérez. 2007.

La subsiguiente apreciación de Habermas, permite sustentar una vez más la complejidad del componente evaluativo, “Como quiera que las competencias únicamente pueden hacerse visibles en formas perceptibles de manifestación, esto es, en virtud de fenómenos de realización, estas propuestas teóricas tropiezan con problemas especiales de medición”⁷ Habermas 1981. Y la

⁴ Florez, Rafael (1994): *Hacia una Pedagogía del conocimiento*. Mc Graw Hill, Bogotá.

⁵ Schubert, w. *Currículo: Perspectiva, paradigm and possibility*. Nueva Cork. Macmillan publi.comp., 1986 p 34.

⁶ Pérez, Libardo. *Una perspectiva de currículo y competencia en la iberoamericana de Bogotá*. III jornadas de pedagogía Universitaria. Buenos Aires. 1997

⁷ Habermas, Jürgen (1998): *Teoría de la acción comunicativa, I, Racionalidad de la acción y Racionalización social*. Taurus, Madrid.

evaluación debe ser tan integral que permita abarcar la dimensión teórico práctica del conocimiento sin que con ello se esté asegurando su infalibilidad, pues esta nunca será plena.

“No puede saberse si alguien tiene una determinada competencia, a menos que logre un desempeño aceptable en tareas relacionadas con ella, y no puede exigirse un buen desempeño a quien no tenga la competencia respectiva. Competencias y desempeños están pues, íntimamente ligados.”⁸

La evaluación no puede alejarse de los principios, y procesos de aprendizaje significativo -entendido como el aprendizaje relacional es decir con sentido- y pertinencia. Como quiera que “Lo más importante en el proceso de enseñanza aprendizaje es lo que el alumno ya sabe, averíguese esto y enséñele en consecuencia”⁹

Así las cosas; “La concepción cognitiva del aprendizaje postula que el **aprendizaje significativo** ocurre cuando la persona interactúa con su entorno y de esta manera construye sus representaciones personales, por lo que, es necesario que realice juicios de valor que le permiten tomar decisiones en base a ciertos parámetros de referencia. Aprendizaje. Evaluación.” Jorge L. Rivera Muñoz*

Este mismo autor en su libro “**EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**” desarrolla el concepto de la evaluación en el contexto del aprendizaje significativo, que bien merece destacado especial habida consideración que es con este tipo de aprendizaje que guarda equivalencia el concepto reiterado anteriormente de **pertinencia**, que ha impulsado el gobierno nacional en su política educativa, formando parte de esta, el sistema de evaluación y promoción de estudiantes prescrita en el decreto 1290 de 2009 y directiva ministerial N°29 de 2010. Así define pertinencia el Ministerio de Educación Nacional en su periódico “AL TABLERO”.

Pertinencia en lo académico y laboral. Es necesario precisar el concepto de **pertinencia** como una referencia al mundo laboral después de egresar de la educación formal y como una adecuación de lo que se ofrece en el mundo escolar a los diversos grupos de edad, a las expectativas individuales y familiares y al entorno cultural en el cual se produce el aprendizaje. En este sentido, la pertinencia apunta al currículo, los métodos pedagógicos, la organización escolar y la interacción con la comunidad.

Durante todo el año 2008, en el marco de la discusión sobre la **evaluación**,

⁸ Vasco C.E – 2003.

⁹ Ausubel. David (1978): *Psicología educativa*. Trillas, México

surgieron numerosos temas relacionados con la calidad de la educación, tales como la organización escolar, los currículos, los métodos de enseñanza y las expectativas de las comunidades educativas con respecto a lo que esperan de la escuela. Uno de los temas recurrentes fue el de la pertinencia.

Esto conduce a examinar la relación que existe entre la calidad de los resultados del aprendizaje con la percepción de pertinencia que tienen los estudiantes y sus familias.¹⁰

A continuación el autor antes enunciado Jorge Luis Rivera Muñoz, continúa desarrollando el concepto de evaluación en el contexto del aprendizaje significativo.

“LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. Cuando la evaluación – entendida como juicio de valor para tomar decisiones en base a una información determinada y/o parámetros de referencia– es aplicada al aprendizaje debe dar respuestas, entre otras interrogantes a las siguientes: ¿Qué es evaluar?, ¿cómo es la evaluación?, ¿para qué evaluar?, ¿qué evaluar?, ¿cuándo evaluar?, ¿quién evalúa?; es decir, debe informar de las principales características de la evaluación del aprendizaje significativo.

- **¿Qué es evaluar?** Implica establecer una aproximación conceptual, en tal sentido, para De Zubiría (1994). Evaluar es formular juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, el cual vamos a comparar en base a criterios establecidos de acuerdo a fines trazados; es decir, es valorar en base a parámetros de referencia o información para la toma de decisiones.

- **¿Cómo es la evaluación?** Toda actividad educativa que exige comprobar un aprendizaje significativo implica hacer una evaluación y expresar un juicio de valor; es decir, que al realizar una práctica evaluativa siempre existe una intencionalidad educativa, la misma que responde a una determinada concepción del ser humano; ello obliga a identificar, el ¿cómo es?, es decir, aspectos y características tales como:

a. Integrada, en razón a que constituye una fase que conforma la programación, el desarrollo y gestión del planeamiento y la planificación del currículo. **b. Integral**, porque el alumno debe ser evaluado en su progreso formativo e incorporación del aprendizaje significativo (aspecto académico), el mismo que se revela a través de su capacidad de información, comprensión, análisis, síntesis, aplicación y valoración; así como en sus actitudes, intereses, habilidades, hábitos de trabajo, destreza motriz, valores, entre otras competencias. **c. Formativa**, su propósito es perfeccionar la acción educativa, el proceso de aprendizaje significativo y el

¹⁰ <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-184024.html>

desarrollo integral del educando. **d. Continua**, debido a que es un quehacer permanente durante todo el proceso educativo y no sólo al final; se puede tomar decisiones en el momento oportuno. Este carácter continuo se traducirá aumentando la oportunidad de evaluación del aprendizaje significativo a través de la aplicación de diversas técnicas e instrumentos. **e. Acumulativa**, también denominada sistemática, en razón a que incrementa informaciones sobre los distintos procesos y productos, para comprobar la adecuación de los resultados a los intereses y necesidades de los alumnos. Este carácter acumulativo obliga al profesor a registrar las apreciaciones más significativas del desenvolvimiento del alumno, procurando describir con bastante exactitud la actuación del alumno. **f. Recurrente**, toda vez que permite la retroalimentación sobre el desarrollo del proceso, perfeccionado constantemente de acuerdo a los resultados del aprendizaje significativo que va alcanzando el alumno. **g. Criterial**, porque la evaluación del aprendizaje significativo debe hacerse a la luz de ciertos referentes, entendidos como objetivos o competencias, que previamente han sido formulados y que sirven como criterios en el proceso educativo y permiten evaluar los resultados del aprendizaje significativo; por tanto, se debe explicitar si ella se basa sólo en criterios, competencias y objetivos cognitivos, o abarca otras dimensiones en el educando. **h. Decisoria**, para que la información y los datos adecuadamente tratados y organizados permitan la emisión de juicios de valor; éstos propician y fundamentan la toma de decisiones para mejorar el proceso y los resultados del aprendizaje significativo. **i. Cooperativa**, en tanto intervienen un conjunto de usuarios que participan activamente en cada una de las etapas del proceso comprobación del aprendizaje significativo. **j. Comprensiva**, porque incluye, además de los datos recogidos por los instrumentos relacionados, todo tipo de información, tanto formal como informal, que se obtengan del proceso educativo, para luego seleccionar los que son más útiles para mejorar el aprendizaje significativo. **k. Científica**, porque obliga a fundamentar sus principios y normatividad en la investigación y experimentación; esta característica implica hacer uso de técnicas y métodos concordantes con los propósitos a evaluar, es decir, deben ser usados de forma adecuada para posibilitar, fácilmente, una expresión valorativa que permita tomar las decisiones sobre el proceso de aprendizaje significativo.

- **¿Para qué evaluar?** En la evaluación del aprendizaje, resolver el ¿para qué?, es responder cuáles son las finalidades, propósitos, objetivos o competencias específicas, en la perspectiva de analizar las necesidades, mejorar los procesos y calificar los resultados inherentes a las actividades educativas; es decir, la función pedagógica de la evaluación del aprendizaje significativo es, entre otras cosas, diagnóstica, formativa y sumativa: - **Diagnóstica**, porque permite extraer datos y disponer de información significativa para analizar las necesidades de aprendizaje significativo. - **Formativa**, porque posibilita mejorar el proceso de aprendizaje significativo, en la medida que se detecten los factores que están influyendo.- **Sumativa**, para calificar el resultado del aprendizaje significativo y

también, para aludir a la situación final de quien participó del proceso de aprendizaje.

- **¿Qué evaluar?** Los especialistas expresan que todo puede ser evaluado; es decir, pueden ser evaluados los elementos, los componentes, las áreas, los niveles, los estamentos, los procesos y otros. En el aspecto del aprendizaje significativo, para resolver qué implica establecer el objeto de aprendizaje, para lo cual se utiliza con frecuencia el modelo basado en competencias y en objetivos, para lo cual se establecen, entre otros, los Dominios Cognoscitivos, Afectivos y Psicomotores; en tal sentido, se pretende evaluar lo que el alumno es capaz de realizar con relación a los propósitos establecidos y los contenidos curriculares - **Dominio Cognitivo** (Conceptual), información verbal, destrezas intelectuales, estrategias cognitivas, conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, capacidad de relacionar y evaluación. - **Dominio Afectivo** (Valorativo), actitudes, autonomía personal, tolerancia, respeto, confianza, cooperación, autocontrol, recepción, respuesta, valoración, seguridad en sí mismo, responsabilidad, participación e interés. - **Dominio procedimental** (psicomotor): capacidad de pensar, destrezas motoras, control del cuerpo, expresión corporal, percepción, respuesta dirigida, mecanización, hábitos, desplazamiento, discriminación manual, coordinación, organización manual y temporal.

- **¿Cuándo evaluar?** La oportunidad de evaluar el aprendizaje significativo implica resolver el hacerlo, es decir, el momento adecuado para la detección, desarrollo y logro de habilidades, actitudes, capacidades y otros. En la perspectiva de resolver el momento de evaluar el aprendizaje significativo, se alude a la temporalidad de las actividades a realizar y a sus diversas intenciones y propósitos, por lo que se considera lo siguiente:- **Inicial** (detección).- **Procesal** (desarrollo).- **Final** (logro).

- **¿Quién evalúa?** La evaluación como acción comprensiva y cooperativa exige indagar y dar razones de nuestro trabajo, por lo tanto, intervienen en esta tarea los alumnos, los colegas, el propio docente y los padres de familia. Para esto conviene desarrollar los conceptos de **autoevaluación y coevaluación**.

a. Autoevaluación: «Lo fundamental es conocer la propia percepción del alumno respecto al trabajo realizado tanto en el ámbito individual como en el grupal. El alumno deberá tratar todos los aspectos de su aprendizaje. (dificultades, 2 CISE-PUCP. Seguimos Conversando: Evaluación. Noviembre, diciembre 1995, p. 35.52 Revista de Investigación Educativa, año 8 No. 14 (2004) IIE-FE-UNMSM materiales, tiempo, etc.). De esta manera el profesor podrá realizar el diagnóstico de sus alumnos a la vez que estimulará la participación activa de los mismos».

b. Coevaluación: «La evaluación es más completa cuando intervienen todos los sujetos, para integrar los datos obtenidos en un informe único». Deberán

intervenir:- **Los alumnos** que puedan valorar los trabajos individuales de los compañeros y sus trabajos en grupo. - **Los profesores** (el tutor integrará toda la información).- **Los padres** de los alumnos que pueden valorar los esfuerzos y las actitudes de éstos con relación al aprendizaje».¹¹

En virtud de la importancia que reviste El sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes (SIEP) en el proceso educativo de las Instituciones educativas y la lógica consecuencia que para la sociedad colombiana genera la calidad de la educación que se imparta en estas Instituciones. Resulta pertinente acometer el proceso de investigación en el colegio ALBERTO SANTOS BUITRAGO del municipio del Socorro Santander. A más, porque nunca en esta Institución se ha realizado un estudio de esta naturaleza, idóneo para la toma de decisiones, prueba de ello lo reflejan las falencias que se han presentado en la aplicación del SIEP y que a propósito han exhortado al emprendimiento de este importante proceso de investigación-acción que en adelante se desarrollará.

6.2 MARCO CONCEPTUAL

6.2.1 Plan de Mejoramiento Institucional P.M.I. El Plan de Mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la Institución. El Plan de Mejoramiento nace de la elaboración de un diagnóstico estratégico a partir de la autoevaluación institucional en cada uno de los componentes del P.E.I.

Para que los esfuerzos de las personas involucradas en la elaboración y ejecución el plan de mejoramiento sean fructíferos y lleven a los resultados esperados es fundamental que todos sepan a dónde se quiere llegar y compartan estos propósitos. Por lo tanto, es recomendable que esta etapa se realice con la participación de todos los integrantes de la institución, pues cuando se consulta y se tiene en cuenta el punto de vista de las personas,

El Plan de Mejoramiento contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación.

Es recomendable que el plan se elabore con un horizonte de tres años, con metas anuales y teniendo en cuenta que:

¹¹ http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2004_n14/a07.pdf

La realización de algunas acciones significará un cambio profundo en las prácticas y la cultura institucional. Por lo tanto, requieren tiempo para su maduración. Algunos resultados del Establecimiento educativo son anuales y, para observar su evolución, necesitan contrastarse entre un período y otro.

En ciertos casos, los procesos y sistemas del establecimiento educativo serán modificados, lo que implica la ejecución de fases de análisis, diseño e implementación.

Es importante aclarar que un lapso de tres años no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán solamente al finalizar el plan. Al contrario, para generar transformaciones de fondo es necesario establecer desde el inicio un ritmo de trabajo continuo con metas parciales.

Asimismo, es recomendable diseñar los mecanismos para conocer de manera periódica los logros obtenidos y, con base en ellos, tomar las medidas preventivas y correctivas que aseguren que al finalizar el período propuesto se alcanzarán los resultados proyectados”¹².

6.2.2 Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. “El P.E.I. es la carta de navegación política o constitución educativa que orienta la acción cultural y comunicatoria de la sociedad civil educativa, en términos de principios y fines que determinan la misión, intencionalidad y direccionamiento estratégico; establece además, las reglas que regulan el comportamiento ético y moral, individual y social de los miembros de la comunidad educativa, así como las estrategias pedagógicas y los sistemas de gestión y administración de los recursos”¹³.

“El proyecto Educativo Institucional está estructurado en cuatro áreas de Gestión”¹⁴

- **Gestión directiva.** Cuya acción se fundamenta en los siguientes procesos: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional, Gestión estratégica, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar y relaciones con el entorno.
- **Gestión académica.** Se desarrolla a partir de los siguientes procesos: Diseño pedagógico o curricular, prácticas pedagógicas, gestión en el aula y seguimiento académico.

¹² Guía 34 de MEN. P. 51-52.

¹³ LARA. Carlos Julio. LOZANO, Luis Antonio. Paradigmas y tendencias de los proyectos educativos institucionales: una visión educativa. Cooperativa Editorial Magisterio. 1999.p.62-63

¹⁴ Guía 34 del MEN. p. 28 - 31

- **Gestión administrativa y financiera.** La gestión administrativa y financiera se apoya en los procesos: Apoyo a la gestión académica, administración de la planta física y de los recursos, administración de los servicios complementarios, talento humano y apoyo financiero y contable.

- **Gestión de la comunidad.** Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

6.2.3 Modelo pedagógico. Es una representación de las relaciones que predominan en el fenómeno de enseñar y como representación de una perspectiva pedagógica, es también un paradigma que puede coexistir con otros paradigmas dentro de la pedagogía y que organiza la búsqueda de los investigadores hacia nuevos conocimientos en el campo. (Posner, George J).

6.2.4 Plan de estudios. “El Plan de Estudios es el esquema estructurado de la áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”¹⁵.

“El Plan de Estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;

¹⁵ GAVIRIA, Cesar. PACHÓN, Maruja. Ley General de Educación y Normas complementarias: Decreto 1860. 1994. p. 189-194.

- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional”¹⁶

6.2.5 Competencia en campo educativo. Para lo pertinente a lo largo del desarrollo del presente documento, basta con la definición que le ha dado el Ministerio de Educación Nacional. Competencia es “Saber hacer en contexto”. Esta concepción de competencia se encuentra enmarcada en el desarrollo exitoso y contextualizado de las personas, en función de la puesta en escena de los desarrollos de sus dimensiones cognoscitiva, praxiológica, comunicativa y axiológica.

La dimensión cognoscitiva se soporta en la perspectiva de que cada sujeto construye su propio conocimiento: Aún cuando desde la ciencia se hayan elaborado con anterioridad, cada individuo construye, elabora su saber en relación con las pre- concepciones que posee y en general con todo su capital cultural. Al respecto plantea Flórez que “La sensación pura no existe. Toda percepción implica una elaboración, una interpretación, una construcción del sujeto.”¹⁷

En relación con el fenómeno de la comunicación, según la noción de competencia que se ha asumido se considera importante la postura de Habermas cuando expresa que “El concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio dentro del cual tiene lugar un tipo de proceso de entendimiento en cuyo transcurso los participantes, al relacionarse con un mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión.” La dimensión comunicativa se considera como una condición indispensable para que una persona sea competente.

La dimensión axiológica ligada a esta noción de competencias, implica la construcción de esos mecanismos de autorregulación en función de un saber vivir, el cual comporta la importancia del desarrollo singular, pero en función del crecimiento y bienestar de nuestros semejantes y elementos propios de nuestro entorno. No será competente entonces, a nuestro modo de ver, quien en sus desempeños no obstante de cuenta las otras dimensiones, ignore o soslaye que sus decisiones y actuaciones influyen y determinan su dinámica de vida y de igual modo, producen efectos en los contextos donde tienen lugar.

¹⁶ Decreto 0230 de febrero 11 de 2002 Artículo 3.

¹⁷ Florez, Rafael (1994): *Hacia una Pedagogía del conocimiento*. Mc Graw Hill, Bogotá

La dimensión praxiológica según esta postura en torno a las competencias, se constituye en el medio concreto de expresión del ser competente, dado que es en el marco de la acción en donde se ponen de manifiesto todas y cada una de las cualidades propias de este tipo de desarrollo humano, no se refiere a una simple acción, implica la puesta en escena de de todas las construcciones cognoscitivas, axiológicas y comunicativas que le son propias a un desempeño competente, desde una perspectiva evidentemente integral.

6.2.6 Estándar en el campo educativo. Un estándar es lo mínimo que el estudiante debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo, es el punto de referencia o instrumento por excelencia para saber que tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida por el MEN.

6.2.7 Sistema Institucional de evaluación y promoción de los estudiantes. El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiante es el conjunto de normas, criterios y condiciones que definen: la **evaluación** como un proceso continuo, integral, sistemático, formativo y motivante, orientado a identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar los avances, proveer información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, proporcionar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción de estudiantes y aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

Abordar el SIEP desde esta perspectiva, exige gran compromiso y responsabilidad del docente, exige reevaluar la concepción que se tiene acerca del proceso evaluativo y replantear las acciones pedagógicas y didácticas, enfocadas bajo los principios y propósitos de la evaluación según el Decreto 1290 de 2009. Tal condición se adquiere cuando el docente tiene la capacidad de desaprender para aprender y en consecuencia cambie su cultura evaluativa garantizando que todos los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender.

6.2.8 Métodos de investigación cualitativa. La investigación cualitativa o metodología cualitativa se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con la intención de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los correspondientes. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos, como salas de clase, etc.

- **Investigación acción.** La investigación acción nace al final de la primera mitad del Siglo XX, con Kurt Lewin considerado el padre de este tipo de investigación, en su propósito de combinar la investigación experimental clásica con un objetivo de cambio social, por lo general la investigación busca producir nuevos conocimientos, la investigación acción modifica intencionalmente una realidad. En su enfoque Lewin pretende que la investigación social logre de modo simultáneo avances teóricos y cambios sociales, integra la acción transformadora y la tarea investigativa lo que aproxima su enfoque a la concepción actual de la ciencia como producción, difusión y aplicación de conocimientos.

La investigación acción es “una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales, con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas, de las situaciones en que éstas tienen lugar” ¹⁸

“En el ámbito educativo se exalta los trabajos de Stenhouse y Elliot, han marcado pautas en el desarrollo curricular, en la formación docente de los profesores universitarios y en su utilización como estrategia de aprendizaje que favorece un enfoque heurístico del proceso durante las clases.

Las características atribuidas en general a la investigación acción permiten comprender de modo más preciso su manifestación en la práctica docente. Como rasgos de esta modalidad investigativas se plantean:

- El problema de investigación nace en la comunidad, que lo define, analiza, resuelve, valora.
- Su fin último es la transformación de la realidad social y el mejoramiento de la vida de los involucrados. Los beneficiarios son los mismos miembros del grupo o comunidad. Se propone mejorar la realidad (la educación) mediante su cambio, y aprender a partir de las consecuencias de los cambios.
- Exige la participación plena e integral de la comunidad durante toda la investigación. Esta participación suscita una mejor toma de conciencia de sus propios recursos y moviliza en vistas a un desarrollo endógeno. Al mismo tiempo, la participación de la comunidad posibilita un análisis más preciso y auténtico de la realidad social.
- El investigador es un participante comprometido que aprende durante la investigación. Adopta una actitud militante, activa.
- Se desarrolla siguiendo una espiral introspectiva. Induce a las personas a teorizar acerca de sus prácticas, creando comunidades autocríticas.
- Es un proceso sistemático de aprendizaje.

¹⁸ KEMMIS, s. y R. McTAGGART. ¿Cómo planificar la Investigación-Acción? Edit. Laertes, Barcelona, 1992.p.9

El enfoque de la investigación acción, como tendencia pedagógica, se manifiesta en diversas direcciones, fuertemente imbricadas entre sí, que se concreta en las formas de concebir y realizar:

- La investigación educativa
- El diseño y desarrollo del currículo
- El proceso de enseñanza aprendizaje
- La formación y superación didáctica de los profesores
- La actividad de aprendizaje de los estudiantes

La investigación, desde esta perspectiva, se inserta y toma cuerpo en todas las tareas fundamentales de la institución educativa, como un atributo inherente a su actividad. No se trata, al decir de sus promotores, de la aplicación del método científico a la enseñanza, sino de una visión de la ciencia educativa (y social en general), donde la acción y la participación constituyen uno de sus fundamentos científicos.

Esta visión procura dar respuesta a una de las preocupaciones centrales de los investigadores relativa a la capacidad de la actividad científico investigativa para transformar y mejorar la propia realidad educativa, en evitación de la separación tradicional entre producción de conocimiento y su aplicación, así como entre profesores e investigadores. Al decir de Kemmis: “quizás la única forma de investigación educativa capaz de contribuir inequívocamente al mejoramiento de la educación la constituye el enfoque crítico, autorreflexivo de la Investigación Acción Participativa” (18). Sin dudas, esta es una vía efectiva, si bien no la única, para asumir y desarrollar una investigación que tenga como objeto la propia situación educativa y marque avances en la conformación teórica del campo científico y en las transformaciones de su práctica.

En síntesis la investigación educativa, adquiere, en alto grado, los atributos de participativa, colaborativa y transformadora. Se orienta a la mejora de las prácticas, el aumento de los conocimientos a través de la indagación crítica de las necesidades, estrategias de acción y sus resultados y al desarrollo de los valores educativos de las personas e instituciones educativas.

El trabajo curricular, centro de la actividad de la institución educativa y brújula en la formación de los estudiantes, toma un nuevo aspecto. El currículum se concibe como un proyecto en ejecución en la realidad del aula, donde se explora, se investiga, se someten a prueba los presupuestos de partida, con la participación de todos los sujetos -profesores y alumnos- involucrados en el mismo”. Capítulo X. La Investigación Acción Como Tendencia Pedagógica.

Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, es un proceso que se caracteriza porque el problema de investigación nace en la

comunidad educativa y la participación de la misma lo analiza y lo resuelve durante la investigación. El investigador hace parte activa durante la investigación, aprende con los demás actores e induce a las personas a teorizar acerca de sus prácticas con una posición autocrítica.

Es así que desde el enfoque de la investigación acción, como tendencia pedagógica que se manifiesta en diversas direcciones relacionadas entre sí y que se concretan en la forma de concebir y realizar: la investigación educativa, el diseño y desarrollo curricular, la formación y superación didáctica de los profesores y el proceso de enseñanza aprendizaje donde la evaluación se encuentra inmersa. Es pertinente para el desarrollo del proyecto de grado, hacer uso de este modelo de investigación.

- **Técnicas de recolección de información.** Para efectos del presente proyecto se utilizará como técnicas de recolección de información: los cuestionarios o encuestas y la entrevista, como herramientas de análisis cualitativo y que es muy pertinente a las necesidades del proyecto de grado.
- **Cuestionarios o encuestas.** Es un instrumento muy usado para recoger información a muestras grandes. Consiste en una serie de preguntas que provee información estructurada y generalmente se obtienen datos numéricos. Se pueden administrar sin la presencia del investigador- autodiligenciables.
- **La entrevista.** La entrevista es una de las técnicas más utilizadas en la investigación cualitativa, de acuerdo con los autores, ésta es una: "Técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información o otra (entrevistado) para obtener datos sobre un problema determinado.

En el desarrollo de la entrevista hay que considerar aspectos relativos a la relación entrevistador- entrevistado, la formulación de las preguntas, la recogida de datos y el registro de las respuestas o finalización del contacto entrevistador- entrevistado. Análisis e interpretación de los resultados, el entrevistador sistematiza, ordena, relaciona y extrae conclusiones relativas al problema estudiado."(Rodríguez Gómez, Gil Flores, García Giménez, 1996)

Con esta técnica el investigador obtiene información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas/grupos. Adecuadas si lo que se busca es la dispersión de puntos de vistas personal es más que el consenso. Aparecerán los puntos de vista prototipos o representantes de las diversas posturas que pudieran existir.

La entrevista puede ser abierta si no existe un guión previo; semiestructurada si se adapta a una forma de obtener más información o estructurada, si se adapta a un guión predefinido. No importa el número de entrevistas sino la calidad de las

mismas. El entrevistado construye su discurso personal (deseos, necesidades...) de forma confiada y cómoda.

6.3 MARCO LEGAL

El fundamento legal que sustenta la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con su componente pedagógico y la implementación de Planes de Mejoramiento PMI es el siguiente:

NORMA	APARTE PERTINENTE	ASPECTO QUE REGULA
Ley 115/94	Art. 23, 31 y 32	Áreas obligatorias y fundamentales en la educación básica, media académica y técnica.
Ley 115 de febrero 08 de 1994.	Artículo 33	Objetivos de la educación media técnica
Ley 115 de febrero 08 de 1994.	Artículos 14 literales b, c, d, e	Proyectos transversales obligatorios.
Ley 115 de febrero 08 de 1994.	Artículo 84.	Evaluación institucional anual.
Ley 397 de agosto 07 de 1997.	Artículo 65	Formación cultural obligatoria, Educación Artística y Cultural.
Decreto 1860 de agosto de 1994.	Artículos 34 y 41 Artículo 14 Artículo 17	Áreas o asignaturas optativas en la educación media. Contenido del Proyecto Educativo Institucional. Reglamento o manual de convivencia.
Decreto 1850 de agosto 13 de 2002.	Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16.	Jornada escolar, horario de la jornada escolar, periodos de clase, asignación académica, servicio de orientación estudiantil, distribución de las actividades docentes, actividades de desarrollo institucional, jornada laboral docente, jornada laboral de directivos, cumplimiento de la jornada laboral, calendario académico, actividades de apoyo pedagógico.
Ley 1013 de enero 23 de 2006.	Artículos 1, 2 y 3	Educación cívica y urbanidad.
Decreto 1290 de abril 16 2009		Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los Estudiantes de educación Básica y media.
Resolución 743 de marzo 09 de 2011 de la Secretaria de Educación de Bogotá. D.C.	Artículos del 1 al 7.	Evaluación e incentivos económicos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del distrito a través del fondo de servicios educativos para apoyar los planes de mejoramiento de los colegios oficiales del distrito.
Directiva ministerial No. 29 de abril 16 de 2010	Toda	Sistema Institucional de Evaluación y Promoción del aprendizaje de los estudiantes.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN

La aplicación de este método con enfoque pedagógico se concreta cuando se logre identificar: la forma de concebir y realizar el proceso de enseñanza aprendizaje, la importancia que se le da a la formación y actualización didáctica de los docentes, la concepción que se tiene acerca de la evaluación y los propósitos de la misma y cuando se logre identificar las fortalezas y debilidades para actuar en consecuencia; rompiendo paradigmas para ver el proceso educativo como la prestación de un servicio que debe satisfacer las expectativas de sus usuarios propendiendo por el cumplimiento de los fines de la educación colombiana, garantizando la formación integral y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Para la reforma del SIEP, es pertinente dicho método de investigación, considerando: que la necesidad de la reforma nace, se analiza, se valora y se resuelve dentro de la comunidad educativa, que el fin de tal reforma busca transformar y mejorar la realidad educativa en los usuarios del servicio, que el investigador actúa como un participante comprometido que aprende durante la investigación y adopta una actitud militante, activa, que induce a las personas a teorizar acerca de sus prácticas, creando comunidades autocríticas.

7.2 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.2.1 Encuestas y cuestionario. Como instrumento para recolección de información se diseñará una encuesta para estudiantes, otra para padres y otra para docentes, que fueron aplicadas a una muestra de 60 estudiantes, 53 padres y 14 docentes de la Comunidad educativa.

Para la elaboración de las encuestas se tendrá en cuenta el siguiente proceso:

- Definición de los objetivos de la encuesta.
- ✓ Indagar acerca de la concepción que tiene la comunidad educativa del propósito de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Averiguar cuál es la preferencia que tienen los padres y estudiantes acerca de la escala de valoración del aprendizaje.
- ✓ Investigar qué piensa la comunidad educativa acerca de reprobar un grado por inasistencia, aun habiendo alcanzado los desempeños necesarios para ser promovido al grado siguiente.
- ✓ Explorar acerca de cuál sería el porcentaje de inasistencia que daría como consecuencia la reprobación de un grado, para un estudiante que no alcanza los desempeños propuestos para la promoción de un grado a otro.

- ✓ Averiguar que piensan los padres y estudiantes acerca del porcentaje máximo de reprobación permitido en la institución educativa, sin perder de vista el verdadero propósito de la evaluación.
 - ✓ Indagar acerca de la importancia que tiene la autoevaluación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
 - ✓ Consultar que concepción tienen la comunidad educativa acerca del seguimiento a la aplicación de SIEP por parte del directivo de la institución.
 - ✓ Averiguar que piensa la comunidad educativa acerca de los estudiantes que reprobaban un grado.
 - ✓ Averiguar si la comunidad está de acuerdo o en desacuerdo que se le facilite la superación de los desempeños y la promoción a estudiantes que reprobaban un grado según lo dispuesto en la directiva ministerial No. 29 de 2010.
 - ✓ Indagar qué importancia le merece a la comunidad educativa la existencia o no de diseños institucionales para las constancias de desempeño y registro escolar.
- Determinar la información que quiero conseguir para alcanzar los objetivos de la encuesta.
- ✓ Para alcanzar los objetos de las encuestas debo obtener la siguiente información como herramientas de juicio para: formular el nuevo propósito de la evaluación en el SIEP, definir una nueva escala de valoración para la evaluación en el SIEP, definir el porcentaje de inasistencia como causal de reprobación en el SIEP, describir en el SIEP, qué hacer con los estudiantes que aunque reprobaban por inasistencia deberían ser promovidos por alcanzar los desempeños requeridos, definir en el SIEP qué porcentaje de estudiantes pueden reprobaban el grado en un año escolar, incorporar en el SIEP la autoevaluación académica para los estudiantes, agregar en el SIEP las acciones claras para el seguimiento de la aplicación del SIEP por parte del directivo de la institución y detallar el procedimiento a seguir con los estudiantes que reprobaban el grado.

Diseño encuesta para padres. A continuación se expone el diseño de la encuesta que el día 06 de diciembre del año 2010 a las 07:00 am en el Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro Santander; fecha en que se realizará la clausura del año escolar, se aprovechará la asistencia de los padres para que de manera aleatoria el investigador seleccione la muestra de 53 familias y se aplique la encuesta.

Colegio Alberto Santos Buitrago

Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y Promoción de los Estudiantes

PARA PADRES

N° de encuesta	
-----------------------	--

INFORMACIÓN GENERAL

01	Encuestador/a		03	Fecha de la Encuesta	
02	Hora en que comenzó la encuesta		04	Hora finalizada de la encuesta	
INSTRUCCIONES					
Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, Rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradecemos su participación.					
¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? Sí () No ()					

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año)	1.3. Sexo	M () F ()
1.2. ¿Cuál es tu estado civil?	Soltero/a () Viudo/a ()	Casado/a ()	Conviviente () Separado/a ()
1.3 ¿Cuántos hijos tiene en el colegio?			
1.4 ¿En qué año ingresó al magisterio?			
1.5 ¿Qué área orienta en el colegio?			

Sección 2:

2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más indicada para aplicar en el colegio?	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente

2.3. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo que a un estudiante que evidencie liderazgo, habilidades comunicativas y buen desempeño pero que no supere las calificaciones mínimas, repruebe el grado?	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Medianamente en desacuerdo	Medianamente de acuerdo
2.4 ¿Si su hijo reprueba un grado, usted que decisión adoptaría?	Lo matriculo nuevamente	Lo retiro definitivamente	Lo retiro temporalmente	Lo matriculo en otro colegio
2.5 ¿Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año?	5%	10%	15%	Ninguno
2.6 ¿Conoce los tipos de evaluación que aplican los Docentes a sus hijos?	Todos	Algunos	Ninguno	Ni idea
2.7 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación que se aplica en el colegio?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2.8 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2.9 ¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33% Heteroevaluación 33% Coevaluación 33% Autoevaluación	40% Heteroevaluación 30% Coevaluación 30% Autoevaluación	50% Heteroevaluación 25% Coevaluación 25% Autoevaluación	80% Heteroevaluación 10% Coevaluación 10% Autoevaluación
2.10 ¿Los directivos del Colegio han hecho seguimiento al sistema de evaluación y promoción?	Estricto	Moderado	Esporádico	Ninguno
2.11. ¿Es bueno o malo para la formación integral del estudiante, que se reprueben grados?	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo

Diseño encuesta para estudiantes. A continuación se despliega el diseño de la encuesta que el día 26 de noviembre del año 2010, último día de clase del año escolar en la primera hora de clase el investigador seleccionará de manera aleatoria 60 estudiantes de la Institución y la aplicará.

Colegio Alberto Santos Buitrago

Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y Promoción de los Estudiantes

Para Estudiantes

N° de encuesta	
-----------------------	--

INFORMACIÓN GENERAL

01	Encuestador/a		03	Fecha de la Encuesta	
02	Hora en que comenzó la encuesta		04	Hora finalizada de la encuesta	
INSTRUCCIONES					
Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradezco su participación.					
¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? Sí () No ()					

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año)	1.3. Sexo	M () F ()
¿Qué grado está cursando?			

Sección 2:

2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más indicada para aplicar en el colegio?	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente
2.3 ¿Si usted reprueba el grado, que decisión consideras que adopten sus padres al respecto?	Lo (la) matricula nuevamente	Lo (la) retira definitivamente	Lo (la) retira temporalmente	Lo (la) matricula en otro colegio
2.4 ¿Está o no de acuerdo	5%	10%	15%	Ninguno

en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año?				
2.5 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2.6 ¿Conoce los tipos de evaluación que se aplican docentes?	Todos	Algunos	Ninguno	Ni idea
2.7 ¿Los directivos del Colegio han hecho seguimiento al sistema de evaluación y promoción?	Estricto	Moderado	Esporádico	Ninguno
2.8 El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos?	Muy alta	Alta	Media	Baja.
2.9 ¿Es bueno o malo para la formación integral del estudiante, que repruebe años?	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo

Diseño encuesta para docentes. A continuación se diseñará la encuesta que el día 03 de diciembre del año 2010 a las 07:00 a.m. en el Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro Santander, se le aplicará la a 14 docentes de la Institución.

Colegio Alberto Santos Buitrago
Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y Promoción de los
Estudiantes

Para Docentes

INFORMACIÓN GENERAL

Encuesta No: _____

01	Encuestador/a		03	Fecha de la Encuesta	
02	Hora en que comenzó la encuesta		04	Hora finalizada de la encuesta	
INSTRUCCIONES					
Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradezco su participación.					
¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? Sí () No ()					

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año)	1.3. Sexo	M ()	F ()
1.2. ¿Cuál es tu estado civil?	Soltero/a ()	Casado/a ()	Conviviente ()	Separado/a ()
1.3 ¿Cuántos hijos tiene en el colegio?				
1.4 ¿En qué año ingresó al magisterio?				
1.5 ¿Qué área orienta en el colegio?				

Sección 2:

2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable

es la más indicada para aplicar en el colegio?				Insuficiente Deficiente
2.3 ¿Si un estudiante reprueba el grado, que decisión consideras que adopten sus padres?	Lo matriculo nuevamente	Lo retiro definitivamente	Lo retiro temporalmente	Lo matriculo en otro colegio
2.4 Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobado en el colegio cada año?	5%	10%	15%	Ninguno
2.5 ¿Aplica el proceso de evaluación con estricta observancia del SIEP?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
2.6 ¿Aplica el proceso de evaluación conforme lo establece el decreto 1290 de 2009 y la directiva ministerial 29 de 2010?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
2.7 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2.8 ¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33% Heteroevaluación 33% Coevaluación 33% Autoevaluación	40% Heteroevaluación 30% Coevaluación 30% Autoevaluación	50% Heteroevaluación 25% Coevaluación 25% Autoevaluación	80% Heteroevaluación 10% Coevaluación 10% Autoevaluación
2.9 ¿Los directivos del Colegio han hecho seguimiento al sistema de evaluación y promoción?	Estricto	Moderado	Esporádico	Ninguno
2.10 El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos?	Muy alta	Alta	Media	Baja.
2.11. ¿Es bueno o malo para la formación integral del estudiante, que repruebe años?	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo

- **Cuestionario Elaborado por el equipo de calidad de la Secretaría de Educación Departamental.** La Secretaria de Educación Departamental a través del equipo de calidad educativa, elaboró y entregó a las instituciones educativas del departamento un formulario que será aplicado como instrumento para la recolección de información y que servirá de apoyo para diligenciamiento de la matriz DOFA.

7.2.2 Entrevista. A continuación se presenta el diseño de la entrevista como técnica de investigación cualitativa que será aplicada por el investigador a 14 profesores, 60 estudiantes y 53 padres de familia de la Comunidad educativa para encontrar los diferentes puntos de vista que tienen los entrevistados acerca de los aspectos más relevantes SIEP.

- **Diseño y elaboración de entrevistas para padres, estudiantes y docentes.**

Entrevista para estudiantes.

1. ¿Qué significa para usted la evaluación?
2. ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso educativo?
3. ¿Cómo ha sido la evaluación que le han hecho en el proceso de aprendizaje? buena, mala. Completa, insuficiente, acertada, desenfocada, efectiva etc.
4. ¿Cómo se ha sentido cuando es evaluado en términos generales?
5. ¿Con todos los docentes se siente igual, o hay diferencias? ¿por qué?
6. ¿Conoce los tipos de evaluación que se pueden aplicar?
7. ¿Conoce los tipos o formas de evaluación que debe aplicar un docente a sus estudiantes?
8. ¿Quiénes evalúan a los estudiantes en el colegio?
9. ¿En qué momentos actualmente evalúan a los estudiantes y por quien o quienes?
10. ¿Conoce los lineamientos establecidos en el SIEP del Colegio?
11. ¿Con qué aspectos está de acuerdo y con cual o cuales no? ¿por qué?

12. ¿Qué aspectos específicamente considera deben reformarse?
13. ¿Qué propones para el SIEP?
14. ¿Para qué sirve la evaluación?
15. ¿Cuál es la diferencia entre un examen y la evaluación como proceso?
16. ¿Has reprobado alguna vez un grado?
17. ¿A que le atribuyes ese hecho?
18. De acuerdo a su vivencia como estudiante ¿Cómo consideras desde una visión objetiva, los casos de sus compañeros en que han reprobado grados? ¿Ha sido necesario, justo y favorable para el proceso de formación integral del estudiante?
19. ¿Estás o no de acuerdo con la tabla de valoración vigente en el SIEP? ¿por qué? ¿Qué sugieres al respecto?
20. ¿cómo consideras que debe vincularse a la comunidad educativa en el proceso de evaluación de los estudiantes?
21. ¿Por qué los estudiantes suspenden sus estudios en el colegio?
22. ¿Por inasistencia un estudiante debe reprobado el grado, así alcance sus logros académicos?

Entrevista para docentes.

1. ¿Qué significa para usted la evaluación?
2. ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso educativo?
3. ¿Cómo se siente el estudiante cuando usted lo evalúa?
4. Desde la objetividad ¿Cómo se siente el estudiante cuándo es evaluado con diferentes métodos, modos e instrumentos de evaluación igual, o hay diferencias? ¿por qué cree que eso suceda?
5. ¿Qué tipos de evaluación aplica a sus estudiantes?
6. ¿Qué tipos o formas de evaluación pueden aplicarse a sus estudiantes?
7. ¿Actualmente en qué momento evalúa a sus estudiantes?

8. ¿Conoce el propósito y los criterios de la evaluación establecidos en el SIEP del Colegio? ¿Lo aplica de conformidad?
9. De acuerdo a su objetiva apreciación, ¿considera que todos sus compañeros aplican en su quehacer pedagógico estrictamente el SIEP?
10. ¿Con qué aspectos del actual SIEP está de acuerdo y con cual o cuales no? ¿por qué?
11. ¿Qué aspectos específicamente considera deben reformarse?
12. ¿Qué propones para el SIEP?
13. ¿Cuál es la diferencia entre un examen y la evaluación como proceso?
14. De acuerdo a su experiencia como docente y bajo una visión objetiva ¿Cómo consideras que ha afectado la reprobación de grados en los estudiantes? Positiva o negativamente y ¿por qué?
15. ¿Considera que es importante establecer un porcentaje Máximo de reprobación anual en los colegios? ¿Cuál sería?
16. ¿La reprobación ha sido siempre necesaria, justa y favorable para el proceso de formación integral del estudiante?
17. ¿Estás o no de acuerdo con la escala de valoración vigente en el SIEP? ¿por qué? ¿Qué sugieres al respecto?
18. ¿Qué apreciación le merece el cambio de la escala de valoración cualitativa a la valoración cuantitativa?
19. ¿Considera que debe vincularse a la comunidad educativa en el proceso de evaluación de los estudiantes?
20. ¿Cree usted que la cultura evaluativa de nuestra institución es causa de deserción de los estudiantes del colegio?
21. ¿La inasistencia a clase de un estudiante debe ser causal de reprobación, así alcance sus desempeños establecidos en cada área?
22. ¿Qué apreciación tiene usted a cerca del seguimiento que se debe realizar desde la dirección del colegio?

Entrevista para padres.

1. ¿Qué significa para usted la evaluación?
2. ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso educativo?
3. ¿Cómo ha sido la evaluación que le han aplicado en el proceso de enseñanza- aprendizaje a sus hijos? buena, mala. Completa, insuficiente, acertada, desenfocada, efectiva etc.
4. ¿Cómo se ha sentido su hijo en los diferentes momentos de la evaluación?
5. Desde la objetividad ¿El estudiante se siente con todos los métodos o modos e instrumentos de evaluación igual, o hay diferencias? ¿por qué cree que eso suceda?
6. ¿Qué tipos de evaluación conoces que le hayan aplicado a su hijo?
7. ¿Qué tipos o formas de evaluación pueden aplicarse a sus estudiantes?
8. ¿Quiénes evalúan a los estudiantes en el colegio?
9. ¿En qué momentos actualmente cree que evalúan a los estudiantes y quien o quienes lo hacen?
10. ¿Conoce los lineamientos establecidos en el SIEP del Colegio? ¿lo aplican en el colegio estrictamente?
11. De acuerdo a su objetiva apreciación, ¿considera que todos los Docentes aplican en su quehacer pedagógico estrictamente el SIEP?
12. ¿Con qué aspectos de este sistema está de acuerdo y con cual o cuales no? ¿por qué?
13. ¿Qué aspectos específicamente considera deben reformarse?
14. ¿Qué propones para el SIEP?
15. ¿Para qué sirve la evaluación?
16. ¿Cuál es la diferencia entre un examen y la evaluación como proceso?
17. ¿Su hijo ha reprobado alguna vez un grado?

18. ¿A que le atribuyes este hecho? ¿Cómo se ha sentido su hijo? ¿Cuál ha sido su actitud al respecto?
19. ¿Cómo consideras que ha afectado la reprobación de grados a los estudiantes en general? Positiva o negativamente? ¿por qué?
20. ¿La reprobación ha sido siempre necesaria, justa y favorable para el proceso de formación integral del estudiante?
21. ¿Estás o no de acuerdo con la tabla de valoración vigente en el SIEP? ¿por qué? ¿Qué sugieres al respecto?
21. ¿Cómo consideras que debe vincularse a toda la comunidad educativa en el proceso de evaluación de los estudiantes?
22. ¿Cuáles cree que sean las causas por las que los estudiantes suspenden sus estudios?
23. ¿Un estudiante por inasistencia a clases debe perder el año, así alcance sus logros académicos?

7.3 DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO

El universo total de la población objeto en el proceso de investigación está definido por los estudiantes, familias y docentes de la Institución educativa como se relaciona a continuación:

	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE FAMILIAS	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
	236	150	17	403
MUESTRA	60	53	14	127
Para determinar el tamaño de la muestra lo usual es hacer uso de la fórmula de la muestra, la cual nos permite obtener un número representativo del grupo de personas que queremos estudiar. $n = (Z^2 pqN) / (Ne^2 + Z^2 pq)$ <p style="text-align: center;">DONDE</p> n= Tamaño de la muestra N=Tamaño de la población. Z= Nivel de confianza e= Grado de error P= Probabilidad de ocurrencia q= Probabilidad de No ocurrencia. (p+q)=100%	n=? N=236 Z=90% e=5% p=50% q=50%	n=? N=150 Z=90% e=5% p=50% q=50%	n=? N=17 Z=90% e= 5% p=50% q=50%	

7.4 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción estructura de manera detallada las fases, objetivos, metas, estrategias, responsables y tiempos, cuyo propósito se enfoca al logro de los objetivos del Proyecto.

OBJETIVO GENERAL: Reformar colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIE de acuerdo con los propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes.								
No	FASE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO		
						INICIA	TERMINA	
1.	FASE DE DISEÑO TEÓRICO	Definir el diseño teórico que fundamenta y valida la formulación y ejecución del proyecto.	Elaborar la tabla de contenido del Proyecto.	Elaborar la estructura del proyecto donde se relacionen y diferencien los capítulos, títulos y subtítulos en que se divide el proyecto con la página que ocupa en el documento.	Orlando Verdugo C	Abril 20 de 2010	Abril 25 de 2010	
			Elaborar el contexto para ubicar el lugar y caracterizar la investigación.	Haciendo uso de la información institucional, censo institucional, autoevaluación 2008, PMI 2009, resultados de la evaluación externa entre otros, definir el contexto en el cual se va a llevar a cabo la investigación.	Orlando Verdugo C	Abr. 26 2011	Abr. 30 de 2011	
			Construir la introducción para exponer de forma breve y clara el objeto, el fundamento utilizados para realizar el trabajo de investigación.	Con base en los objetivos, fundamento metodológico, técnicas de recolección de información y situación problema del trabajo. Exponer forma resumida la investigación del trabajo.	Orlando Verdugo C	May. 01 de 2010	May. 05 de 2010	
			Realizar la descripción de la situación a mejorar.	A partir del contexto, de forma breve hacer una descripción de la situación a mejorar.	Orlando Verdugo C	May. 06 2010	May 10 de 2010	
			Hacer planteamiento y formulación de la situación a mejorar.	De manera concreta delimitar y formular el problema objeto de este proyecto.	Orlando Verdugo C	May. 11 de 2010	Mayo 20 de 2010	
			Elaborar la justificación del proyecto.	A partir de los antecedentes y planteamiento del problema exponer los elementos conceptuales que fundamentan la investigación.	Orlando Verdugo C	May. 21 de 2010	May 25 de 2010	
			Definir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.	Una vez definida la situación problema de la investigación, formular un objetivo general y los objetivos específicos que se requieran para lograr el objetivo general.	Orlando Verdugo C	May. 26 de 2010	May. 30 de 2010	

No	FASE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
	FASE DE DISEÑO TEÓRICO...	Definir el diseño teórico que fundamenta y valida la formulación y ejecución del proyecto.	Elaborar el título del proyecto.	Elaborar varias opciones de títulos para el proyecto, que permitan analizar las ventajas y desventajas de cada una y seleccionar la opción que mejor refleje los objetivos del proyecto.	Orlando Verdugo Castro	Jun. 01 de 2010	Jun. 05 de 2010
			Definir el marco referencial para el proyecto de investigación,	Con ayuda bibliográfica e internet formular el marco teórico, conceptual y legal del proyecto de investigación.		Jun. 06 de 2010	Jun. 10 de 2010

No	FASE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
2.	FASE DE DISEÑO METODOLÓGICO	Definir el diseño metodológico que describa el proceso a seguir en el desarrollo del proyecto.	Definir el método de investigación aplicado en el proyecto de investigación.	Estudiar los diferentes métodos de investigación, seleccionar y aplicar uno en la ejecución del proyecto de grado.	Orlando Verdugo C	Jun. 11 de 2010	Jun. 15 de 2010
			Determinar y adoptar las técnicas e instrumentos para recolección de información en el proceso de investigación.	Estudiar las diferentes técnicas para recolección de información y seleccionar dos que sean pertinentes al método de investigación aplicado en el desarrollo del proyecto.	Orlando Verdugo C	Jun. 16 de 2010	Jun. 20 de 2010
			Delimitar el universo y población objeto y muestra que interviene en el desarrollo del proyecto.	Buscar en la base de datos de la institución educativa la cantidad de familias, estudiantes, profesores y administrativos del Colegio Alberto Santos Buitrago y haciendo uso de la fórmula estadística para calcular la muestra, determinar el tamaño de la muestra que se tendrá en cuenta para la recolección de información.	Orlando Verdugo C	Jun. 21 de 2010	Jun. 25 de 2010
			Diseñar un cuestionario para docentes que permita indagar sobre la pertinencia del SIE con los criterios del decreto 1290 de 2009.	Elaborar un cuestionario para docentes, que confronten los criterios de pertinencia del SIEP con lo reglamentado en el decreto 1290 de 2009 e identificar las fortalezas y debilidades.	Orlando Verdugo C	Jun. 26 de 2010	Jun. 30 de 2010
			Diseñar un cuestionario para aplicar a padres y estudiantes que permita indagar acerca del propósito, escala de valoración, entre otros aspectos del SIEP.	Elaborar un cuestionario para padres y estudiantes, que permita identificar su concepción acerca de la evaluación, escalas de valoración, criterios de promoción etc.	Orlando Verdugo C	Jul. 01 de 2010	Jul. 10 de 2010
			Diseñar una entrevista para aplicar a estudiantes, padres y docentes,	Diseñar un cuestionario para las entrevistas que se aplicaran de manera verbal e informal a padres, estudiantes y docentes.	Orlando Verdugo C	Jul. 11 de 2010	Jul. 20 de 2010
			Elaborar el plan de acción que orientará la ejecución de todas las acciones del proyecto de investigación.	Estructurar el plan de acción para alcanzar los objetivos del proyecto. Partiendo del objetivo general y los objetivos específicos, se definen 5 fases que a su vez se subdividen en metas, estrategias, responsables y tiempos para alcanzar la meta.	Orlando Verdugo C	Jul. 21 de 2010	Jul. 31 de 2010

No	FASE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
3	FASE DE EJECUCIÓN	Estructurar la fase de ejecución del proyecto de investigación.	Definir la fase de ejecución, cuyo propósito enfoca su acción a la aplicación del diseño metodológico, que a su vez busca dar respuesta a la situación problema de investigación y objetivos del proyecto.	Con base en la fase de diseño metodológico desarrollar las acciones pertinentes (aplicación de instrumentos, análisis de la información, DOFA, Plan de Mejoramiento al SIEP y desarrollo del Plan de Mejoramiento Al SIEP) que permitan dar respuesta a la problemática de investigación y objetivos del proyecto.	Orlando Verdugo Castro	Nov. 19 de 2010	Feb. 09 de 2011
		Realizar un diagnóstico o evaluación al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes al finalizar el mes de noviembre de 2010,	Aplicar los cuestionarios o encuestas y entrevistas a estudiantes, padres y docentes.	El investigador aplica directamente las encuestas y entrevistas a una muestra que se seleccionará de manera aleatoria y de acuerdo al tamaño previamente establecido.	Orlando Verdugo C	Nov. 26 de 2010	Dic. 06 de 2010
			Realizar tabulación estadística y análisis de la información recolectada.	El investigador elabora la tabulación, gráficas estadísticas y el análisis de la información recolectada en las encuestas que servirá de insumo para el diligenciamiento de la matriz DOFA.	Orlando Verdugo Castro	Dic. 06 de 2010	Dic. 06 de 2011
			Diligenciar la matriz DOFA para evaluar el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los Estudiantes SIEP.	Con base en los resultados de las encuestas y entrevistas diligenciar la matriz DOFA.	Orlando Verdugo Castro	Dic.07 de 2010	Dic. 08 de 2010
			Elaborar el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIE.	Construir colectivamente el Plan de Mejoramiento para el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.	Con base en los resultados de la evaluación realizada al Sistema Institucional de Evaluación a través de la matriz DOFA, construir con la participación de la comunidad educativa el Plan de Mejoramiento para el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes, definiendo objetivos, metas, indicadores de evaluación, actividades, responsables y tiempos de ejecución.	Orlando Verdugo C	Dic. 09 de 2010

No	FASE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIA	TERMINA
3	FASE DE EJECUCIÓN...	Desarrollar el Plan de Mejoramiento del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.	Conformar un equipo de apoyo para el desarrollo del plan de mejoramiento del SIEP, el cual tiene como propósito liderar las acciones pertinentes para realizar las reformas que requiere el SIEP.	El rector de la institución asigna dos docentes, uno de primaria y uno de bachillerato, como integrantes de un equipo de apoyo para la reforma del SIEP; para lo cual tendrá en cuenta el perfil profesional, afinidad con sus funciones, liderazgo y sentido de pertenencia institucional.	Orlando Verdugo Castro	Dic. 05 de 2010	Feb. 09 de 2010
4	FASE DE APLICACIÓN DEL SIEP REFORMADO	Aplicar a partir del año 2011 el SIEP reformado.	Implementar por parte de los docentes, el SIEP reformado a partir del año 2011.	Una vez socializado el SIEP del Colegio Alberto Santos Buitrago, los docentes, estudiantes y padres de familia se acogerán a lo dispuesto en el mencionado sistema.	Rector Docentes y estudiantes	Feb. 09 de 2011	Dic. 31 de 2011
			Construir las conclusiones del proyecto de investigación.	Una vez reformado, aprobado y adoptado el SIEP por parte del Consejo Directivo, socializado y aplicado en el transcurso del año 2011, construir las conclusiones de tal manera que se dé respuesta a la situación problema y objetivos del proyecto.	Orlando Verdugo C	Sep. 12 de 2010	Sep. 17 de 2010
5	FASE DE REVISIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO	Presentar el trabajo de grado a revisión por parte de la asesora del proyecto de investigación	Someter a revisión de la asesora el proyecto de grado, las veces que sea necesario hasta dejar terminado el documento final que será entregado a la universidad.	El autor del proyecto presenta en el tiempo planeado los avances del proyecto que de manera oportuna revisa y retroalimenta y orienta el asesor, con el propósito de elaborar el documento final que será entregado de manera oportuna a la universidad como requisito indispensable para el grado.	Orlando V. Asesora del Proyecto	Ene. 31 de 2011	Sep. 24 de 2011

8. FASE DE EJECUCIÓN

8.1 APLICACIÓN DE ENCUESTAS, CUESTIONARIO Y ENTREVISTAS

8.1.1 Aplicación de encuestas. Para la aplicación de las encuestas el investigador del proyecto hizo uso de los instrumentos diseñados y del tamaño de la muestra calculada, definió la fecha y el lugar, como se relaciona a continuación:

El día 29 de noviembre del año 2010 a las 07:00 a.m. en el Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro Santander, fecha en que se realizó la clausura del año escolar, se aprovechó la asistencia de los padres, para que de manera aleatoria el investigador seleccione la muestra de 53 familias y se aplique la encuesta. (Ver Anexo E)

El día 29 de noviembre del año 2010, último día de clase del año escolar en la primera hora de clase el investigador seleccionó de manera aleatoria 60 estudiantes de la Institución y aplicó las encuestas. (Ver Anexo F)

El día 29 de noviembre del año 2010 a las 07:00 a.m. en el Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro Santander, se aplicó la encuesta a 14 docentes de la Institución. (Ver Anexo G)

8.1.2 Aplicación cuestionario elaborado por el equipo de calidad de la Secretaría de Educación Departamental. La Secretaria de Educación Departamental a través del equipo de calidad educativa, facilitó a la Institución Educativa un formulario (Ver Anexo H), que sirvió de instrumento para recolección de información y que apoyó el diligenciamiento de la matriz DOFA.

8.1.3 Aplicación de entrevistas. Como técnica para recolección de información se formuló una entrevista para estudiantes, una para profesores y una para padres, que fueron aplicadas a 14 profesores, 60 estudiantes y 53 padres de familia de la Comunidad educativa, de las cuales se anexan como evidencia una muestra de tres entrevistas a profesores, tres entrevistas a estudiantes y una a padre de familia. (Ver Anexos I, J y K)

8.2 TABULACIÓN ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

A continuación se presenta la tabulación y el informe estadístico de la información recolectada en las encuestas realizadas a padres, estudiantes y docentes del Colegio Alberto Santos Buitrago del Socorro Santander:

- Tabulación encuesta para padres (Ver Anexo L)
- Tabulación encuesta para estudiantes (Ver Anexo M)

- Tabulación encuesta para docentes (Ver Anexo N)

De la anterior estadística se hace lectura interpretativa a los resultados tabulados, donde se concluye acerca de las diversas concepciones, preferencias y necesidades, en torno al sistema de evaluación y promoción de estudiantes, pero particularmente se develan importantes falencias de este sistema que en efecto demandan acciones de mejoras, urgentes y concretas; es decir exigen una reforma inmediata al SIEP.

Tales resultados expresados en los guarismos porcentuales ya analizados, generadas en el proceso de investigación que se ha venido desarrollando, en virtud del plan de mejoramiento formulado al sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes del prenotado Colegio, mediante la práctica de encuestas y entrevistas como mecanismos de recolección de información; han sido contundentes- como se ha dicho- en indicar la necesidad de reformar el SIEP en aspectos muy puntuales y de gran significancia dentro de la estructura organizacional del sistema de evaluación y sus principales propósitos.

Se ha observado hasta el momento que en los diferentes sectores de la comunidad educativa, (padres de familia, estudiantes, y docentes) no obstante sus naturales diferencias de rol, convergen en gran parte de sus apreciaciones, denotándose especialmente en lo que tiene que ver con la escala valorativa para que se proscriba la posibilidad de evaluarse con una calificación en términos cuantitativos inferior a cero (0), debe precisarse además que esta nota, riñe de manera ostensible con la escala general y cualitativa de valoración planteada por el Gobierno Nacional en el Decreto 1290 de 2009, pues el cero no encuentra justificación en ninguno de los cuatro rangos a saber: superior, alto, medio y bajo, además una valoración ubicada en el rango de 0 a 1 descalifica y desmotiva al estudiante.

Llama la atención también la posición de la gran mayoría de los encuestados y entrevistados en la necesidad de reducir al 5% el número máximo de estudiantes que pueden ser reprobados en la Institución en un año lectivo. En similar sentido cobra fuerza en este contexto, la autoevaluación y heteroevaluación como estrategia integradora de gran relevancia, que permite involucrar el criterio del estudiante en el proceso evaluativo, en un escenario eminentemente pedagógico- formativo.

La amenaza de deserción escolar potencial fundamentada en el fenómeno de la reprobación de grados que reflejan las encuestas, son realmente preocupantes, sin embargo esta se mengua en la medida que se reduce también el margen máximo de estudiantes permitido para ser reprobados; es decir disminuyen las posibilidades de perder el año de estudio formalmente. Además contiene un valor agregado y es el de instar a los docentes a diseñar y aplicar estrategias pedagógicas atinentes a la superación de las dificultades

académicas en los estudiantes y evitar caer de pronto en el facilismo coloquial de “rajar estudiantes” con la infortunada consecuencia de ser reprobados.

La copiosa, responsable y efectiva participación de la comunidad educativa en el proceso de recolección de tan valiosa información; permite inferir sin mayor esfuerzo mental, que la evaluación del estudiante no exige un conocimiento rigurosamente técnico para dimensionar su importancia dentro del proceso educativo dada sus trascendentales connotaciones. Además demuestran estos resultados que la comunidad educativa en su gran mayoría se encuentra estrechamente vinculada al proceso educacional seguramente por la tendencia exitosa evidenciada en los últimos años, obedece también a este factor participativo.

Con base en los cuestionarios elaborados se realizaron las entrevistas orales e informales a estudiantes, padres y docentes, de las cuales de manera informal se pudo obtener valiosa información acerca de los aspectos más relevantes en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

Las entrevistas realizadas confirman la tendencia de respuesta a las preguntas de las encuestas aplicadas; la mayoría de los encuestados manifiestan su beneplácito frente a los siguientes aspectos del SIEP: buena aceptación por la escala de valoración numérica, proponen modificar la escala de valoración actual (0,0 a 5,0) por la escala (1.0 a 5.0), sugieren disminuir el porcentaje de reprobación actual del 10% por el 5%, sugieren aumentar el porcentaje de inasistencia como causal de reprobación del 10% al 20%, entre otros aspectos que aunados a los resultados de las encuesta se utilizaron como insumo para realizar la evaluación al SIEP a partir de la aplicación de la matriz D.O.F.A.

8.3 APLICACIÓN DE LA MATRIZ D.O.F.A.

Previo al diligenciamiento de la matriz DOFA, se desarrollo el siguiente proceso: Se aplicó el método de investigación acción en ejecución del proyecto, se aplicó la técnica de la encuesta y la entrevista para la recolección de información, se delimitó el universo, población objeto y muestra que interviene en la ejecución del proyecto, se diseñó un cuestionario para docentes que permita indagar sobre la pertinencia del SIEP con los criterios del decreto 1290 de 2009, se diseñó y aplicó un cuestionario a padres y estudiantes que permitió indagar acerca del propósito, de la escala de valoración, entre otros aspectos del SIEP, se diseño una entrevista para estudiantes, una para padres y una para docentes, se aplicaron las encuestas y entrevistas por parte del investigador y se tabuló y analizó la información recolectada que sirvió de insumo para el

diligenciamiento de la matriz DOFA como herramienta para la realización de la Evaluación de SIEP.

	ANÁLISIS DEL ENTORNO	
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><u>MATRIZ DOFA</u></p> <p>EVALUACIÓN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES</p> <p>COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO</p> <p>Diciembre 09 de 2010</p>	<p>Presencia de universidades oficiales y privadas en el municipio.</p> <p>Sede del SENA en el municipio del Socorro.</p> <p>Las cooperativas del municipio hacen aportes para fortalecer el proceso educativo en la región.</p> <p>Familias comprometidas y benefactoras del colegio.</p> <p>Administración municipal.</p> <p>Colegios urbanos con hacinamiento y con muchos problemas disciplinarios.</p> <p>Las relaciones: docente – estudiante y docente - padre en algunos colegios urbanos del municipio no son muy cordiales, ambles ni afectivas.</p> <p>Colegios urbanos del municipio por debajo del nivel académico del Colegio Alberto Santos Buitrago (rural), según las pruebas Saber.</p> <p>Autonomía Institucional para construir y reformar cuando sea necesario el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.</p>	<p>Perder de vista el verdadero propósito de la evaluación se puede configurar como una acción punitiva.</p> <p>Una valoración inferior a uno (1.0) es desmotivante y descalificadora para el estudiante, que puede provocar bajos niveles de desempeño, reprobación y deserción.</p> <p>La inasistencia de los estudiantes a clase puede ocasionar bajos niveles de desempeño.</p> <p>10% de inasistencia es un porcentaje muy bajo para la reprobación, es un margen que no se ajusta a las necesidades de padres y estudiantes del área rural y provoca deserción de los estudiantes principalmente en época de cosecha.</p> <p>El 10% de la reprobación permitido en el SIEP es muy alto para los propósitos de la evaluación según el decreto 1290 de 2009.</p> <p>La falta de autoevaluación del estudiante en lo relacionado con los desempeños académicos, coarta la posibilidad de que el estudiante reflexione sobre su propia responsabilidad y compromiso como estudiante.</p> <p>La falta de seguimiento al SIEP por el directivo de la institución, desmotiva al docente comprometido con su labor docente y alimenta la despreocupación e irresponsabilidad de los demás.</p> <p>La reprobación de un estudiante por inasistencia cuando ha superado los desempeños en las diferentes áreas, desvirtúa completamente el verdadero propósito de la evaluación. Se pierde credibilidad institucional.</p> <p>No definir los procesos para los estudiantes reprobados, provoca un problema de tipo administrativo en la institución y lo que es más delicado amenaza la permanencia de dichos estudiantes en el sistema educativo trayendo consigo un problema social.</p> <p>No tener un modelo o formato para las constancias de desempeño y para el registro escolar, desluce la imagen institucional puesto que estos también dan identidad a la institución.</p>

ANÁLISIS INTERNO		
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS F.O.	ESTRATEGIAS F.A.
<ul style="list-style-type: none"> • Buena actitud del equipo docente, frente a la necesidad de cambiar la cultura evaluativa, para abordar la evaluación conforme a los propósitos de la evaluación en el decreto 1290 de 2009. • Docentes de la institución altamente cualificados (especialistas). • Grupos de estudiantes pequeños que permiten personalizar la educación en los estudiantes. • El SIEP tiene definida las estrategias de valoración, evaluación y registro para identificar las características personales e intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. • El SIE indica de manera clara el procedimiento para hacer uso adecuado de la información obtenida como resultados de la evaluación, para casos no satisfactorios y para desempeños superiores. • El SIEP ha definido criterios claros para la aprobación y superación de las áreas. • El SIEP definió una escala de valoración equivalente a la escala nacional. • El SIE tiene definido los criterios para la promoción de los estudiantes. • La valoración cuantitativa o numérica a motivado al estudiante a mejorar sus hábitos de estudio, debido a que el promedio académico permite ver la diferencia entre un estudiante comprometido y responsable y uno desaplicado, estableciéndose una condición de competencia entre los estudiantes. • El SIEP define estrategias para realizar la valoración integralmente el aprendizaje de los estudiantes. • El SIEP tiene definida las estrategias de apoyo para resolver las necesidades pedagógicas de los estudiantes. • El SIEP está definido el proceso de autoevaluación para valoración del comportamiento de los estudiantes. • El SIEP define la periodicidad para la entrega de los informes académicos a los padres. • El SIEP tiene en su informe académico, una estructura clara y comprensible con una información integral de los avances de los estudiantes. • En el SIEP se identifican las instancias y procedimientos para la atención de reclamos de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción. • El SIEP tiene definido el proceso para la promoción anticipada de los estudiantes con desempeños superiores. • El SIEP describe con claridad que información debe llevar una constancia de desempeño. • El SIEP describe con claridad la información que debe llevar el registro escolar de la institución y su funcionalidad. 	<p>Con la buena actitud y capacidad profesional de docentes y directivos aunados a la oportunidad de autonomía institucional que el decreto 1290; se colocará al servicio de los estudiantes todo el potencial pedagógico y didáctico para estimular el interés de los estudiantes en proceso de aprendizaje y hacer del SIEP una verdadera herramienta que garantice el aprendizaje y los desempeños de todos los estudiantes.</p> <p>Gestión ante las diferentes entidades oficiales y privadas para financiar, procesos de capacitación y actualización de los docentes en el tema de planeación y evaluación por competencias.</p> <p>Mejorar la imagen institucional a través de la personalización de la educación aprovechando el número reducido de estudiantes en los grupos, aprovechando las buenas relaciones docente – estudiante, docente – padres; dadas en el marco de la cordialidad, el respeto y afecto para entregar niveles altos en los resultados de la evaluación externa con estudiantes exitosos.</p>	<p>Con la capacidad profesional del equipo docente, participación de la comunidad educativa y a partir de los avances y fortalezas establecidas en el SIEP, se realizaran las acciones pertinentes para reformar y actualizar el SIEP con el fin de contrarrestar las amenazas que se traen consigo.</p>

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS D.O.	ESTRATEGIAS D.A.
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo o propósito de la evaluación en el SIEP no se identifica completamente con propósito del decreto 1290 de 2009. • Escala de valoración muy exigente, antipedagógica y desmotivante para los estudiantes (de 0 a 5). • Alto nivel de inasistencia de los estudiantes a clase. • El bajo nivel de inasistencia (10%) a clase reglamentado en el SIEP no se ajusta a las necesidades de padres y estudiantes. • Alto índice de reprobación pautado en el SIE (10%) desvía la atención de los docentes para alcanzar del verdadero propósito de la evaluación. • El SIEP no definió el proceso de autoevaluación para la valoración del desempeño académico de los estudiantes. • Falta definir acciones claras para el seguimiento y cumplimiento de lo expuesto en el SIEP, por parte del directivo de la institución. • El SIEP no ha previsto que hacer en el caso de que un estudiante supere los desempeños necesarios en un área, pero incurrió en una inasistencia igual o superior al porcentaje determinado para no promoción. • El SIEP no estipula el procedimiento para los estudiantes que no fueron promovidos al grado siguiente, para obtener el cupo y continuar con el proceso formativo. • El SIEP no ha definido el proceso para facilitar la superación de los desempeños y la promoción, para los estudiantes que reprueban el grado en el año anterior. • En el SIEP no se enuncia el modelo o diseño de la constancia de desempeño. • En el SIEP no se enuncia el modelo o diseño del registro escolar. 	<p>En uso de la autonomía institucional, con la participación de la comunidad educativa a través de encuestas se hará las reformas al SIEP en cada uno de los aspectos que se identificaron como debilidad.</p>	<p>Reformular el propósito de la evaluación para evitar que se configure como una acción punitiva y se pierda el verdadero propósito del decreto 1290 de 2009.</p> <p>Reformar el artículo del SIEP relacionado con la escala de valoración, propiciando ambientes de formación integral, que facilite el desarrollo de competencias y promoción de los estudiantes.</p> <p>Modificar el porcentaje de inasistencia como causal de reprobación de los estudiantes en el SIEP; de tal manera que se ajuste a las necesidades particulares de la comunidad rural y de esta manera contrarrestar la amenaza de reprobación y deserción de los estudiantes principalmente en época de cosecha de café.</p> <p>Modificar en el SIEP el porcentaje de reprobación permitido (10%) para la reprobación de los estuantes en la institución educativa, evitando perder de vista el verdadero propósito de la evaluación.</p> <p>Incluir en el SIEP la autoevaluación del estudiante en lo relacionado con los desempeños académicos, propiciando en el estudiante la reflexione sobre su propia responsabilidad y compromiso como estudiante.</p> <p>Incluir en el SIEP, acciones claras para el seguimiento que debe realizar el directivo de la institución, para garantizar que se cumpla lo descrito en dicho Sistema institucional de evaluación.</p> <p>Definir con claridad en el SIEP, qué hacer cuando un estudiante reprueba por inasistencia, pero que a su vez demostrado superar los desempeños en las diferentes áreas,</p> <p>Definir los procesos claros en el SIEP, para los estudiantes reprobados que garanticen la promoción y permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.</p> <p>Incluir en el SIEP el procedimiento a seguir con los estudiantes reprobados, con el fin facilitar su promoción y garantizar la permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.</p> <p>Elaborar e incluir os formatos o diseños de las constancias de desempeño y registro escolar en le SIEP.</p>

8.4 CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO AL S.I.E.P.

El siguiente Plan de Mejoramiento al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción del los Estudiantes nace de los resultados obtenidos en la matriz DOFA, para lo cual el rector de la institución define el objetivo, las metas, estrategias responsables y los plazos. Conformar un equipo de apoyo para la reforma del SIEP (integrado por dos docentes que se caracterizan por su liderazgo y sentido de pertenencia institucional y el rector del colegio), que se encargara de desarrollar el plan de mejoramiento al SIEP.

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
				INICIA	TERMINA
Construir el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIEP.	Conformar un equipo de apoyo integrado por dos docentes y el investigador, quienes plasmarán de manera escrita las reformas realizadas al SIEP.	Conformar un equipo de apoyo para la reforma del SIEP integrado por un docente de Básica primaria, un docente de básica Secundaria y media y el rector del colegio.	Orlando Verdugo Castro	Diciembre 05 de 2010	Diciembre 05 de 2010
	Identificar las debilidades de la matriz DOFA elaborada como evaluación del SIEP que serán objeto de reforma para el SIEP que se aplicara en la vigencia del año 2011 en el Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio de Socorro Santander.	El equipo de apoyo para reforma del SIEP identificará y seleccionará las debilidades de la DOFA que servirán como base para la reforma y mejoramiento del SIEP.	Equipo de apoyo para la reforma del SIEP	Diciembre 10 de 2010	Diciembre 10 de 2010
	Comparativo entre artículos del SIEP evaluado y artículos modificados del SIE reformado.	El equipo de apoyo para reforma del SIEP elaborará un cuadro comparativo entre los artículos del SIEP evaluado y artículos del SIEP reformado, para facilitarle a los estudiantes y Consejo Directivo identifiquen la propuesta de reforma a realizar al SIEP.	Equipo de apoyo para la reforma del SIEP	Enero 11 de 2011	Enero 11 de 2011

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PLAZO	
				INICIA	TERMINA
	Elaborar el nuevo documento del SIEP reformado y presentarlo al Consejo Directivo para su estudio y aprobación y adopción.	El equipo de apoyo para reforma del SIEP, digitalará el nuevo documento con las reformas pertinentes y lo presenta al Consejo Directivo para su estudio y aprobación.	Orlando Verdugo Castro	Enero 12 de 2011	Enero 14 de 2011
	Convocar el Consejo Directivo a reunión, con el objeto de estudiar, analizar, ajustar, aprobar y adoptar por acuerdo del Consejo Directivo el SIEP reformado para la vigencia del año 2011.	En reunión de Consejo Directivo se estudiará, analizará, modificará (si es necesario), se aprobará y adoptará el SIEP reformado para la vigencia 2011 por acuerdo del.	Orlando Verdugo Castro Consejo Directivo	Feb. 07 de 2011	Feb. 07 de 2011
	Divulgar y socializar el SIEP ante la comunidad educativa.	Los directores de grado socializaran a su grupo el nuevo SIEP aprobado y adoptado por el Consejo Directivo. En reunión General de padres de Familia se divulgará y socializará el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes.	Rector del Colegio	Feb. 09 de 2011.	

8.5 DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEP.

El desarrollo del Plan de Mejoramiento al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción SIEP, permitió implementar las acciones que en virtud de las debilidades encontradas con la matriz DOFA se debían realizar.

Para la implementación de Plan de mejoramiento al SIEP se conformó en primer momento un equipo de apoyo para liderar la reforma del SIEP, siendo integrado por un docente de bachillerato, uno de primaria y el Rector del Colegio, Este equipo de apoyo fue elegido directamente por el Rector; eligiendo al profesor Cesar Augusto Alba Rojas, quien actualmente se desempeña como Coordinador Académico (e) y que por su afinidad con el tema de la evaluación, el cargo, liderazgo y compromiso institucional, se consideró ser la persona más indicada para representar a los docentes de bachillerato en este proceso. Como docente representante de primaria se asignó a la profesora Gladys Elena Urrea Vargas, por su perfil profesional, sentido de pertenencia institucional y liderazgo. (Ver anexo O)

En un segundo momento, el equipo de apoyo para la reforma del SIEP extractó las siguientes debilidades de la matriz DOFA y fueron objeto de reforma en el SIEP:

- El objeto o propósito de la evaluación en el SIEP no se identifica completamente con la señalado en el del decreto 1290 de 2009.
- Escala de valoración muy exigente, antipedagógica y desmotivante para los estudiantes (de 0 a 5).
- Alto nivel de inasistencia de los estudiantes a clase.
- El bajo nivel de inasistencia (10%) a clase reglamentado en el SIEP no se ajusta a las necesidades de padres y estudiantes.
- Alto índice de reprobación pautado en el SIE (10%) desvía la atención de los docentes para alcanzar del verdadero propósito de la evaluación.
- El SIEP no definió el proceso de autoevaluación para la valoración del desempeño académico de los estudiantes.
- Falta definir acciones claras para el seguimiento y cumplimiento de lo expuesto en el SIEP, por parte del directivo de la institución.
- El SIEP no ha previsto qué hacer en el caso de que un estudiante supere los desempeños necesarios en un área, pero incurrió en una inasistencia igual o superior al porcentaje determinado para no promoción.
- El SIEP no estipula el procedimiento para los estudiantes que no fueron promovidos al grado siguiente, para obtener el cupo y continuar con el proceso formativo.
- El SIEP no ha definido el proceso para facilitar la superación de los desempeños y la promoción, para los estudiantes que reprueban el grado en el año anterior.

- En el SIEP no se enuncia el modelo o diseño de la constancia de desempeño.
- En el SIEP no se enuncia el modelo o diseño del registro escolar.

En un tercer momento el equipo de apoyo para la reforma del SIEP, elaboró un cuadro comparativo entre lo que tenía el SIEP vigencia 2010 y la propuesta de modificación para la reforma del mismo, de tal manera que los estudiantes con su director de grado lo analizaron e hicieron los aportes y sugerencias que consideraron pertinente. De igual forma este cuadro comparativo sirvió para que el Consejo Directivo de la institución como máximo órgano de representación de la comunidad educativa, analizara, identificara realizara los ajuste, aprobara y adoptara mediante acuerdo el nuevo SIEP reformado.(Ver Anexo P)

En un cuarto momento el equipo de apoyo para la reforma del SIEP, consolida la información de las últimas sugerencias hechas por los estudiantes para elaborar el documento que finalmente es presentado al Consejo Directivo para su estudio, análisis, ajustes, aprobación y adopción.

En un quinto momento el rector convoca a reunión de Consejo Directivo, con el propósito de estudiar, analizar, ajustar, aprobar y adoptar, el último documento del SIEP, que previamente fue elaborado y presentado por el equipo de apoyo para la reforma del SIEP. Se estudió detenidamente el documento y fue aprobado y adoptado sin ninguna modificación según Acuerdo No. 01 de Febrero 07 de 2011. (Ver Anexo Q)

En un sexto momento cada director de grado divulga y socializa el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes que se encuentra incluido en el Acuerdo No 01 de febrero 07 de 2011 del Consejo Directivo. De igual forma en asamblea de padres de familia se hizo la divulgación y socialización del SIEP actualizado por parte del Rector de la Institución educativa. (Ver anexo R).

9. IMPLEMENTACIÓN DEL SIEP REFORMADO

La aprobación, adopción y socialización del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes S.I.E.P, da legitimidad a la Institución y a todos su actores para colocar en marcha su aplicación, tal experiencia en el transcurso del año 2011 ha dejando impactos positivos, como también algunas inquietudes con relación a la escala de valoración numérica, cuando se evalúa por procesos, cuando se trata de valorar los avances en los desempeños de los estudiantes.

Es interesante ver que la implementación de la escala numérica ha generado un cambio de actitud muy positivo frente a la responsabilidad y compromiso del estudiante por el estudio, se ve mayor interés, son más responsables con sus trabajos y evaluaciones; por lo menos ahora no preguntan ¿cuándo es la recuperación? antes de presentar la evaluación; no obstante con la experiencia se evidencia que el SIEP, no es un documento terminado, que es un documento en constante construcción que requiere ser reevaluado permanentemente. En este momento queda la inquietud de ¿cómo seguir utilizando la escala numérica sin que ésta riña con la evaluación por procesos, desempeños y competencias?

Es importante hacer seguimiento especial a la actitud docentes frente al proceso de aplicación del SIEP, existe aún la tendencia de algunos docentes a utilizar la evaluación como un mecanismo de presión, dándole un enfoque más sancionatorio que formativo; aunque sin desconocer que los mismos han avanzado significativamente en la apropiación de una nueva cultura evaluativa fundamentada por el propósito de que todos los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender. Los cambios han sido lentos pero se vienen dando con firmeza.

10. CONCLUSIONES

Una de la principales características de la investigación- acción, corresponde a la “acción ejecutada”, etapa final del proceso que debe responder a la pregunta ¿los resultados del plan de acción una vez ejecutados, solucionaron el problema o no? Por ello resulta necesario retomar los objetivos prefijados al comienzo del proceso, que al ser confrontados con la realidad fáctica permiten inferir la eficacia de la investigación y en efecto del proyecto de grado.

Al revisar entonces el acápite correspondiente, se entiende que el objetivo general del proyecto y por ende de la investigación es el de “reformular colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIEP de acuerdo con los propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes.”

En tal virtud es preciso sostener que efectivamente este proceso se ha desarrollado conforme a las exigencias o requisitos pertinentes en cada uno de sus diferentes etapas o momentos y especialmente en la fase de su ejecución transformando una realidad- problémica en una realidad solución, generando importantes efectos positivos en el nuevo contexto situacional. Es menester ser más específico, y por tanto conviene señalar que en efecto **se reformó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes del Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio Socorro Santander**, respondiendo a lo ordenado por el plan de mejoramiento respectivo generado en el año 2010 de la evaluación que se le hiciera al SIEP originalmente implementado. Este nuevo documento (SIEP) se acerca mucho más a los preceptos normativos, a los lineamientos o las directrices emanadas del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación, contenidas especialmente en el Decreto 1290 de 2009 y la directiva Ministerial 29 de 2010.

Ahora, las mencionadas realidades mejoradas con ocasión del desarrollo del proceso en cuestión, fueron concretadas necesariamente en el cumplimiento pleno de los objetivos específicos que es oportuno relacionar. El primero de ellos convoca a realizar un diagnóstico a la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes durante el año 2010. Justamente tal diagnóstico trae consigo la construcción de un Plan de Mejoramiento que demandó la ejecución de este proyecto de investigación en procura de reformar el SIEP original. Diagnóstico realizado mediante la recolección de información, generada por la aplicación de encuestas y entrevistas a diferentes actores de la comunidad educativa. Información que resistió un detallado análisis mediante la aplicación de la matriz DOFA. Arrojando como resultado además de importantes fortalezas y oportunidades, la detección de algunas debilidades representadas especialmente en los criterios de promoción del estudiante, entre estos el amplio

margen porcentual del 10% establecido como máximo para reprobación de estudiantes, sumado a al rango de la escala de valoración que permitía juicios valorativos de orden cuantitativo inferior a uno (1), a demás de otras falencias como la ausencia de una debida aplicación de la coevaluación y la autoevaluación como parte constitutiva de una evaluación integral, participativa, flexible, formativa y no punitiva, también la ausencia de algunos instrumentos documentales idóneos para el cabal registro de estos procesos evaluativos. Sin mencionar la amenaza potencial de deserción estudiantil causada por la eventual reprobación de estudiantes.

El segundo Objetivo propende por “Construir el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIEP.” Este subproceso generó en consecuencia su respectivo documento que a su vez permitió en términos concretos la reforma al SIEP, como ya se ha dejado suficientemente explicitado en momentos anteriores.

Y como tercer y último objetivo este documento prescribe la intención de Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento del SIEP.” Hecho que también se cumplió satisfactoriamente, de ello da cuenta el documento final reformado, debidamente aprobado y adoptado por el consejo Directivo de la Institución educativa y la Socialización e implementación con la Comunidad educativa.

Así las cosas; resulta lógico inferir que el proceso de investigación- acción que se ha desarrollado en este proyecto, se ha caracterizado por su rigurosidad, por ser sistemático, secuencial y crítico, que garantizan en efecto la validez y confiabilidad de los resultados y sobre todo de su eficacia transformadora en el contexto real; Situación ésta que será objeto de un exhaustivo seguimiento, estudiada y evaluada permanentemente en adelante y con especial atención al finalizar el año lectivo 2011 en orden a continuar mejorando coherentemente en una dinámica que permita el ejercicio permanente de **planear, hacer, verificar y actuar.**

Con la reforma realizada al SIEP, se propende por aproximar en lo más posible el ejercicio evaluativo en el aula de clase al presupuesto normativo del decreto 1290, dentro de los cuales merece destacada atención el siguiente: “**Identificar características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, para valorar su avance.**”

Consecuentemente, la Directiva Ministerial N° 29 de 2010 interpretando el mencionado decreto, precisa que la evaluación debe ser **formativa** es decir procesual, **permanente**, y que busque la **superación de las debilidades** y no su castigo, aclara además en lo atinente al tema de la promoción de los estudiantes, que “**La valoración final que determina la promoción, debe corresponder a**

una mirada integral del proceso formativo durante la totalidad del año escolar no simplemente promediar los resultados de cada período.”

Convenido lo anterior, se ha entendido, que el desarrollo de este proyecto responde positivamente y de manera eficaz al problema planteado inicialmente de ¿Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y dinamizando su aplicación en el aula de clase conforme a los propósitos del decreto 1290 de abril 16 de 2009, contribuirán a la transformación de las prácticas pedagógicas y de la cultura evaluativa de la comunidad educativa?”

• **Logros.** - Construcción del documento SIEP reformado, el cual fue debidamente aprobado, adoptado y socializado por la respectiva Institución Educativa, en los términos preestablecidos en el plan de acción respectivo.

- La socialización del nuevo documento generó un ambiente de confianza institucional, de legitimidad y de compromiso corresponsal.

- Permitió el proceso, fortalecer la participación democrática, en la comunidad educativa.

- Autonomía del estudiante, en la medida que asume un rol protagónico de su propio proceso de formación académica y en particular del sistema de evaluación, dada la implementación formal de la autoevaluación.

- Se evidencia mayor organización y confiabilidad en el proceso evaluativo, por la aplicación de instrumentos idóneos para su registro.

- Se dinamiza la aplicación de estrategias pedagógicas por parte de los docentes en orden a la superación de las dificultades en los estudiantes que así lo evidencian.

- Se percibe un mayor conocimiento por parte de la comunidad educativa a cerca del SIEP.

- Ha mejorado los niveles de apropiación y observancia del SIEP en el quehacer pedagógico.

Dificultades. - **De tiempo.** En el mes de abril de 2009 se profirió el mencionado decreto 1290 que estableció unas nuevas reglas a cerca de la evaluación de estudiantes, exigiendo a las instituciones educativas la formulación e implementación de un sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEP), dentro de un de autonomía, antes de finalizar el año lectivo.

No obstante la ambigüedad en la norma hacía difícil su clara interpretación. Los términos corrían exigiendo la rápida adopción de SIEP. Lo que generó el

acometimiento de algunas imprecisiones. Lo mismo sucedió con la expedición de la directiva ministerial N° 29 del 16 de Noviembre de 2010, mediante la cual se exigía ajustar a sus consideraciones el SIEP, nuevamente en un tiempo muy corto, cruzando las actividades institucionales previamente planeadas con la exigencia de modificar el SIEP en lo poco que restaba del año académico para ser aplicado el siguiente.

- **De Autonomía.** La gran dificultad en el uso de la autonomía radica en la forma equivocada en que se concibe la autonomía dentro del proceso evaluativo. La tendencia en el uso de la autonomía se enfoca a cómo hacer para que la evaluación sirva de instrumento de control disciplinario; pero no es fácil que se conciba la autonomía como una herramienta que le da facultad al docente para que realice todas las actividades pedagógicas y didácticas que quiera, cuyo propósito sea el que todos los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender.

- **Sociales.** En este escenario se encuentran aspectos de gran importancia, que si bien fueron obstáculo del proceso en algunos momentos, estas no fueron determinantes. Por ejemplo la resistencia de algunos docentes frente a algunas propuestas de cambio en el sentido de reducir el porcentaje de reprobación; la persistencia en la valoración cuantitativa en ejercicio real de la evaluación aunado a la exagerada preponderancia de la heteroevaluación y dentro de ella especialmente lo cognitivo, dejando de lado las demás dimensiones de la evaluación integral como la axiológica, praxiológica y comunicativa, concibiendo la evaluación en la práctica, más para sancionar que para generar oportunidades de superación de dificultades.

Además los estudiantes también juegan un rol determinante, porque no podemos desconocer la flexibilidad que la norma exige en el proceso educativo para con los estudiantes, como la experiencia ha indicado, puede ser aprovechada esta situación por buena parte de ellos para descuidar el compromiso académico. En el contexto de la competitividad, es muy sonada la expresión “la excelencia solo es posible con la exigencia”, lo importante es encontrar los puntos medios que permitan una educación de calidad dentro del estricto marco normativo, pues donde la realidad riñe con la norma sí que es un problema.

Recomendaciones. - Transformar una realidad problema en una realidad solución, requiere necesariamente de la participación en el proceso de todos los agentes involucrados en la problemática. En el caso concreto a toda la comunidad educativa le corresponde involucrarse comprometidamente para garantizar eficacia y sostenibilidad en la transformación.

- Los cambios necesarios en las prácticas pedagógicas, exigen un seguimiento permanente con énfasis en su fase de implementación, como quiera que algunos docentes son dados a resistir. En el caso estudiado de no hacerse el seguimiento

debido, la reducción del margen de reprobación del 10% al 5%, podría afectar el ritmo de aprendizaje de los estudiantes como ocurrió en vigencia del Decreto 230 de 2002.

- La apertura de la participación directa del estudiante en su proceso evaluativo (autoevaluación) y en el de sus pares (coevaluación), exige estrategias pedagógicas apropiadas serias y muy responsables por parte de los docentes, para garantizar un mayor compromiso del estudiante, desde fortalecimiento de su autoestima y confianza en sí mismo, apropiación del proceso y reconocimiento de la importancia real del seguimiento y evaluación en los procesos. Pasando de ser objeto de evaluación a ser sujeto y protagonista de la misma.

- Es necesario advertir que la disminución de la amenaza potencial de deserción, no puede convertirse en causal para desmejorar el proceso y ritmo de aprendizaje en los estudiantes.

- Para la realización de cambios o reformas al SIEP que fue construido democráticamente, se sugiere dar especial importancia a la participación de los deferentes usuarios del servicio educativo y comunidad educativa, para garantizar la efectividad en la implementación, para fortalecer la cultura participativa de la comunidad educativa en los procesos; estimulada por el hecho de sentir que sus decisiones son tenidas en cuenta, que son respetadas y trascendentes para la vida de la institución. Es más efectiva la defensa de lo que una persona ayuda a construir, que lo que otros le imponen.

- Es necesario evitar que los intereses particulares desvíen los resultados de la evaluación. Pues no se puede olvidar que la “ley del menor esfuerzo” trata de imponerse en las decisiones cuando no asiste compromiso, e identidad por su profesión o rol que desempeñe; sea docente, directivo docentes o estudiantes e incluso padres de familia. No puede olvidarse que se trata de generar una cultura evaluativa coherente con las exigencias normativas y con el contexto situacional del colegio.

- Se sugiere realizar un proceso regular de capacitación, sensibilización y actualización a los docentes del colegio objeto de este proyecto para efectos de afianzar el compromiso docente en la aplicación del SIEP; procurando mejores resultados.

Aportes de la especialización. Es de gran satisfacción haber cursado la especialización en gerencia educativa en la Universidad de la Sabana, decisión muy acertada que me permitió visualizar de manera más amplia, crítica, reflexiva y eficiente, los múltiples retos que hoy se imponen en el campo educativo.

El plan de estudios desarrollado en cada uno de los ciclos de la especialización enriqueció de manera significativa el desempeño profesional, principalmente en

los siguientes aspectos: Se forjó una estructura más amplia en los procesos administrativos de la institución pasando del plano administrativo a un enfoque más estratégico y gerencial que aunado al conocimiento de la legislación educativa, al conocimiento financiero y de mercadeo, hacen a la institución educativas más prosperas, exitosa y sostenibles.

El estudio de: P.E.I., los modelos curriculares y pedagógicos, pedagogía social y gerencia del talento humano han permitido un crecimiento sustancial en el campo laboral pedagógico, igualmente fue relevante para la elaboración y ejecución de este proyecto de grado, la profundización que se realizó en el estudio y construcción del P.E.I. el estudio de los diferentes modelos pedagógicos y en especial lo relacionado con el tema de competencias y desempeños que facilitaron el acceso tema de la evaluación integral de los estudiantes que busca ante todo el desarrollo de competencias a partir de la valoración de desempeños desde las dimensión cognitiva, axiológica, práctica, y comunicativa.

Un proceso evaluativo requiere de docentes comprometidos, pero por encima de todo, docentes capacitados y actualizados en esta materia. Es aquí donde toma gran importancia la gerencia del talento humano, que en su implementación requiere de crear una cultura para la adquisición de conocimiento que potencie día a día los diferentes procesos de enseñanza y en especial los procesos evaluativos.

Por otra parte, sin el estudio de los diferentes métodos de investigación y en especial lo relacionado con la investigación acción, no hubiese sido posible llevar a feliz término este proyecto de grado.

Se espera que este proyecto de investigación-acción haya respondido satisfactoriamente a las expectativas y exigencias que de orden académico se requieren para efectos de merecerme el honroso título de Especialista en Gerencia Educativa.

BIBLIOGRAFÍA

AGUERREDONDO, Inés. La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. En: Revista Educación N° 116 de la OEA, 1993.

BARBIER, Jean-Marie. La evaluación de los procesos de formación. Ed. Paidós. Barcelona. 1993.

CANALES, Isaac. Evaluación educativa. UNMSM, 1999.

_____. Lineamientos metodológicos para la evaluación de los aprendizajes y calificaciones en educación primaria. Min. Educación de Nicaragua, 1995.

CANO, Yolanda. Los instrumentos en la evaluación, como ayuda del aprendizaje. Lima.

DE ZUBIRÍA, Julián. Los modelos pedagógicos. Colombia, 1995.

DE ZUBIRÍA, Julián y GONZALES, Miguel. Estrategias metodológicas y criterios de evaluación. Colombia, 1995.

DEMO, Pedro. Evaluación cualitativa.

CINTER-PLAN. Gobierno de Venezuela-OEA, 1988.

GALLEGO-BADILLO, Román. Evaluación pedagógica y promoción académica. Ed. Ecoe., Colombia, 1988.

<http://www.slideshare.net/guest975e56/metodos-y-tecnicas-en-la-investigacion-cualitativa>

<http://es.scribd.com/doc/3255432/TRABAJO-NORMA-1486>

http://hermesoft.esap.edu.co/esap/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_1509.pdf

<http://www.crecenegocios.com/como-hacer-una-encuesta/>

PUCP. Evaluación educativa. I y II Unidad. Lima. 1996.

PUCP-CISE. Seguimos Conversando: Evaluación. Lima, 1995.

ROSALES, Carlos. Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza. Ed. Narcea, Madrid, 1990.

TENBRINK, Terry. Evaluación. Guía para profesores. Ed. Narcea, Madrid, 1981

ANEXOS

ANEXO A. Autoevaluación Institucional 2008

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL – 2008 INFORME

LUGAR: Colegio Alberto Santos Buitrago Sede A

FECHA:	Diciembre 01 de 2008
HORA:	7:00 a.m. – 12:00 m. y 1:00 p.m. - 4:00 p.m.
ACTIVIDAD:	TALLER 1.
INSTRUMENTO:	GUÍA 11 DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL MEN
EQUIPOS DE GESTIÓN:	En esta oportunidad para el Taller 1 los equipos de gestión se organizaron aleatoriamente con el fin de propender por una mayor objetividad en la autoevaluación y permitir que los diferentes integrantes de los equipos conozcan los procesos correspondientes a otras áreas de gestión. Quedando conformados así:
DIRECTIVA:	Judith Arizmendi, Sujey Liliana Solano, Jenny Zulay Ruiz y Nubia Sosa.
ACADÉMICA:	Carlos Arturo Mendoza, Ruth Yolanda Nossa, Cecilia Rivera.
ADMINISTRATIVA:	Evaristo Serrano L., Olga Inés Gómez, Sandra Yaneth Benítez.
COMUNITARIA:	César Augusto Alba Rojas, Bernarda Rincón de Luna, Marisol Hernández, Blanca C. Maldonado.

OBJETIVO: Aplicar el proceso requerido para realizar la valoración del estado de desarrollo de la Institución en cada una de las áreas de gestión.

PROCESO: El taller estaba organizado en cuatro momentos o fases así:

- MOMENTO 1.** Resolución de preguntas que contribuyen al análisis de la información sobre cada una de las áreas de gestión.
- MOMENTO 2.** Análisis detallado de los procesos por área de gestión. Se llevó a cabo teniendo como insumo la Guía 11 del MEN, para valorar la Escala de Desarrollo Institucional, resultados que se registraron en la gráfica de barras, y se analizaron identificando los aspectos críticos a ser tenidos en cuenta en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- MOMENTO 3.** Identificación de Fortalezas y Oportunidades de Mejoramiento.
- MOMENTO 4.** Plenaria. Socialización del proceso, sus resultados y conclusiones. Se llevó a través de un representante de cada área de gestión, lo cual permitió dar a conocer cómo se encuentran las áreas a todos los presentes, y enriquecer la reflexión con los aportes del grupo.
- RESULTADOS:** El consolidado de los resultados del desarrollo del primer taller se encuentran consignados en los cuadros Anexos:

- 1) Resultados Taller 1: Autoevaluación por área de gestión 2008

**COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO.
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2008: TALLER 2.
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

INFORME

LUGAR: Colegio Alberto Santos Buitrago Sede A

FECHA: 8	HORA: 7:00 a.m.
ACTIVIDAD: TALLER 2.	
EQUIPOS DE GESTIÓN: Los equipos de gestión estuvieron organizados por los docentes así:	

DIRECTIVA: Judith Arizmendi, Sujey Liliana Solano, Jenny Zulay Ruiz y Nubia Sosa.

ACADÉMICA: Carlos Arturo Mendoza, Ruth Yolanda Nossa, Cecilia Rivera.

ADMINISTRATIVA: Evaristo Serrano L., Olga Inés Gómez, Sandra Yaneth Benítez.

COMUNITARIA: César Augusto Alba Rojas, Bernarda Rincón de Luna, Marisol Hernández, Blanca Maldonado.

OBJETIVO: Priorizar problemas fundamentales de la Institución e identificar sus causas, como insumos para plantear el Plan de Mejoramiento Institucional a partir de la reflexión individual y colectiva de los equipos de gestión.

PROCESO: El taller estaba organizado en cuatro momentos o fases, las cuales se desarrollaron así:

- MOMENTO 1.** Reflexión individual. Cada uno de los docentes contestó cuál sería el logro deseado al finalizar el año. Y Cuáles son los problemas prioritarios -en general- que la institución posee y sobre los que puede actuar, así como sus causas. Esta información se consolidó en el cuadro denominado: Resultados Taller 2. Momento uno: Individual (Anexo), para su posterior socialización.
- MOMENTO 2.** Identificación y priorización de problemas de cada gestión. Utilizando la metodología de selección de prioridades donde se evalúa Urgencia, Tendencia e Impacto, cada equipo priorizó lo que consideran los problemas más relevantes de la gestión.
- MOMENTO 3.** Identificación de causas: Los equipos analizaron las posibles causas de las situaciones problemáticas priorizadas, y sobre las cuales la Institución tiene gobernabilidad, seleccionando aquellas sobre las cuales se va a trabajar para mejorar.
- MOMENTO 4.** Plenaria. Se registraron en el tablero los problemas priorizados en la reflexión individual que tuvieron mayor votación por parte de los docentes, tal como se muestra en el cuadro anexo. Resultados taller dos: momento uno – individual.

**COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO.
 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2008: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
 RESULTADOS TALLER DOS: MOMENTO UNO – INDIVIDUAL**

LUGAR: Colegio Alberto Santos Buitrago Sede A

FECHA: Diciembre 02 de 2008	HORA: 10:00 a.m.
ACTIVIDAD: Continuación socialización de resultados TALLER 2.	

OBJETIVO: Reflexión individual sobre la situación del Colegio.

PROCESO: Se anotaron en el tablero los problemas prioritarios identificados por cada uno de los docentes, agrupando algunos por afinidad y se procedió a analizarlo en forma colectiva, buscando priorizar algunos de ellos para ser tenidos en cuenta por los diferentes equipos de gestión, a la hora de realizar el plan de mejoramiento.

LOGROS Y PROBLEMAS	U	T	I	PRIORIZACIÓN
Dificultad para obtener permisos para asuntos personales	5	↑	5	La definición de prioridades es un proceso mediante el cual se comparan las diferentes necesidades de mejoramiento y se les da orden. Urgencia: Está relacionada con el tiempo del que se dispone para realizar una actividad frente al tiempo necesario para hacerla. (1-5, 5 lo más urgente) Tendencia: Describe las consecuencias de actuar sobre la necesidad. ↑ Si tiende a agravarse. → permanece constante; ↓ si tiende a mejorarse. Impacto: Incidencia de las necesidades de mejoramiento en los resultados (1-5, 5 > impacto)
Comunicación asertiva	2	→	3	
Apoyo directivo y administrativo en las sedes	5	→	5	
Neutralidad y objetividad en la solución de conflictos	5	↑	5	
Apoyo interdisciplinario a los proyectos y propuestas	5	↑	5	
Mayor exigencia disciplinaria y académica	5	↑	5	
Capacitación y sensibilización a padres de familia	3	→	4	
Modelo pedagógico y planes de estudio.	5	↑	5	
Proyecto de vida – sentido de pertenencia institucional	3	→	5	
Falta de recursos para procesos institucionales	5	↑	5	
Falta de estímulos a la comunidad educativa	5	↑	5	
Trabajo en equipo sólido y bien direccionado para aumentar cobertura	5	↑	5	

**COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO.
 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2008: TALLER 2 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
 INFORME**

LUGAR: Colegio Alberto Santos Buitrago Sede A

FECHA: Enero 17 de 2008 **HORA:** 7:00 a.m.
ACTIVIDAD: Continuación socialización de resultados TALLER 2.
EQUIPOS DE GESTIÓN: Se continuó el trabajo con los equipos de gestión tal como estaban organizados

OBJETIVO: Validar los resultados de priorización de problemas por cada área de gestión con el colectivo de docentes.

PROCESO: Se anotaron en el tablero los problemas prioritarios identificados por los miembros de los diferentes equipos de gestión, confrontándolo y complementándola con la información obtenida en el primer taller, y se fueron sometiendo uno a uno a votación por el colectivo de docentes, obteniendo los siguientes resultados:

GESTIÓN	SITUACIÓN PRIORITARIA	U	T	I	PRIORIZACION
DIRECTIVA	Informar oportunamente de las actividades que se deben realizar	5	→	5	La definición de prioridades es un proceso mediante el cual se comparan las diferentes necesidades de mejoramiento y se les da orden. Urgencia: Está relacionada con el tiempo del que se dispone para realizar una actividad frente al tiempo necesario para hacerla. (1-5, 5 lo más urg) Tendencia: Describe las consecuencias de actuar sobre la necesidad. ↑ Si tiende a agravarse. → permanece constante; ↓ si tiende a mejorarse. Impacto: Incidencia de las necesidades de mejoramiento en los resultados (1-5, 5 > impacto)
	Desde la dirección apropiarse de los requerimientos de todas las sedes	5	→	5	
	Asignación de recursos y tiempo al personero para que ejecute los proyectos	3	→	3	
	Dificultad para obtener permisos para asuntos personales y prioritarios	5	↑	5	
	Apoyo interdisciplinario a los proyectos y propuestas	5	↑	5	
	Falta de estímulos a la comunidad educativa	5	↑	5	
ACADÉMICA	Uso pedagógico de la Evaluación Externa	4	→	4	
	Planeación en el aula	5	→	5	
	Planes de estudio	5	↑	5	
	Evaluación en el aula	5	↑	4	
	Modelo pedagógico	5	↑	5	
	Recursos para el aprendizaje	5	→	5	
	Tecnología de la información y la comunicación	3	→	3	
	Seguimiento al ausentismo	5	→	5	
ADMINISTRATIVA	Adquisición de recursos para el aprendizaje	5	↑	5	
	Mantenimiento planta física	5	↑	5	
	Formación y capacitación docente	4	→	5	
COMUNITARIA	Seguimiento a egresados	4	↑	5	
	Atención a poblaciones con necesidades especiales	4	↑	4	
	Programa de seguridad	4	→	4	

**RESULTADOS TALLER 1. AUTOEVALUACIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN
COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2008 -
RESULTADOS TALLER 1. AUTOEVALUACIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN**

GESTIÓN DIRECTIVA	GESTIÓN ACADÉMICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN COMUNIDAD
<i>Momento 1. Preguntas que contribuyen al análisis de la información para cada área de gestión (Se registran sólo oportunidades de mejoramiento)</i>			
Falta conocimiento por parte de los padres del Horizonte Institucional. El ambiente escolar ha mejorado pero aún se notan divisiones entre los compañeros.	La institución se encuentra en la re significación del PEI para establecer un modelo pedagógico. Se detectan las debilidades académicas para hacer el respectivo plan de mejoramiento.	No se evidencia adquisición de recursos para el aprendizaje ni la gestión para formación y capacitación. Los recursos se orientan con base en lo propuesto en el PEI para el direccionamiento estratégico, pero son insuficientes porque las necesidades son mayores.	La modalidad técnica agropecuaria es pertinente con las necesidades de la región. El PEI y los convenios favorecen el desarrollo social, político y económico. Se poseen variados mecanismos de evaluación, seguimiento y solución a las necesidades de los estudiantes y el entorno. Beneficio mutuo con el programa de la Hacienda Morros.
<i>Momento 2. Análisis detallado de los procesos por área de gestión. (Resultados) (Ver perfil institucional)</i>			
Apropiación- pertinencia <i>Aspectos críticos para mejorar:</i> Mecanismos de comunicación: falta que la comunicación llegue con anticipación y el cronograma se cumpla a cabalidad <i>Propuesta:</i> Que la comunicación se haga con anterioridad y que el cronograma se cumpla.	Pertinencia <i>Aspectos críticos para mejorar:</i> Seguimiento al ausentismo <i>Propuesta:</i> Plan de mejoramiento Tratamiento de casos especiales para evitar el ausentismo.	Pertinencia <i>Aspectos críticos para mejorar:</i> a. Administración de recursos b. Administración de la planta física c. Talento humano <i>Propuestas</i> a. Incrementar la gestión para la adquisición de recursos b. Destinar rubro para el mantenimiento y adecuación de la planta física y se diseñen formatos y documentos para hacer uso de los espacios físico. c. Gestionar e informar oportunamente sobre los proceso de capacitación docente que ofrecen diferentes entidades. Aplicar la evaluación docente y directiva para mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.	Pertinencia <i>Aspectos críticos para mejorar:</i> Riesgos psicosociales, físicos y de seguridad. <i>Propuestas:</i> Solicitar a los diferentes organismos e instituciones de apoyo a la comunidad (bomberos, defensa civil, etc.) Talleres y charlas preventivas, simulacros, etc., para orientar a la comunidad educativa sobre atención y prevención de riesgos.

Momento 3. Identificación de Fortalezas y oportunidades de mejoramiento (Se registran sólo estas últimas)			
<p>Buscar Mecanismos para dar a conocer el horizonte institucional a los padres. Participación de la comunidad en la Autoevaluación. Dar a conocer el cronograma y cumplirlo. Establecer convenios con otras instituciones Continuar con el proceso de integración docente Socializar las decisiones que se tomen.</p>	<p>Diseño sistematizado del seguimiento académico. Dotación de recursos pertinentes en cada una de las áreas. Estudio y análisis de los resultados de las evaluaciones para correctivos oportunos. Cumplimiento de la visión y misión, por ende el perfil del estudiante. Retroalimentación de resultados de la evaluación externa, que involucre a los padres de familia.</p>	<p>Presupuesto anual. Procesos de compra. Adquisición de recursos para el aprendizaje. Suministro y dotación físicos. Mantenimiento de equipos Seguridad y protección. Adecuación y mantenimiento de la planta física. Seguimiento al uso de espacios físicos. Formación y capacitación. Apoyo y estímulo a la investigación. Evaluación y desempeño docente.</p>	<p>Extender la invitación a los padres de familia para hacerlos partícipes de estos proyectos de prevención. Apuntar a la atención a poblaciones con necesidades especiales, proyecto de vida y seguimiento a egresados, según diagnóstico. Trabajar en la gestión de conflictos y participación de los padres de familia. Promover que los padres utilicen los servicios que se ofrecen a la comunidad y se hagan más partícipes de las diferentes actividades.</p>

- Los problemas en cursiva corresponden a problemas no priorizados por el equipo pero que fueron identificados en el Taller 1.
- Los problemas en cursiva y subrayados, corresponden con los priorizados de la reflexión individual (Taller 2. Momento 1).

INFORME DE RESULTADOS CUANTITATIVOS. PERFIL INSTITUCIONAL

El análisis de los resultados obtenidos es lo que permite conocer al equipo de gestión el estado de los diferentes aspectos de su competencia que han sido evaluados. Para así obtener resultados cuantitativos que arrojen un perfil institucional y resultados cualitativos que se presentan en un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento. Lo importante es reflexionar sobre la importancia del proceso y de qué manera esta información puede servir de guía a los programas de mejoramiento institucional. Sin perder de vista que los resultados no constituyen un fin en sí mismo y que su valor radica en su capacidad de brindar un conocimiento útil al momento de orientar procesos de perfeccionamiento propio.

Los resultados se consolidan en un formato (Ver Síntesis de resultados de la autoevaluación institucional) donde se da cuenta de:

1. El estado de las evidencias en cada una de las áreas de gestión: completas, claras aún no completas, algunas evidencias, evidencias anecdóticas o sin evidencias.
2. El estado de los indicadores: indicadores de los últimos cinco años, indicadores del último año, algunos indicadores, sin indicadores.
3. Perfil institucional: se obtiene con los resultados promedio de cada una de las áreas de gestión, para visualizar el estado global. Los resultados centrados en:

La etapa 1 (**existencia**), mostrarán un desarrollo inicial de la gestión analizada desde los procesos aún por organizarse.

La etapa 2 (**pertinencia**), permitirán identificar si la institución está organizando y documentando sus procesos.

La etapa 3 (**apropiación**), identificarán procesos que ya se encuentran en marcha en la institución y han sido apropiados por la comunidad educativa.

La etapa 4 (**mejoramiento continuo**), señalará si los procesos están consolidados en la institución educativa y se revisan y mejoran en ciclo continuo.

La atención del establecimiento educativo se centrará en aquellos aspectos cuyo resultados sean 1 (existencia) y 2 (pertinencia), por ser los que prioritariamente deben atenderse en el plan de mejoramiento. De la misma manera se debe prestar atención a los que obtuvieron 4 (mejoramiento continuo), puesto que como fortalezas institucionales para sostenerlas, fortalecerlas y aprender de lo que está bien.

Resultados cualitativos: Balance fortalezas y oportunidades de mejoramiento

Paralelamente a los resultados cuantitativos que se reflejan en el perfil institucional, se elaborará el balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que enlaza con la realización de los planes de mejoramiento.

La comprensión detallada y profunda de las fortalezas, debilidades y oportunidades del establecimiento es la base para la definición de un buen plan de mejoramiento. Este conocimiento se alimenta de los resultados de la autoevaluación, los cuales son consignados en el perfil institucional. Abarca además las causas internas y externas, los problemas que pueden ser superados y su orden de prioridad dentro del plan.

Anualmente se ha venido elaborando un informe en el cual se registran cualitativamente los resultados del proceso a través de diferentes matrices diseñadas según el taller y momento realizado así:

- ✓ Matriz de resultados Taller 1. Autoevaluación por área de gestión
- ✓ Matriz de resultados Taller 2. Momento 1. Resultados reflexión individual.
- ✓ Matriz de resultados Taller 2. Momento 2. Identificación y priorización de problemas
- ✓ Matriz de resultados Taller 3. Plan de mejoramiento para el año respectivo por gestiones.

A continuación se registran y grafican los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso realizado con sus respectivos análisis para los años 2006, 2007 y 2009

Resultados cuantitativos

Año 2006

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2006

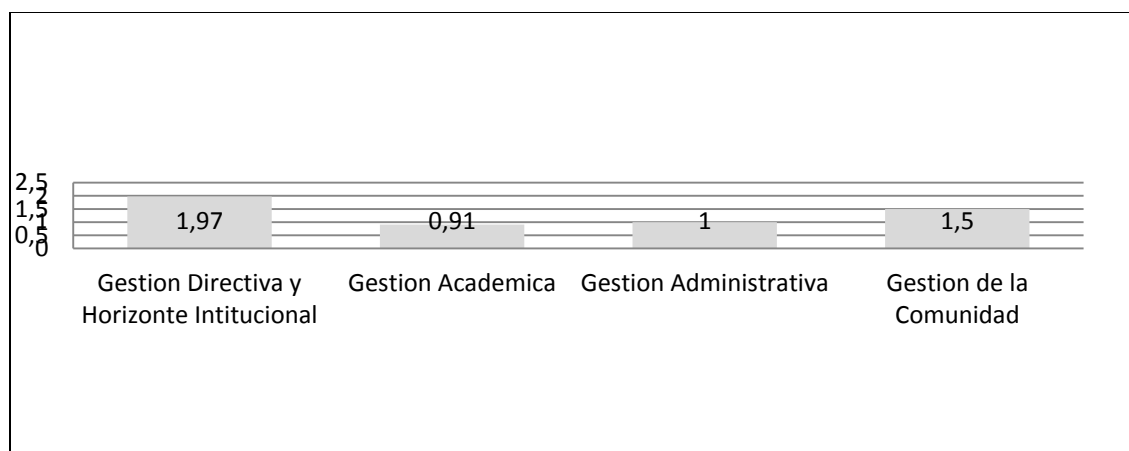
1. ESTADO DE SUS EVIDENCIAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

Estado de las evidencias				
Evidencias completas				
Evidencias claras aún no completas				
Algunas evidencias		X		
Evidencias anecdóticas	X		X	X
Sin evidencias				
			No Disponible	
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
ÁREA DE GESTIÓN				

2. ESTADO DE SUS INDICADORES

Estado de los indicadores				
Indicadores de los últimos cinco años				
Indicadores del último año				
Algunos indicadores		X		
Sin indicadores	X		X	X
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
	AREA DE GESTION			

3. PERFIL GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Resultados cuantitativos)



Año 2007

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2007

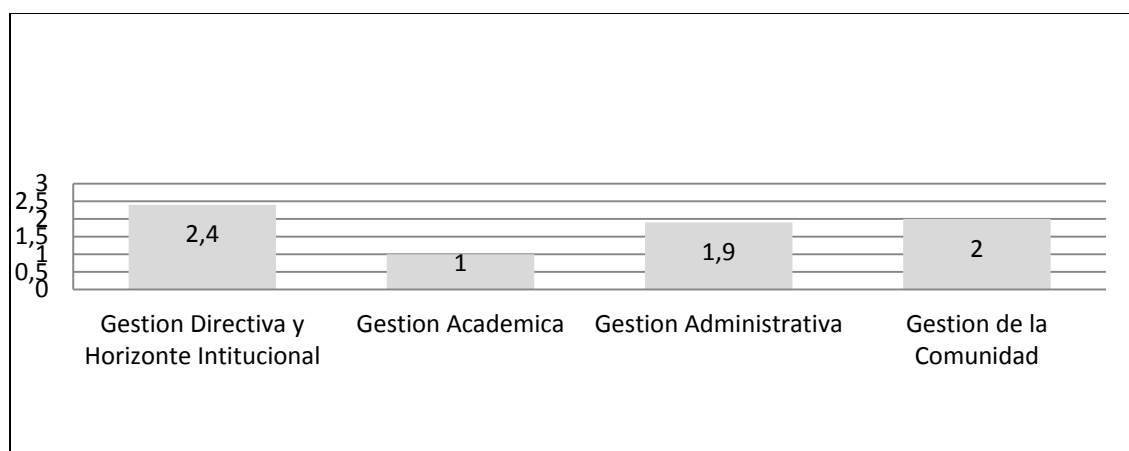
1. ESTADO DE SUS EVIDENCIAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

Estado de las evidencias				
Evidencias completas				
Evidencias claras aún no completas				
Algunas evidencias	X	X		X
Evidencias anecdóticas				
Sin evidencias				
			No Disponible	
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
	AREA DE GESTION			

2. ESTADO DE SUS INDICADORES

Estado de los indicadores				
Indicadores de los últimos cinco años				
Indicadores del último año	X			X
Algunos indicadores		X		
Sin indicadores			X	
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
	AREA DE GESTION			

3. PERFIL GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Resultados cuantitativos)



Año 2008

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO

SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2008

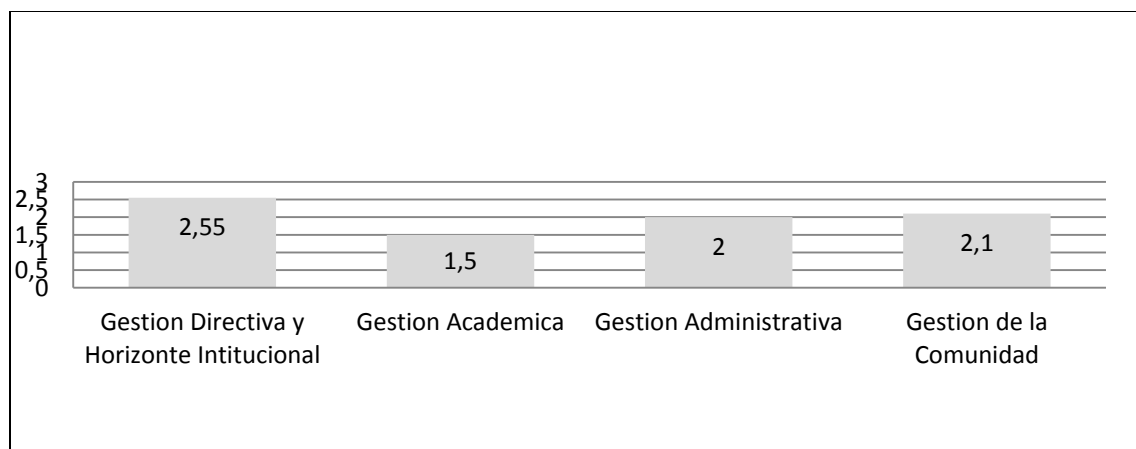
1. ESTADO DE SUS EVIDENCIAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

Estado de las evidencias				
Evidencias completas				
Evidencias claras aún no completas	X	X	X	
Algunas evidencias				X
Evidencias anecdóticas				
Sin evidencias				
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
	AREA DE GESTION			

2. ESTADO DE SUS INDICADORES

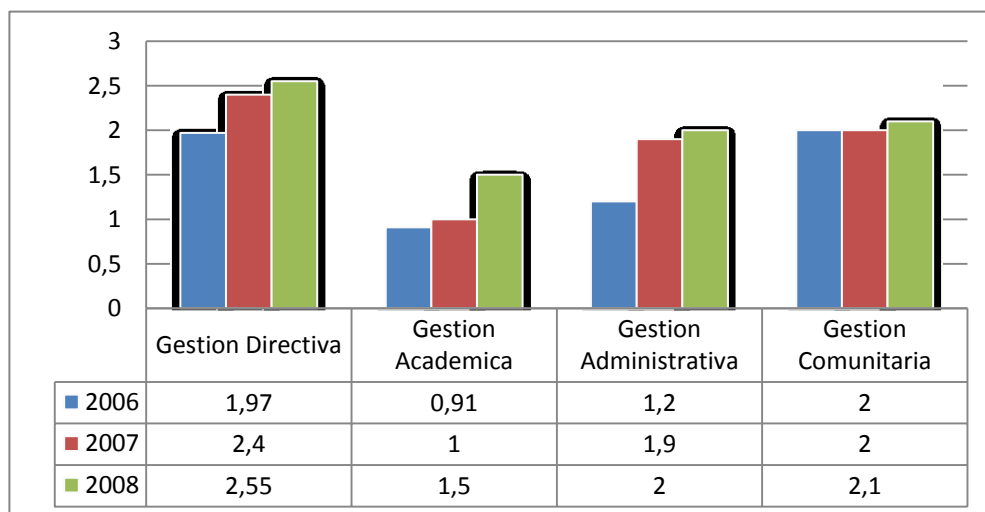
Estado de los indicadores				
Indicadores de los últimos cinco años				
Indicadores del último año	X	X	X	X
Algunos indicadores				
Sin indicadores				
	Directiva y horizonte institucional	Académica	Administrativa	De la comunidad
	AREA DE GESTIÓN			

3. PERFIL GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Resultados cuantitativos)



Cuadro comparativo del perfil institucional durante los años 2006 – 2007- 2008

Gráfica 2. Perfil Institucional Colegio Alberto Santos Buitrago años 2006 a 2008



La grafica permite visualizar el avance que ha tenido el colegio a través del tiempo que se ha llevado a cabo la autoevaluación y elaboración del plan de mejoramiento objeto de la presente tesis

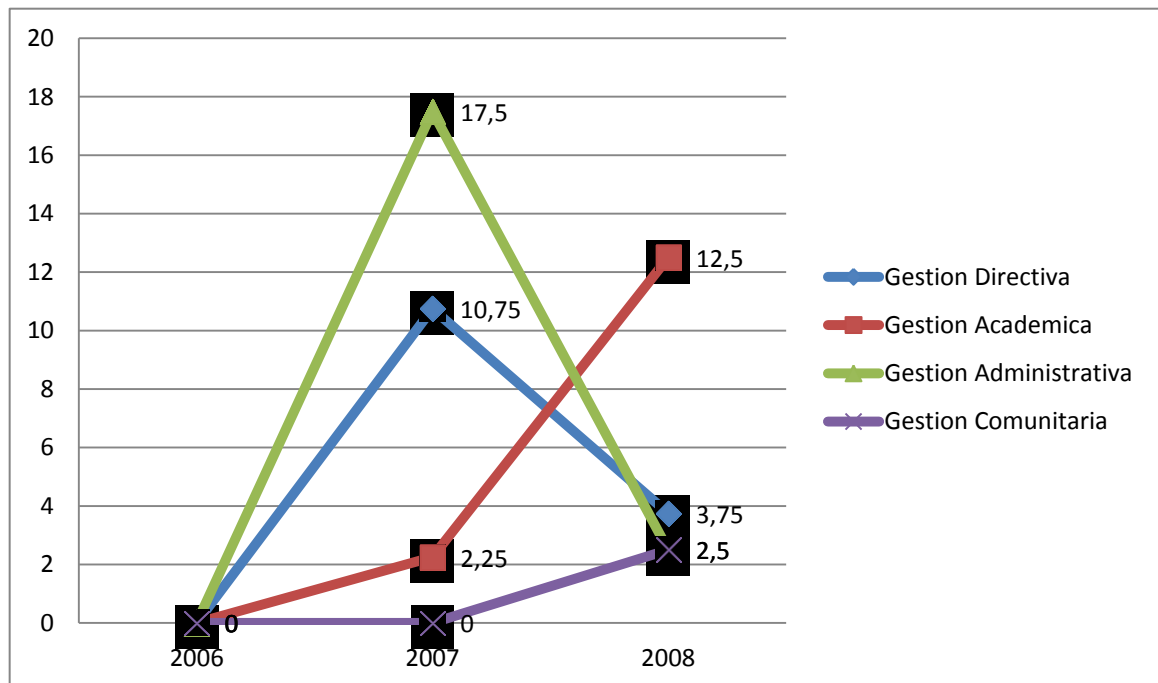
Teniendo en cuenta la escala de desarrollo institucional de manera global se parte, en el año 2006, de un nivel 1 “**existencia**”, en el cual apenas hay un desarrollo incipiente, parcial o desordenado en el cual las acciones se llevan a cabo de manera desarticulada.

Para el año 2008 la Institución se sitúa en el nivel 2 “**pertinencia**”, en el cual se empiezan a reflejar algunos principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos y metas.

Se observa también que el mayor avance se llevó a cabo durante el año 2006-2007. Igualmente las gestiones que más han crecido en el tiempo son la directiva, la administrativa, en tanto que la comunitaria ha permanecido estable, pero en buen nivel, la académica aunque ha mejorado, su crecimiento ha sido muy lento y el más bajo de todos, esto significa que se requiere de enfatizar de manera prioritaria en la gestión académica la cual tiene mucho por mejorar.

Porcentaje de mejoramiento anual

Gráfico. Porcentaje de Mejoramiento Anual



El histograma refleja cómo cada una de las gestiones en mayor o menor grado han venido avanzando durante el transcurso del tiempo en que se ha llevado a cabo esta investigación, demostrando un mejoramiento bastante significativo en el primer año (2006-2007), en promedio 10 a 15%; y un poco más estable durante el 2007 al 2008 con un porcentaje en promedio del 5%.

La gestión académica hasta el año 2006 había alcanzado un 22,75%, del 2006 al 2007 creció en 2,25 % y de 2007 al 2008 mejoró en el 12,5%, es evidente que se mejorado progresivamente pero aún nos falta el 62,5% para alcanzar la meta deseada (nivel 4).

La gestión comunitaria ha permanecido estable o uniforme sólo con un aumento del 2.5% para el último año.

En conclusión, la gráfica muestra que cada año se progresa y mejora cada uno de estos indicadores. Con el lapso de tiempo transcurrido no es posible aún estimar en cuánto tiempo se podrá llegar al nivel 4 de desarrollo que es la meta deseada.

Resultados Cualitativos.

Los resultados cualitativos aparecen consignados en los informes que año a año se elaboran del proceso de autoevaluación institucional y los respectivos planes de mejoramiento.

Como resultado de la autoevaluación institucional, nace el plan de mejoramiento, del cual surge la necesidad de ejecutar en primer orden, lo correspondiente al objetivo “Elaborar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes” del plan de mejoramiento del componente académico del PEI, los planes de estudio y las prácticas educativas de tal manera que se asegure su coherencia y pertinencia; y se propenda por alcanzar las metas, objetivos y misión institucional.

Existen múltiples aspectos por mejorar en todos los componentes del PEI, los cuales se evidencian en el plan de mejoramiento institucional del año 2009, no obstante se requiere colocar especial atención a la gestión académica, por el nivel bajo en el que se encuentra (diagrama de barras).

Para una institución educativa el componente pedagógico es la columna vertebral de todos los procesos que allí se desarrollan. Todo se hace o se ejecuta en función de lo académico y en procura por alcanzar mejores niveles de formación y excelencia. Es por esta razón que con la ejecución de las actividades relacionadas con el objetivo “Elaborar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes” del plan de mejoramiento del componente académico del PEI, se pretende definir el derrotero a seguir para cada uno de los demás componentes, cuyo propósito sea el de canalizar sus esfuerzos para el alcance de un excelente nivel académico y formación de estudiantes competentes.

Para el proyecto de grado como gerente educativo, es pertinente ejecutar el aspecto relacionado con el objetivo “Elaborar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes” del plan de mejoramiento del componente académico del PEI, como insumo indispensable para los demás componentes del PEI, donde se canalicen esfuerzos que apunten de manera continua a satisfacer las necesidades y debilidades detectadas en el

proceso evaluativo promoviendo así una nueva cultura de evaluación diagnóstica y formativa mejore la calidad educativa y académica de los estudiantes.

En cuanto a la gestión Administrativa se identificó que no hay un modelo claro de administración que determine específicamente las funciones, los procesos, el seguimiento y control, con una estructura organizacional definida y que se fundamente en principios de calidad y trabajo participativo.

Es importante desde lo administrativo y financiero asignar los recursos necesarios para fortalecer la gestión académica y los procesos de evaluación interna y externa, con la adquisición del insumo bibliográfico y tecnológico requerido para el eficaz desarrollo pedagógico.

La gestión directiva persigue desde su dirección y gestión estratégica formular los objetivos, metas, principios, valores, estrategias y herramientas que permitan llevar a feliz término el horizonte institucional, con la participación activa de los diferentes órganos del gobierno escolar, quienes propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y el componente académico, ofreciendo un clima escolar apto para el aprendizaje, con el apoyo de la comunidad educativa y buenas relaciones con el entorno.

ANEXO B. Plan de Mejoramiento 2009

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009						
COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN DIRECTIVA						
OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender por el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales.						
RESULTADOS ESTRATÉGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES) Fecha Inicio – F. Terminación
Adquirir los recursos necesarios para el aprendizaje	Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en las diferentes sedes.	Distribución equitativa de los recursos propios del colegio en el apoyo al proceso de aprendizaje.	Priorizar las necesidades de cada una de las sedes. Gestionar ante diferentes entidades estatales y privadas recursos para suplir las necesidades de la Institución.	Directivos	Fotocopias	Durante el año 2009
Conseguir material didáctico para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje	Gestionar la consecución de material didáctico	Material didáctico conseguido por asignatura y sede	Solicitar materiales didácticos ante entidades municipales y privadas.	Gestión Directiva	Cartas Visitas Fotocopias	Febrero - Julio de 2009
Obtener permisos por parte de los docentes para atender asuntos personales y prioritarios.	Conseguir por parte de la Directiva los permisos necesarios para atender asuntos personales y prioritarios.	Número de permisos obtenidos / número de permisos solicitados	Solicitar a la rectoría que tenga en cuenta las necesidades y problemas del personal a su cargo para el otorgamiento de permisos.	Rector	Solicitudes	Durante el año 2009
Apoyo interdisciplinario de los proyectos y propuestas.	Obtener el apoyo entre compañeros para trabajar en equipo y desarrollar las propuestas de otras.	Participación docente / Número de convocatorias	Vincularse y aportar desde cada especialidad a los diferentes proyectos.	Rector Docentes	Proyectos Propuestas Iniciativas	Durante el año 2009
Estímulo a la comunidad educativa	Otorgar estímulos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para promover su participación y vinculación institucional	Número de estímulos asignados/ solicitudes de apoyo – actividades realizadas	Asignar recursos para cubrir requerimientos que apoyen el trabajo de padres, estudiantes, profesionales (transporte, refrigerio, estímulos)	Rector Consejo Directivo	Recursos económicos, de estímulo y apoyo	Durante el año 2009

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender por el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES)
Gestión para arreglar adecuada y oportunamente las necesidades de planta física de cada una de las sedes según sus necesidades.	Arreglar las plantas físicas de las sedes según sus necesidades prioritarias.	Necesidades atendidas por sede/ Total de necesidades priorizadas por sede	Arreglo de la unidad sanitaria de las sedes A – B- F- E – D Tanques de agua Sede F Muro de contención Sede B Seguridad para la sala de informática Sede C Adecuación cocina Sede C y B Pintura General sede C Mejoramiento techos Sede B Arreglo cerca sede D	Administración municipal Rectoría	Materiales Proyectos Gestión	Todo el año
Brindar capacitación oportuna a los docentes.	Mejorar el trabajo pedagógico y aprendizajes de los estudiantes	Docentes capacitados en pruebas externas/número total de docentes	Buscar una persona idónea en manejo de pruebas ICFES, SABER y otras, para que ofrezca capacitación a los docentes.	Rector Docentes Gestión administrativa	Aportes de los docentes con el bono año 2008	Semanas de desarrollo institucional
Resignificación del componente administrativo	Diseñar e implementar el modelo administrativo	Porcentaje de avance MECI/Total de actividades del MECI	Implementar el MECI	Directivo – Docentes Coordinadores: Olga, Jenny Sulay, Dawin	Digitales Fotocopias Humanos	Durante todo el año.

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES)
Identificar estudiantes con situaciones de aprendizaje especiales a través de la capacitación por parte del personal idóneo en esta área, dirigido a los docentes.	Capacitar al personal docente en atención a niños con dificultades en el aprendizaje en el primer semestre de 2009	Cantidad de docentes capacitados/ cantidad de docentes programados	Programar la capacitación en un día de reunión institucional. Solicitar formalmente la capacitación por parte del personal idóneo.	Equipo de gestión comunitaria	Recurso humano: capacitador Docente	Enero 09 – Junio 09
Identificar a los estudiantes que cumplen las metas propuestas en el Proyecto de Vida	Elaborar y aplicar un proyecto para "proyecto de vida" desde la asignatura de ética a nivel institucional.	Número de egresados que cumplen lo programado en el proyecto de vida en el año 2010	Incluir en los planes de área de ética y valores en todos los grados el tema "Proyecto de Vida". Elaborar el proyecto para transversalizar con las demás áreas. Aplicar el proyecto Evaluar resultados.	Todos los docentes CASBUIITA	Impresión proyecto para cada sede Fotocopias	Enero 09 – Dic. 2009
Ejecutar programas de atención a desastres en el Colegio Alberto Santos Buitrago	Capacitar a docentes y estudiantes en cómo reaccionar en una situación de riesgo y cómo prevenirlo	Número de sedes adecuadas con los requerimientos exigidos en el programa de prevención de desastres.	Tramitar capacitación ante el Cuerpo de Bomberos del Socorro. Buscar el espacio para recibir la capacitación. Implementar en cada sede el plan de prevención de desastres.	Todos los docentes	Humanos Económicos: Material señalización Botiquín Refrigerio capacitadores Recarga extintores todas las sedes.	Enero 09 – Dic. 09

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender por el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos y pedagógicos institucionales, así como elaborar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.

RESULTADOS ESTRATEGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES) Fecha Inicio – F. Terminación
Realizar la resignificación del P.E.I. Tener en medio físico el P.E.I.	Unificar estancias de participación para conocimiento del documento.	Número de componentes impresos del P.E.I. / Requerimientos legales de contenido del Proyecto Educativo Institucional.	Jornadas Pedagógicas.	Gestión Académica. Comunidad Educativa	Fotocopias Documentos	Enero Abril 15 Junio 17 Oct. 21 - Dic. 2009
CURRÍCULO <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Estudios. Revisar estándares y contenidos de los planes de estudio • Elaborar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes. 	Cumplimiento de la misión, visión y por ende el perfil del estudiante. Definir de manera participativa el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes, conforme a lo dispuesto en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, para enero primero (1°) de 2010.	Número de docentes participantes en el estudio y análisis del decreto 1290/ Número de docentes de la institución.	Elaboración por períodos de los planes de mejoramiento por cada asignatura. En reunión de docentes y consejo académico, estudiar y analizar el decreto 1290 de Abril 16 de 2009.	Docentes Orlando verdugo Castro Rector.	Plan de estudios. Decreto 1290 Fotocopias de encuestas.	Durante el año 2009. Mayo 14, 21 de 2009.

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender por el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos y pedagógicos institucionales, así como elaborar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES) Fecha Inicio – F. Terminación
		<p>Número de docentes de la institución participantes en la elaboración de la propuesta del sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes SIE/ Número de docentes de la institución.</p> <p>Numero de padres encuestados y que hicieron su aporte a la elaboración del SIE/ Número de familias de la institución.</p>	<p>En reunión de docentes y consejo académico, elaborar la propuesta del Sistema Institucional de Evaluación.</p> <p>Aplicación de encuesta para conocer la inclinación del padre acerca de: Escala de valoración cuantitativa o cualitativa, propósito de la evaluación, Porcentaje de inasistencia para reprobación de una asignatura etc. Y socialización de la propuesta a los padres de familia de la institución.</p> <p>Análisis, tabulación, estadística, conclusiones y aporte para el SIE.</p>	<p>Orlando Verdugo Castro y la profesora Gladys Elena Urrea.</p> <p>Profesor coordinador de cada sede educativa.</p> <p>Orlando Verdugo Castro y profesora Gladys Elena Urrea.</p> <p>Profesor coordinador de cada sede educativa.</p>	<p>Decreto 1290, internet.</p> <p>Propuesta del SIE.</p> <p>Encuestas.</p> <p>Encuestas aplicada</p>	<p>Mayo 28 y Junio 4</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO - SOCORRO- GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO GENERAL: Proponer acciones de mejoramiento para superar las dificultades detectadas en la autoevaluación institucional y propender por el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos y pedagógicos institucionales, así como elaborar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS (LOGRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	PLAZO (PROGRAMACIÓN DE ACCIONES) Fecha Inicio – F. Terminación
	Ajustar y aprobar el Sistema Institucional de evaluación y promoción de los Estudiantes.	Número de Estudiantes encuestados y que hicieron su aporte a la elaboración del SIE/ Número de estudiantes de la institución. Número de integrantes del Consejo Directivo de la Institución que estudiaron, analizaron, ajustaron y aprobaron el SIE/ Número de integrantes del Consejo Directivo.	Socialización de la propuesta y aplicación de encuesta para conocer la inclinación del estudiante acerca de: Escala de valoración cuantitativa o cualitativa, propósito de la evaluación, Porcentaje de inasistencia para reprobación de una asignatura etc. Análisis, tabulación, estadística, conclusiones y aporte para el SIE. En reunión de Consejo Directivo se estudia, analiza, ajusta y se aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.	Orlando Verdugo Castro y la profesora Gladys Elena Urrea. Profesor coordinador de cada sede educativa. Orlando Verdugo Castro y profesora Gladys Elena Urrea. Profesor coordinador de cada sede educativa.	Decreto 1290, internet. Propuesta del SIE. Encuestas. Computador con Excel Propuesta del SIE. Encuestas. Acuerdo de aprobación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes	Mayo 28 y Junio 4 Noviembre 24 de 2009
Exigencia académica y disciplinaria Aplicación del nuevo modelo pedagógico	Fortalecer las competencias en las áreas fundamentales.	Resultados en los períodos académicos y las pruebas externas.	Implementación de lo cognitivo a través de las competencias básicas.	Docentes, estudiantes y padres.	Textos con estándares	Enero – Nov. 2009

Anexo C. Plan de Mejoramiento Institucional 2010

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO						
SOCORRO SANTANDER						
PLAN DE MEJORAMIENTO – 2010						
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
Adquirir recursos necesarios y suficientes para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes	A diciembre de los años 2010, 2011 y 2012 cada una de las sedes contara con el 30%, 35% y 35% respectivamente de los recursos para el mejoramiento del aprendizaje.	(Número de sedes de primaria con guías de Escuela Nueva/ Número de sedes des de primaria)*100. (Número de necesidades solucionadas/ Número de Necesidades priorizadas y clasificadas por gestión)*100. (Número de proyectos ejecutados en la institución/ Número de proyectos elaborados y gestionados)*100. (Cantidad de recursos asignados para la adquisición de material didáctico/ total del presupuesto de gastos)*100.	Revisar plan de necesidades al consejo directivo en el año 2009.	Rector	Enero 12 de 2010	Enero 16 de 2010
			Clasificar las necesidades por gestión.	Rector	Enero 14 de 2010	Enero 24 de 2010
			Socializar las necesidades clasificadas por gestión.	Rector	Primera reunión académica de 2010	
			Elaborar proyectos para la consecución de recursos a entidades gubernamentales y no gubernamentales	Rector	Enero de 2010	Enero de 2012
			Definir porcentajes de los recursos institucionales prioritarios para la adquisición de materiales para el aprendizaje para todas las sedes del Colegio	Consejo directivo	Enero de 2010 a Enero de 2011	Enero de 2010 a Enero de 2011

Programar dentro del cronograma escolar fechas para la realización de matriculas en las semanas de desarrollo institucional al finalizar el año escolar y al comienzo del año siguiente	Ampliar la cobertura en un 20% con relación al año 2009. Mejorar la retención de los estudiantes que se matriculan en la institución.	((Diferencia entre los estudiantes matriculados en el año 2009 y 2010)/(matricula del año 2010))*100. (Matricula final/Matricula inicial)* 100.	Disponer del tiempo necesario para las matriculas.	Rector	Diciembre del 2010, 2011 y 2012	Enero de 2011, de 2012 y 2013
			Entregar el material necesario y a tiempo para el desarrollo de las matriculas.	secretaria	Ultima semana de Noviembre de cada año.	
			Informar por los diferentes medios radiales existentes en el municipio las fechas exactas de matricula	Rector	Noviembre de cada año	
Realizar convenios con diferentes entidades que cuenten con personal capacitado para el manejo de niños con dificultades y necesidades especiales.	Brindar apoyo y asesoría a niños, niñas y jóvenes de la institución que presenten dificultades y necesidades especiales	(Número de solicitudes hechas realidad/ Número de solicitudes realizadas a instituciones oficiales y privadas)*100. (Número de casos especiales identificados/Número de casos tratados con apoyo efectivo de los padres.	Hacer un diagnostico para detectar los estudiantes con necesidades especiales	Rector, docentes, padres de familia	Todo el año lectivo 2010, 2011 y 2012	Todo el año lectivo 2010, 2011 y 2012.
	Mejorar el aprendizaje, calidad de vida y fomentar valores en los estudiantes.					

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
MUNICIPIO DEL SOCORRO
PAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN ACADÉMICA - 2010

OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Implementar el enfoque metodológico de la re significación del PEI, para elevar el nivel académico.	En Diciembre de 2012 todos los docentes de la institución implementarán el plan de estudios al currículo.	(Número de docentes de la institución que realizan sus actividades académicas de acuerdo a los planes de estudio / Número de docentes de la institución)*100.	Estudio, diseño, planeación, evaluación, y aplicación.	Rector- Docentes	Ene-20-10 Ene-20-10 Feb-02-10 Feb-02- 10 Jun de 2010	Mar-20-10 Mar-20-10 Nov de 2012 Nov de 2012 Nov de 2012
Diseñar estrategias en el aula para unificar el estilo pedagógico de la institución,	En diciembre del año 2010, los docentes articularán en el aula de clase estrategias con un estilo cognitivo, constructivista y humanista.	(Número de docentes que interactúan con el estilo pedagógico de la institución/Número de docentes de la institución)*100.	Métodos de enseñanza en el aula. Planificación de clase. Evaluación pedagógica de la clase.	Rector y docentes.	Jun de 2010	Dic de 2012
Aplicar, analizar y replantear las competencias evaluadas en las pruebas externas.	Aplicar la prueba martes al 80% de los estudiantes de los grados (5° a 11°) y hacer la retroalimentación de los temas evaluados una vez se aplique las pruebas.	(Número de docentes que hacen retroalimentación con el material de "Martes de prueba"/Número de docentes de la institución)*100. (Número de estudiantes que presentan la prueba martes/ Número de estudiantes de 5° a 11°)*100.	Aplicación y retroalimentación de la prueba martes semanalmente.	Directores de grado y estudiantes	Mar de 2010	Nov de 2010
Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, teniendo especial cuidado en el cumplimiento del propósito de la evaluación.	Al finalizar el tercer periodo académico el 90% de los estudiantes de la institución deben ir aprobando el grado.	(Número de estudiantes que el 10 de septiembre de 210 van aprobando el grado, según lo expuesto en el SIE/Numero de estudiantes de la institución educativa)*100	Evaluar según el SIE Elaborar un informe académico una vez finalice el tercer periodo académico.	Docentes Coordinador académico.	Febrero 18/2010	Septiembre 10/2010

COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
MUNICIPIO DEL SOCORRO
PAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN COMUNITARIA - 2010

OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
					Inicia	Termina
Ajustar y desarrollar el proyecto de servicio social estudiantil según los parámetros legales	1. A finales del mes de febrero del año 2010 se revisaran los proyectos de servicio social desarrollados durante el 2009 en un 100% con el fin de verificar si se ajustan a la norma legal vigente	a. Número de proyectos pertinentes /número de proyectos totales	a. conocer la norma. b. Leer los proyectos y verificar que cumplan con la norma.	Docente asignado para Coordinar el proyecto por al dirección.	18 de Enero de 2010	26 de febrero de 2010
	2. Elaborar y desarrollar el proyecto de servicio social estudiantil ajustado a la Normatividad Vigente correspondiente al año 2010 en un 100%	a. Número de estudiantes totales / número totales de Media Técnica. b. Número de actividades ejecutadas sobre número de actividades programadas.	a. Elaborar el proyecto. b. Asignar actividades a los estudiantes. c. verificar el cumplimiento de estas actividades.	a. docente asignado para coordinar el proyecto. b. estudiantes de media.	1 de Marzo de 2010	29 de Octubre de 2010
	3. Evaluar en un 100% la ejecución del proyecto para el año 2010	a. Número de objetivos del proyecto alcanzado / número de objetivos programados	a. Encuesta a las entidades involucradas en el proyecto. b. Analizar los resultados.	a. Docente asignado por la dirección para coordinar el proyecto. b. Estudiantes de media técnica. c. Rector del colegio.	1 de noviembre de 2010	1 de diciembre de 2009

	4. Aplicar planes de mejoramiento al proyecto de Servicio Social de los años 2011 y 2012 según la evaluación	a. Aspectos a mejorar / total de aspectos a superar	a. Realizar plan de mejoramiento al proyecto de servicio social 2010. b. Diseñar el proyecto de servicio social para el año 2010 y 2011, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento.	a. Docente asignado para coordinar el proyecto.	Enero de 2011	Noviembre de 2012
Establecer comités del programa de prevención de desastres.	Para Septiembre del año 2010 deben quedar conformados y funcionando los diferentes comités del plan de prevención y desastres.	Número de comités conformados y funcionando/ Número de comités requeridos.	a. El grupo de evacuación identifica las zonas de riesgo según el mapa de la institución y consigue el equipo (pito y extintor).	Líder del equipo de evacuación.	Enero de 2010	Septiembre de 2010
			b. El grupo de operaciones elabora las rutas de evacuación, define los medios de alarma y ubica un pito en cada dependencia de la institución.	Líder del Equipo de operaciones		
			c. El grupo de mejoras define la ubicación correcta de los objetos, revisa y coordina el arreglo de cajas eléctricas y esta pendiente de la limpieza de telarañas.	Líder del Equipo de mejoras.		
			d. El grupo de dotación define el inventario de necesario y gestiona la adquisición de los implementos requeridos (manila, botiquín, extintores, primeros auxilios, medios de comunicación y cartel con los números telefónicos de emergencias).	Líder del equipo de dotación.		

**COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
MUNICIPIO DEL SOCORRO**

**PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN DIRECTIVA
2010**

OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
					Inicia	Termina
Solicitar a Rectoría la permanente atención a las sugerencias y observaciones dadas por las cuatro gestiones en cuanto a las necesidades y expectativas que tienen frente al correcto funcionamiento de la institución.	Mejorar la participación de Rectoría en reuniones docentes (80%)	Nro. De Reuniones presididas por el Rector/ Nro. Total reuniones	Reuniones docentes de Consejo académico	Rector	2010	2012
	Integrar a los directivos en el desarrollo de actividades extraescolares (80%)	Nro. De actividades extraescolares con participación activa del directivo/Nro. Total de actividades	- Proyectos Escolares - Celebraciones - Fechas conmemorativas, etc.	Rector	2010	2012
	Mejorar la comunicación entre Directivos y Sedes y Directivos-Docentes (60%)	Nro. De comunicaciones respondidas y resueltas/Nro. De comunicaciones recibidas por secretaría	Correspondencia interna y externa. Correos Electrónicos	Rector y Secretaria	2010	2012

Replantear las estrategias aplicadas hasta el momento para la resolución de conflictos.	Mejorar la participación de los docentes en actividades de convivencia (80%)	Nro. de docentes, administrativos y directivos que participan en las actividades de integración y convivencia/Nro. Total de funcionarios de la institución.	- Charlas sobre ambiente laboral. - Seminarios sobre Respeto. - Capacitaciones sobre acoso laboral - Actividades de convivencia	Rector, docentes, comunidad educativa.	2010	2012
	Reemplazar la convivencia basada en la imposición por el respeto y la tolerancia (50%)	Nro. De sanciones legales aplicadas en el año/Nro. De sanciones legales aplicadas en el año inmediatamente anterior	Socializar el modelo gerencial y de administración institucional, plasmado en el PEI.	Rector	2010	2012
	Reformular las estrategias de control y manejo de conflictos a medidas más efectivas por parte del Rector.	Numero de conflictos remitidos a control disciplinario/ Número de conflictos tratados durante el año.	- Capacitación en manejo de personal. - Capacitación en relaciones humanas - Capacitación en Gerencia de Instituciones Educativas.	Rector	2010	2012
Institucionalizar el reconocimiento de logros a Docentes y comunidad educativa.	Especificar y concretar las medidas para el reconocimiento de logros dentro del PEI	(Número de reconocimientos realizados a nivel institucional / Número de logros alcanzados por el personal de la institución)*100.	- Programación en el cronograma académico para la entrega de reconocimientos. - Publicación periódica de logros obtenidos por los docentes en la cartelera institucional	Rector	2010	2012

ANEXO D

ACUERDO No. 09 DE NOVIEMBRE 24 DE 2009

Por el cual se define y se aprueba el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles Básica y Media (SIEP)

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1290 DE ABRIL 16 DE 2009

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional dio autonomía a las Instituciones Educativas para elaborar y adoptar su propio Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.
2. Que el Consejo Académico propuso y aprobó el presente Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.
3. Que en el proceso de construcción del SIEP se dio participación a todos los miembros de la Comunidad educativa.
4. Que a nivel municipal se definieron aspectos comunes para las Instituciones Educativas.
5. Que es función del Consejo Directivo APROBAR el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: DEFINICIÓN. Se considera la evaluación como un proceso continuo por esta razón en el proceso de aprendizaje la evaluación debe ser permanente y dinámica orientada a superar las deficiencias en el aprendizaje con diferentes estrategias pedagógicas definidas por el docente al inicio de cada uno de los periodos y consensuadas con los estudiantes con el fin de que todos los estudiantes alcancen las competencias definidas para cada una de las áreas.

ARTICULO 2: PROPÓSITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. PROPÓSITOS

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2. CRITERIOS

- **Continua**, es decir, se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno. Por lo tanto implica un proceso en el tiempo que permite la recuperación y una mirada a sus ritmos de aprendizaje.
- **Integral**, es decir, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- **Sistemática**, organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos.
- **Formativa**, permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **Motivante**, que mira los avances de los procesos del estudiante y genera inquietud hacia el progreso permanente.

ARTICULO 3: LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

1. INSTITUCIONAL

- **Valoración de los desempeños académicos:** Será con base en la escala numérica de 0 a 5. La valoración del período (Calificación final del período) se calculará matemáticamente con base en el promedio de las evaluaciones previas, aproximando las centésimas del 0.01 al 0.04 al decimal inferior y del 0.05 en adelante al decimal superior.
- **Valoración del comportamiento:** La descripción cualitativa del comportamiento del estudiante se registrará por el consenso de la autoevaluación, el concepto del director de grado y el concepto del consejo académico y disciplinario.

2. **EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL:** La valoración del aprendizaje de los estudiantes del grado primero al grado once, tiene un fundamento cualitativo de manera primordial que se traduce en una escala numérica en nuestra Institución de 0 a 5, teniendo en cuenta para homologarla con la escala nacional de la siguiente forma:

CONCEPTUAL (DCTO 1290 DE 2009)	NUMERICA
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5.....5
DESEMPEÑO ALTO	4.0.....4.4
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0.....3.9
DESEMPEÑO BAJO	0.....2.9

➤ DESEMPEÑO SUPERIOR:

Asume un comportamiento excelente acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje. Genera propuestas para el bienestar común.

Descriptor de evaluación

- Alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas y las argumenta con propiedad
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.

- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

➤ **DESEMPEÑO ALTO :**

Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Descriptor de Evaluación:

- Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

➤ **DESEMPEÑO BÁSICO :**

Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área, pero requiere apoyo continuo para apropiarse del conocimiento.

Descriptor de evaluación:

- Alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas y las argumenta con dificultad.
- Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

➤ **DESEMPEÑO BAJO:**

Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Descriptor de evaluación

- No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Carece de sentido de pertenencia institucional

PARÁGRAFO: La calificación de 0.0 será utilizada en los siguientes casos:

- Cuando el estudiante, sin causa justificada, no se haga presente a las evaluaciones.
- En caso de fraude comprobado.

ARTICULO 4: DE LAS ÁREAS, LAS ASIGNATURAS Y LAS ESPECIALIDADES

ÁREA: Asignatura o grupo de asignaturas obligatorias y fundamentales en cada nivel distribuidas conforme a la legislación educativa vigente. Un área se considera aprobada si el promedio aritmético de las asignaturas que la conforman es igual o superior a 3.0

Áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica y media técnica agropecuaria: (artículo 23 de la Ley 115/94). Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales son los siguientes:

Educación Básica

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, cívica y urbanidad (Ley 1013 de 2006).
3. Educación Artística
4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas
9. Tecnología e informática.

Educación Media: Además de las anteriores

10. Ciencias económicas, políticas y cívica y urbanidad
11. Filosofía

Educación Media Técnica / Especialidad

12. Agropecuaria

Las asignaturas por área serán:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Biología, física y química

Ciencias Sociales: Sociales, economía, ciencias políticas, cívica y urbanidad.

Humanidades: Lengua castellana e inglés

Agropecuaria: Agrícola y pecuaria

Las asignaturas del área de humanidades: español e inglés se aprueban o reprueban en forma independiente, y la valoración final del área se obtiene del promedio de ambas.

Para la definitiva del área se promediarán todas las asignaturas que forman el área y la calificación será el resultado de ese promedio.

ARTICULO 5: PERIODOS ACADÉMICOS

El año lectivo estará conformado por cuatro períodos de 10 semanas cada uno. La última semana académica del año se destinará para una oportunidad final de nivelación de desempeños para los estudiantes cuya valoración haya quedado en nivel bajo (Con calificación inferior a 3.0).

La nota de cada período valdría el 22%, para un total del 88%; el 12% restante equivaldría a dos exámenes, uno semestral (6%) y otro final (6%) que incluyen todos los contenidos vistos durante el transcurso del año en la asignatura.

La sumatoria del porcentaje de los cuatro períodos más el porcentaje de los exámenes determinarán la aprobación de la asignatura, que debe ser igual o superior a 3.0

ARTÍCULO 6: PROMOCIÓN ESCOLAR:

La promoción consiste en el avance del estudiante de un grado académico a otro y estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Al finalizar el año y luego de haber sido entregadas a la Secretaría las calificaciones definitivas, se determinará la aprobación o la reprobación del año de la siguiente manera.

Se considera **APROBADO** el año cuando el estudiante:

1. Aprueba la totalidad de las áreas con calificaciones iguales o superiores a 3.0
2. Reprueba un área pero el promedio general está en el nivel alto (igual o superior a 4.0). No requiere recuperación, el área reprobada se califica con 3.0. Para primaria aprueba con promedio igual o superior a 3.5.
3. Reprueba un área y la supera en alguna de las dos oportunidades que tiene para nivelarlas.
4. Reprueba dos áreas y logra nivelarlas en la semana de superación de desempeños, según los casos que se establecen a continuación:
 - a. Recupera las dos áreas reprobadas con calificaciones iguales o superiores a 3.0, en la primera nivelación
 - b. Recupera una de las áreas reprobadas con calificación igual o superior a 3.0, reprueba la otra y vuelve a presentarla superándola en la segunda nivelación.
5. Si el estudiante en grado 11 llevase áreas o asignaturas perdidas, pero en las pruebas ICFES muestra un resultado ubicado en el nivel ALTO hacia adelante en el área respectiva, se le dará como estímulo la aprobación con valoración de acuerdo a su desempeño en orden ascendente. Los rangos de reconocimiento serán fijados por el Consejo Académico. Siempre y cuando dicho estudiante no presente problemas disciplinarios.

La **REPROBACIÓN** se da cuando el estudiante por bajo nivel de desempeño o inasistencia injustificada no es promovido al grado siguiente. Se considera **reprobado** el año por los estudiantes, en uno de los siguientes casos:

1. Reprueba tres o más áreas con calificaciones inferiores a 3.0. Se exceptúa los grados primero, segundo y tercero de primaria. Si en estos reprueba simultáneamente matemáticas y español se reprueba el año.
2. Reprueba dos áreas con calificación inferior a 3.0 y no recupera una de las dos (o las dos) en la semana dispuesta para ello.
3. Reprueba dos áreas y al nivelarlas no aprueba ninguna. O al nivelarlas para una de ellas, y en la segunda nivelación de la no nivelada obtiene una nota inferior a 3.0.
4. Reprueba un área y no la supera en ninguna de las dos oportunidades que tiene para habilitarla. Y el promedio general es inferior a 4.0, en bachillerato. Y 3.5 en primaria.
5. Reprueba una de las asignaturas del área técnica (tecnología agrícola o tecnología pecuaria) en la media vocacional, las cuales para este nivel no puede ser objeto de nivelación.
6. Se reprobó el grado por la inasistencia al 10% de las actividades curriculares sin justa causa.
7. Reprueba español y matemáticas en el primer nivel de básica primaria (de primero a tercero).

Parágrafo 1. Para la definitiva del área se computa(n) la(s) aprobada(s) con el resultado de la nivelación.

Parágrafo 2. Todas las recuperaciones finales deberán hacerse en la semana dispuesta para ello, de tal manera que al finalizar el año lectivo puedan expedirse los boletines finales con la anotación de si cada estudiante fue promovido o no al grado siguiente. En ningún caso quedarán pendientes nivelaciones para el año siguiente.

Parágrafo 3. Los informes de período que entregan los profesores a la Secretaría General en ningún caso podrán tener una reprobación superior al 10%. Cuando en un grupo la reprobación supere este porcentaje el docente deberá, durante la semana de recuperación trazar las estrategias necesarias para llevarlo al tope permitido.

Parágrafo 4. Cuando un estudiante no sea promovido al grado siguiente, la Institución le garantiza el cupo para repetirlo, siempre y cuando sea la primera vez que lo repruebe y tenga una buena valoración de comportamiento.

Parágrafo 5. El estudiante deberá asistir al desarrollo de todas las actividades curriculares organizadas durante el año escolar. Sólo se consideran ausencias justificadas en los siguientes casos: Calamidad doméstica, incapacidad médica o justificación escrita por autoridad competente.

Parágrafo 6. En el evento de no poder hacer llegar la certificación de la autoridad respectiva se considera justificada cuando es presentada personalmente por el padre de familia, el día en que el estudiante reinicia su asistencia a clases.

ARTICULO 7: PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer periodo del año escolar, el consejo académico, previo consentimiento de los padres, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que solicite y demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión a que se llegue será presentada y consignada en acta del Consejo Directivo.

ARTICULO 8: GRADUACIÓN

Los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos adoptados y contemplados en nuestro sistema de evaluación estudiantil, y que se encuentren a paz y salvo con todas las dependencias, obtendrán el título de bachiller técnico agropecuario. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio y el Proyecto de Constitución Político; y todos los demás contemplados en las leyes y normas reglamentarias.

Los estudiantes que alcancen todos los requisitos exigidos por el colegio en la última semana del mes de noviembre, serán graduados en ceremonia solemne que programa la institución, previa verificación de la aprobación de todos los grados con los documentos respectivos.

ARTICULO 9: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL EN EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

La valoración se hace a partir de los desempeños de los escolares y de manera integral, lo que significa dar fe o tener claro, para cada estudiante, lo que sabe (conocimientos), lo que sabe hacer (procedimientos, técnicas de las diferentes áreas), lo que sabe valorar o actuar (autorregulación, comparación, retroalimentación, contrastación) y lo que sabe ser o vivenciar (hábitos, actitudes, valores) (Cognitivo – constructivista) Se fundamenta en el modelo pedagógico.

Criterios académico- cognitivos. Estos criterios se refieren a los aspectos que se deben tener en cuenta para valorar (examinar e influir en) los desempeños cognitivos y operativos de los estudiantes frente a los logros académicos formulados en un determinado momento de la formación escolar. Estos pueden ser:

- Pruebas orales y/o escritas acumulativas y por comprensión
- Tareas, talleres y ejercicios acumulativos y por comprensión
- Otros que acuerden profesor y estudiantes en cada curso

El profesor propone a sus estudiantes los criterios que considere importantes, justificando cada uno. Así mismo, solicita a los estudiantes proponer otros.

Criterios actitudinales (Humanista). Los criterios actitudinales son normas mediante las cuales se promueven comportamientos o actuaciones positivas frente al estudio y la vida escolar. Un estudiante con buen desempeño académico cognitivo tiene, por lo regular, una actitud positiva frente al estudio. Por ejemplo, es responsable, atento, interesado, casi siempre participa. En este sentido, es necesario que la evaluación cumpla una finalidad edificadora, antes que penalizadora, en este componente.

Criterios valórico- axiológicos (Humanista). Estos criterios promueven la vivenciación de ideales básicos para la vida tales como la solidaridad, la autoestima, la convivencia, la tolerancia, incluidos los institucionales. Educar es generar espacios para que los estudiantes se formen como personas. En consecuencia debe influir para que estos alcancen los logros cognitivos, tengan actitudes positivas frente al estudio y la vida, y vivencien valores.

Cuando un estudiante presente dificultades de aprendizaje, previamente certificados por un especialista idóneo, se hará énfasis en el desarrollo de sus logros sociales, siguiendo las recomendaciones dadas por el profesional competente y respetando los ritmos de desarrollo y de aprendizaje propios del estudiante.

ARTICULO 10: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

El seguimiento a los resultados de los estudiantes es permanente; durante el período académico a medida que el estudiante va presentando dificultades en el alcance de alguno de los indicadores propuestos, se le asignará una actividad de nivelación, de la cual cada docente autónomamente dejará registros y constancias que le servirán de insumo para el informe que al final de período presentará a la Comisión de Evaluación y Promoción.

Al finalizar el año escolar Si se encuentran estudiantes que no hayan superado las competencias se procederá de la siguiente manera:

- a. En el mes de octubre se deben establecer actividades especiales de superación concertadas con los estudiantes que se desarrollarán dentro de los periodos de clase.
- b. En la última semana académica el estudiante que no haya alcanzado las competencias -en máximo dos áreas- deberá someterse a actividades pedagógicas de nivelación de la(s) asignatura(s) que tengan una calificación menor a 3.0 (En caso de NO haber aprobado por promedio). Estas actividades serán definidas por el docente en consenso con el estudiante mediante diferentes estrategias de evaluación, con el fin de superar estas deficiencias. *Si pasadas estas actividades pedagógicas el estudiante no ha demostrado superar las deficiencias y queda con una calificación menor a 3.0 en ambas áreas, reprobará el grado.*

En caso de que supere un área y la otra no, podrá realizar actividades pedagógicas orientadas por el docente en el área o asignatura no superada. (Segunda nivelación). *Si pasadas estas actividades el alumno no logra superar las dificultades y obtiene una calificación menor de 3.0 reprobará el grado.*

Cuando el estudiante al finalizar el año escolar, no ha alcanzado las competencias en una sola área, en consenso con el docente, se planearán actividades de nivelación. Si no alcanza las competencias tiene una segunda y última oportunidad para superar las deficiencias. *Si obtiene una calificación 3.0 o más habrá nivelado y puede pasar al grado siguiente, de lo contrario reprobará el grado.* Se considera nivelada un área o asignatura cuando el estudiante obtiene una calificación igual o superior a 3.0

Igualmente se establecen las **Comisiones de evaluación y promoción:** La cuales estarán conformadas así:

Para básica primaria: Dos padres de familia, los docentes de cada sede.

Para básica secundaria y media técnica: El consejo académico conformará una comisión de evaluación y promoción para cada grado y estará integrada por un número de hasta dos docentes (el director de grupo y otro) y dos padres de familia.

Las comisiones de evaluación y promoción se reúnen al finalizar cada período y tendrán entre sus funciones:

- Estudiar el desarrollo académico de los estudiantes en el periodo escolar.
- Estudiar y hacer seguimiento a los casos de estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.
- Definir la promoción de los estudiantes.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas, y estas constituirán evidencias para las posteriores decisiones que tenga que determinar.

ARTICULO 11. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es parte del proceso formativo por el cual el estudiante reflexiona sobre sus procesos y gestiona con la asesoría de los profesores las estrategias que mejoren su desempeño. Con el concepto de una valoración dialogada entre el docente y el estudiante, en cada asignatura el profesor promoverá por medio de un formato de autoevaluación la participación y reconocimiento del rendimiento por parte del estudiante.

La autoevaluación comportamental será dirigida por el director de grado donde los estudiantes se auto-examinarán de acuerdo a los criterios registrados en el siguiente formato.

Descriptor	Frecuencia	Siempre	A veces	Nunca
Cumplimiento del Pacto de Convivencia				
Porte de los uniformes de la Institución con pulcritud y respeto, cumpliendo con la jornada correspondiente.				
Puntualidad y cumplimiento con la jornada académica y los horarios establecidos para la asistencia a clase, entrada y salida de la Institución.				
Trato respetuoso con sus compañeros, evitando el uso de palabras o actitudes que ofendan o insulten a los demás.				
Trato respetuoso con los docentes y personal directivo y administrativo de la Institución.				
Autocontrol en las actividades donde no esté presente un docente.				
Cumplimiento con los compromisos académicos				
Cumplimiento con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades				

ARTICULO 12. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

- Al inicio de cada período cada docente recibirá en medio físico y magnético las planillas correspondientes para registrar los juicios valorativos de cada uno de los estudiantes.
- Al inicio de cada período los docentes presentarán a los estudiantes los logros a alcanzar y sus correspondientes indicadores.
- De cada estudiante llevará el docente un registro de seguimiento académico donde se consignarán sus dificultades en el proceso de aprendizaje así como los acuerdos y planes de recuperación.
- Los estudiantes recibirán por parte de los docentes toda la información y asesoría que soliciten para el desarrollo de sus competencias y la superación de los logros en los procesos definidos con anterioridad.
- Es derecho de los estudiantes conocer sus valoraciones antes de ser reportadas a la secretaría institucional.
- Al finalizar el año lectivo 2009 los estudiantes que tienen situaciones académicas pendientes del decreto 230 de 2002 deben cumplir con todos sus compromisos académicos sin quedar pendientes. Se debe definir la situación académica a todos los estudiantes que se rigen por el Decreto 230.

ARTICULO 13. ACCIONES QUE GARANTIZAN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EVALUATIVO

Es función del directivo docente y/o docente hacer el seguimiento que garantice el cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil, cuando corresponda, llevando los registros correspondientes.

ARTICULO 14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El año escolar se dividirá en cuatro periodos. Al padre de familia se le entregarán cuatro boletines en el año, al finalizar cada periodo, cuya estructura sea clara comprensible y de

información integral del avance en la formación en cada una de las áreas, cualitativa y cuantitativamente (calificación) conforme a la Escala de Valoración Institucional. El boletín final llevará la nota del cuarto periodo y la calificación final del área, la cual se obtendrá de la sumatoria porcentual de los cuatro periodos y los dos exámenes semestrales (artículo 5 del presente acuerdo). Se expresará si fue promovido o no al grado siguiente.

ARTICULO 15. INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN EN EL DEBIDO PROCESO

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Cuando el estudiante considere que el juicio valorativo asignado no refleja su desarrollo académico y/o convivencial, podrá hacer la reclamación respetuosa en forma oral y directamente al profesor de la asignatura en primera instancia; en caso de no resolver su inconformidad acudirá al director de grupo. De no ser atendido o no estar de acuerdo con la decisión, cursará por escrito al Consejo Académico y/o disciplinario su inconformidad. Si la respuesta a la reclamación no es satisfactoria podrá cursar por escrito al Consejo Directivo la situación, y en caso de no considerar resuelto su problema por este ente, acudirá –también por escrito- en última instancia ante el Rector.

Los padres de familia, en el caso de hacerlo en representación de sus hijos procederán en igual forma.

Instancias:

1. El Docente encargado del área
2. El Docente titular de grupo
3. Consejo académico y/o disciplinario
4. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.
5. El Rector

En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado. .

En todos los casos se dejará constancia escrita de las actuaciones llevadas a cabo.

ARTICULO 16. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO: La constancia es el documento por el cual el establecimiento educativa certifica el desempeño de cada estudiante durante el año escolar, conteniendo como mínimo los resultados de los informes periódicos con su equivalencia a la escala nacional de valoración. Puede ser solicitado por los padres de familia en cualquier momento y debe contener la información necesaria para determinar el nivel de desarrollo alcanzado por el o la estudiante. Si es solicitado o expedida una vez finalizado el año escolar, debe informar claramente si el educando APROBÓ O NO el grado que se encontraba cursando.

Cuando un estudiante proviene de otra institución y presenta una constancia de desempeño que certifica la aprobación debe ser matriculado en el grado siguiente del aprobado. Si en la constancia aparece que no fue promovido, debe ser aceptado en el grado que debe reiniciar.

Así mismo la nuevo educando debe proporcionársele un espacio para familiarizarse con el Sistema Institucional de Evaluación, para lo cual la Institución establecerá los mecanismos respectivos.

ARTICULO 17. REGISTRO ESCOLAR: El registro escolar es el documento donde reposa el historial académico de los o las estudiantes en el establecimiento educativo y del cual se

extrae la información para la emisión de Constancias de Desempeño. Este registro se compone de:

- Datos de identificación de los o las estudiantes
- El informe de valoraciones por grado
- Resultados de los procesos de evaluación adelantados
- Las novedades que surjan de la evaluación, en especial las que se desprendan de la aplicación de estrategias de apoyo.

ARTICULO 18. MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN: El presente acuerdo puede ser modificado a solicitud de un número representativo de miembros de la comunidad o como producto de la autoevaluación institucional. Las modificaciones se harán siguiendo el proceso adoptado para su construcción.

ARTICULO 19. MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

A raíz de la derogación del decreto 230 y la promulgación del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el Consejo Académico propuso y desarrolló el siguiente cronograma de acciones con el fin de la construcción de nuestro sistema de evaluación estudiantil.

Junio: Socialización al Consejo Académico de la divulgación ministerial sobre el decreto 1290 y necesidad de construcción del sistema de evaluación con participación de la comunidad.

Agosto: Socialización con los directivos de las Instituciones educativas del municipio del documento base.

Septiembre: Socialización con los directivos de las instituciones educativas del Municipio del Documento Base.

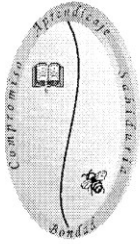
Ajustes a la propuesta con lo acordado a nivel municipal.
Aplicación de encuestas a estudiantes y padres de familia
Socialización con directivos a nivel Municipal
Estudio y ajustes a la propuesta por parte del Consejo Académico

Octubre: Mesas de trabajo con rector, estudiantes, profesores y padres de familia

Noviembre: Recolección, análisis y tabulación de los aportes de las mesas de trabajo
Aprobación del Consejo Directivo

ARTICULO 20. ADOPCIÓN

El Consejo Directivo del Colegio Alberto Santos Buitrago adopta el presente Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes.



**COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
TECNICO AGROPECUARIO.**

Km. 8 -Vía Socorro - Morros- Pinchote
Reconocimiento Oficial según Resolución 03237 de mayo 11 de 2005
DANE: 268755000020 NIT: 804-0151974
Socorro Santander

El presente acuerdo rige a partir del inicio del año lectivo 2010 una vez divulgado ante la comunidad educativa.

En constancia firma,

EL CONSEJO DIRECTIVO

ORLANDO VERDUGO CASTRO
Rector

CARLOS ARTURO MENDOZA P
Rep. Docente Secundaria.

BERNARDA RINCON DE LUNA
Rep. Docentes de Primaria

ESPERANZA QUINTERO
Rep. Padres de Familia.

LILIANA PORRAS
Rep. Padres de Familia

OTONIEL RICO VESGA
Rep. Sector Productivo.

LEIDY TATIANA REY PINTO
Rep. Estudiantes.

DIEGO MEJIA BERNAL
Rep. de los exalumnos.

ANEXO E

Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y promoción de los Estudiantes Colegio Alberto Santos Buitrago.

Para Padres

N° de encuesta	27
----------------	----

INFORMACIÓN GENERAL

01	Encuestador/a	ORLANDO VERDUGO C	03	Fecha de la Encuesta	NOVIEMBRE 24/2010
02	Hora en que comenzó la encuesta	9 am	04	Hora finalizada de la encuesta	10 am.
INSTRUCCIONES					
Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, Rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradecemos su participación.					
¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No ()					

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año)	1.3. Sexo	M () F <input checked="" type="checkbox"/>
45 años	22 febrero /66		
1.2. ¿Cuál es tu estado civil?	Soltero/a () Casado/a <input checked="" type="checkbox"/> Conviviente () Separado/a () Viudo/a ()		
1.3 ¿Cuántos hijos tiene en el colegio?	2		

Sección 2:

2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más indicada para aplicar en el colegio?	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente
		X		
2.3. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo que a un estudiante que evidencie liderazgo, habilidades comunicativas y buen desempeño pero que no supere las calificaciones mínimas, repruebe el grado?	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Medianamente en desacuerdo	Medianamente de acuerdo
	X			
2.4 ¿Si su hijo reprueba un grado, usted que decisión adoptaría?	Lo matriculo nuevamente	Lo retiro definitivamente	Lo retiro temporalmente	Lo matriculo en otro colegio
		X		
2.5 Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año?	5%	10%	15%	Ninguno
	X			
2.6 ¿Conoce los tipos de evaluación que aplican los Docentes a sus hijos?	Todos	Algunos	Ninguno	Ni idea
		X		
2.7 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación que se aplica en el colegio?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
			X	
2.8 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
			X	
2.9 ¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33% Heteroevaluación 33% Coevaluación 33% Autoevaluación	40% Heteroevaluación 30% Coevaluación 30% Autoevaluación	50% heteroevaluación 25% Coevaluación 25% Autoevaluación	80% heteroevaluación 10% Coevaluación 10% Autoevaluación
	X			
2.10 ¿Los directivos del Colegio han hecho seguimiento al sistema de evaluación y promoción?	Estricto	Moderado	Esporádico	Ninguno
			X	
2.11. ¿Es bueno o malo para la formación integral del estudiante, que se reprueben grados?	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo
				X

Gracias por su paciencia y cooperación.

ANEXO F

Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y Promoción de los Estudiantes Colegio Alberto Santos Buitrago.

Para Estudiantes

N° de encuesta	35
----------------	----

INFORMACIÓN GENERAL

01	Encuestador/a	ORLANDO VERDUGO CASTRO	03	Fecha de la Encuesta	29-11-2010
02	Hora en que comenzó la encuesta	8: AM	04	Hora finalizada de la encuesta	9: AM
INSTRUCCIONES Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradezco su participación.					
¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? Sí (X) No ()					

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad <i>15 años</i>	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año) <i>13-05-1996</i>	1.3. Sexo	M (X) F ()
¿Qué grado está cursando?		<i>DECIMO</i>	

Sección 2:

	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?		X		
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más indicada para aplicar en el colegio?	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente
		X		

ANEXO G
Encuesta sobre el Sistema Institución de Evaluación y Promoción de los Estudiantes
Colegio Alberto Santos Buitrago.

Para Docentes

Encuesta
No: 13

INFORMACIÓN GENERAL

01	Encuestador/a	<i>Orlando Verdugo C</i>	03	Fecha de la Encuesta	<i>Nov. 29/2010</i>
02	Hora en que comenzó la encuesta	<i>9 am</i>	04	Hora finalizada de la encuesta	<i>10 am</i>

INSTRUCCIONES

Mi nombre es ORLANDO VERDUGO CASTRO, rector de esta institución educativa. En el siguiente cuestionario hay preguntas a las cuales debe contestar según su conocimiento, no hay respuestas buenas ni malas. Se deberá marcar la respuesta con una "X" en la opción elegida. Agradezco su participación.

¿ESTÁS DE ACUERDO EN SER ENTREVISTADO/A? **Sí** **No** ()

Sección 1: INFORMACIÓN DEL ENTREVISTADO/A

1.1. Edad	1.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/año)	1.3. Sexo	M <input checked="" type="checkbox"/> F ()
<i>36</i>	<i>Enero 25/75</i>		
1.2. ¿Cuál es tu estado civil?	Soltero/a () Casado/a <input checked="" type="checkbox"/> Conviviente () Separado/a () Viudo/a ()		
<i>Casado</i>			
1.3 ¿Cuántos hijos tiene en el colegio?	<i>Ninguno</i>		
1.4 ¿En qué año ingresó al magisterio?	<i>2004</i>		
1.5 ¿Qué área orienta en el colegio?	<i>Matemáticas</i>		

Sección 2:

2.1 ¿Qué importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	<i>X</i>			
2.2 ¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más indicada para aplicar en el colegio?	De 0 a 5	De 1 a 5	De 1 a 10	Excelente Sobresaliente Aceptable Insuficiente Deficiente
		<i>X</i>		
2.3 ¿Si un estudiante reprueba el grado, que	Lo matriculo nuevamente	Lo retiro definitivamente	Lo retiro temporalmente	Lo matriculo en otro colegio

decisión consideras que adopten sus padres?				
2.4 Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año?	5%	10%	15%	Ninguno
2.5 ¿Aplica el proceso de evaluación con estricta observancia del SIEP?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
2.6 ¿Aplica el proceso de evaluación conforme lo establece el decreto 1290 de 2009 y la directiva ministerial 29 de 2010?	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
2.7 ¿Qué concepto le merece la autoevaluación?	Excelente	Bueno	Regular	Malo
2.8 ¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33% Heteroevaluación 33% Coevaluación 33% Autoevaluación	40% Heteroevaluación 30% Coevaluación 30% Autoevaluación	50% heteroevaluación 25% Coevaluación 25% Autoevaluación	80% heteroevaluación 10% Coevaluación 10% Autoevaluación
2.9 ¿Los directivos del Colegio han hecho seguimiento al sistema de evaluación y promoción?	Estricto	Moderado	Esporádico	Ninguno
2.10 El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos?	Muy alta	Alta	Media	Baja.
2.11. ¿Es bueno o malo para la formación integral del estudiante, que repreebe años?	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo

Gracias por su paciencia y cooperación.

ANEXO H. Cuestionario de apoyo Secretaria de Educación Departamental.

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
AREA GESTION DE CALIDAD EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Colegio Alberto Santos Dumago.
MUNICIPIO: Socorro

INDICADORES DE PERTINENCIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE CON EL DECRETO 1290

1. En el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje, se incluyeron algunos conceptos, principios, términos u otros elementos, visualizados en la revisión de las pruebas internacionales y nacionales? Cuáles?

PRUEBA	LO VISUALIZADO E INCLUIDO EN EL SIE
Saber 11 y 9°	Algunos conceptos.

- 2.Cuál es, en concreto, el objetivo del SIE, creado y adoptado por el Establecimiento Educativo?

Identificar características personales, ritmos, intereses de aprendizaje para valorar sus avances que proporcionan información y permiten implementar estrategias pedagógicas que apoyen a los estudiantes con debilidades y aportan a la implementación del Plan de Mejoramiento facilitando la promoción de los estudiantes.

3. Estrategias de valoración, evaluación y registro adoptadas por el Establecimiento Educativo para identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances. ¿Cuáles, describirlas.

No se especifican las estrategias. Se dan como criterios académicos, cognitivos, actitudinal, humanista, valorico y axiológico.

4. En el SIE, se indica de manera clara y precisa, el procedimiento o mecanismo institucionalizado, para hacer uso adecuado de la información obtenida como resultado de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes? :

SI NO Cuál es el camino a seguir? :

En caso de resultados no satisfactorios:

4.1.

Describe en el Artículo 12 de nuestro SIE "Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas de los estudiantes."

4.2 En caso de desempeños superiores:

Aparece descrito en el artículo 7 de nuestro SIE.

5. Se fijaron y adoptaron criterios claros, precisos y concretos para la promoción de los estudiantes de un grado a otro? En cuáles momentos del año harán promoción de grado?

CRITERIOS: Los criterios de evaluación y reprobación aparecen en el artículo 6 "Promoción Escalas" del SIE del Colegio Alberto Santos B.
MOMENTOS DE PROMOCION: Al finalizar el año académico y en los casos de desempeño superior en el primer periodo.

- 5.1. Se fijaron criterios claros, precisos y concretos para establecer la aprobación de un área y la superación de una situación de área o áreas pendientes?

CRITERIOS PARA APROBACION DE AREAS: *Aprobado 1 área cuando obtiene calificaciones iguales o superiores a 3.0. *Repueba un área pero el promedio final está en el nivel alto.
CRITERIOS Y MECANISMOS PARA SUPERACION DE AREAS PENDIENTES: Falta descritos en el Artículo 6. Números 3, 4 y 5.

6. En el SIE están establecidos los momentos de análisis de la información de evaluación del aprendizaje, para la definición de acciones de mejoramiento y su incorporación al plan de aula y en el PMI? Cuáles son estos momentos, cuál es su periodicidad?

No están descritos.

MOMENTOS	CUANDO SE DESARROLLAN? CADA CUÁNTO?
1. Aunque se incluyen en el PMI	
2.	
3.	
4.	
5.	

7. Suficiencia y pertinencia de los criterios de evaluación.

QUE EVALUAN?	PARA QUE?
1. Continua → Seguimiento permanente de fortalezas y debilidades.	Permite la recuperación y determinar ritmos de aprendizaje.
2. Integral → Todos los aspectos del desarrollo del estudiante.	Formar personas competentes en su contexto.
3. Sistemática → Fines, objetivos, métodos y contenidos.	Organizar la información.
* 4. Formativa → Proc. Educativa como proceso	Mejorar procesos educativos.

8. Pertinencia de la escala de valoración institucional con el enfoque de evaluación por competencias y con la escala nacional.

ASPECTOS DE LA ESCALA DE VALORACION	REGISTRE EL PORQUE DE LA PERTINENCIA CON	
	EVALUACION POR COMPETENCIAS	LA ESCALA NACIONAL

* 7 Motivante → Avances del proceso del estudiante. } Generar inquietudes hacia el progreso permanente.

9. Diversidad, suficiencia y pertinencia de las estrategias institucionales adoptadas para lograr valoración integral de los desempeños de los estudiantes. Cuáles son las estrategias? Qué evalúa cada una de ellas?

ESTRATEGIAS DE EVALUACION	SU OBJETO DE EVALUACION ES
1 Académica - Cognitiva	Valora los desempeños cognitivos y creativo de los estudiantes.
2 Actitudinal-	Se promueve el comportamiento y actitudes frente al estudio.
3 Axiológico- rrectoria	Paramos vivencia de valores éticos.

10. En el SIE están definidos los distintos momentos de seguimiento a los desempeños de los estudiantes durante el año escolar? Cuáles son estos momentos? Cuál es su periodicidad? Quienes participan en los análisis de información y formulación de acciones de apoyo para el mejoramiento?

MOMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD CADA CUÁNTO LO REALIZAN?	QUIEN LIDERA Y QUIENES PARTICIPAN
1 Cuando se detecta la dificultad	Permanente	Lidero: Docente Participo: Estudiantes
2 Al final del periodo	Cada periodo académico	Comité de Evaluación y promoción.
3 En el mes de Octubre	Anual	Docentes y estudiantes
4 Última semana académica.	Anual	Docentes y estudiantes
5		
6		

11. El SIE tiene definido el proceso de Autoevaluación de los estudiantes? Cómo lo tienen previsto?
~~Esta se hace auto-evaluación comportamental en el art. 11.~~

ESTRATEGIAS ADOPTADAS PARA LA AUTOEVALUACION	PERIODICIDAD	DONDE VAN A REGISTRAR SUS RESULTADOS ¿PARA QUE LOS VAN A UTILIZAR?
1. 1. >	Al finalizar cada periodo	Formato director de grupo.
2. Docente - estudiante	Permanente	Formato de cada docente
3.		
4.		

12. El SIE identifica qué y cuáles pueden ser las situaciones pedagógicas pendientes? Y qué hacer en cada caso?

SITUACION PEDAGOGICA PENDIENTE	ESTRATEGIA O MECANISMO PARA RESOLVERLA
1. Estudiante que vaya presentando dificultades en alguna asignatura (Formato Permanente)	Se le asignan actividades de nivelación y el docente deja registros.
2. En el mes de octubre se hacen actividades de supervisión con estudiantes que tienen	Para presentar al final del periodo el informe a la comisión de Evaluación y promoción.
3. Pendientes	Concertación de actividades estudiante docente.
4. *Otras registradas artículo 10 SFC/2010	

13. La intencionalidad de garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con lo estipulado en el sistema de evaluación.

ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO A DIRECTIVOS Y DOCENTES.	QUIEN LA LIDERA, QUIENES PARTICIPAN, DONDE SE REGISTRAN SUS RESULTADOS, PERIODICIDAD

14. Periodicidad y pertinencia de la estrategia de entrega de informes a los padres de familia.

No. DE INFORMES	CUÁNDO LO ENTREGAN	COMO SE HACE LA ENTREGA	ESCALA DE VALORACIÓN UTILIZADA
1.			Cada periodo 22%
2.	Al final de cada Periodo Académico	Personal y en forma escrita.	2 exámenes Semestrales, cada uno 6%.
3.			
4.			

15. Pertinencia de la estructura del informe que se entrega a los estudiantes y su familia?

ASPECTOS QUE INTEGRAN EL INFORME	INTENCION QUE TIENE CADA ASPECTO DEL INFORME DE EVALUACION		
	CLARIDAD	COMPRESION	INFORMACION INTEGRAL SOBRE AVANCES
1. Logro del Periodo	X	X	X
2. Desempeño del Estudiante	X	X	X
3. La Nota del Periodo.	X	X	X
4. Faltas y Valorac. disciplinaria	X	X	X

16. En el SIE, se identifican claramente las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y reclamación de estudiantes y padres de familia, sobre la evaluación y promoción?

PASOS A SEGUIR EN ORDEN SECUENCIAL	INSTANCIA A LA CUAL SE ACUDE	ESTRATEGIA O MECANISMO PARA PRESENTAR EL RECLAMO	PERSONA QUE LE CORRESPONDE HACER EL RECLAMO
1. Reclamo oral, respectivo.	Docente encargado del Area.	Reclamo oral	Estudiante o
2. Diálogo si no hay acuerdo con Doc. Titular	Director del Grupo.	Diálogo	Padre de
3. Informe escrito	Consejo Académico.	Solicitud por escrito	Familia.
4. Si no es satisfactoria la Respuesta	Consejo Directivo.	Solicitud por escrito	
5. Si no es resuelto el problema	Rector	Solicitud por escrito.	

17. Asignación del porcentaje de asistencia que incide en la promoción del estudiante. Cuál es ese porcentaje? El SIE, ha previsto que hacer en caso que un estudiante supere los desempeños necesarios de las áreas fundamentales e incurra en una inasistencia igual al porcentaje determinado para no promoción?

Se reprobará el grado por la inasistencia al 10% de las actividades curriculares, sin justa causa.

No está estipulada esta situación especial del Educando en la SIE.

18. El SIE, tiene establecido el procedimiento que debe seguir un estudiante que no pudo ser promovido al grado siguiente, para obtener el cupo y continuar el proceso formativo? Cuál es el procedimiento?

1. El MEN estipula
2. Permanecerá durante el primer periodo Académico en el mismo grado y una vez demuestre rendimiento Superior en el
3. desarrollo cognitivo, psal y social de las competencias básicas del Grado será promovido al siguiente por el Consejo
4. Directivo.

Más no está estipulado en el SIE.

Nota: Se sugiere entregar un Informe final.

19. El SIE, tiene definido de manera detallada el procedimiento a seguir para determinar la promoción anticipada de grado. Señale los pasos o actividades esenciales de este procedimiento.

PASOS SECUENCIALES	RESPONSABLE DE SU EJECUCION	TIEMPO DE DURACION
1 Elaboración y entrega Acta de Recuperación		
2 Asignación de Actividades de Recuperac.	Docente del Area o Areas.	Ultima entrega de Boletines hasta la primera y Segunda Semana del Inicio Año Escolar.
3 Estipulación fecha de Entrega trabajo.		
4 Valoración del trabajo entregado.		

20. Adopción y apropiación de criterios y procesos para facilitar la PROMOCIÓN.

20.1 Criterios establecidos para facilitar la superación de desempeños o nivelación académica a aquellos estudiantes que no lo lograron el año anterior.

1. Cada docente llevará un registro de seguimiento Académico donde se consignará sus dificultades en el proceso, así como planes de Recuperac.
2. Los estudiantes recibirán asesoría para la superación de sus dificultades
3. Los estudiantes deben conocer sus valoraciones antes de ser reportadas a la Secretaría Institucional

20.2 Proceso para apoyar el mejoramiento y facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año anterior. (Artículo 7º Decreto 1290)

ACTIVIDADES O ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	TIEMPO DEL AÑO ESCOLAR EN QUE SE APLICAN	DECISIONES TOMADAS FRENTE A RESULTADOS DE ESTA ACTIVIDAD
1.		
2. En el SIE no están estipuladas. Nos guiamos por las directrices del MEN		
3.		
4.		

20.3 Coherencia del proceso de promoción de estudiantes con desempeños pendientes, frente al registro en el SIMAT.

- Qué condición académica ha definido el SIE, para estudiantes que al terminar el año escolar quedan con desempeños pendientes. Cómo denominan esa situación?

En el SIE no está contemplada esta denominación, se adecua según las orientaciones del MEN
--

20.4 Según el SIE, en qué condición y cuándo se registra en el SIMAT, la situación de un estudiante con desempeños pendientes que de acuerdo con los criterios establecidos debe realizar actividades de nivelación académica?

Al no estar contemplada en el SIE, desconocemos como se denomina esta situación en el SIMAT.
--

21. Definición de estrategias para la superación de debilidades, durante el año escolar. Definidas por el Consejo Directivo.

ESTRATEGIA O ACTIVIDAD	CUANDO SE APLICA	QUIENES PARTICIPAN
1.		
2.		
3.	No existe	
4.		

22. Adopción de instancias para realizar el seguimiento al proceso de evaluación que realizan los docentes.

INSTANCIAS ADOPTADAS	FUNCION	PERIODICIDAD DE REUNIONES
1.		
2.	No están registradas	
3.		
4.		

23. El SIE, tiene previsto el registro y sistematización de memorias de los momentos y acciones de evaluación del aprendizaje? Esta información es necesaria para la toma de decisiones sobre resultados de desempeño del estudiante en cada periodo académico.

MOMENTOS PARA HACER REGISTRO	ESTRATEGIA DE REGISTRO	RESPONSABLE
1.		
2.	No está	
3.		
4.		

24. Pertinencia del registro escolar. Cuál es el modelo de registro escolar? Qué aspectos contempla?

Datos de Identificación del Estudiante
Informe de Valoración por área
Informes por Periodo
En el Cuarto Informe se entrega el informe final.

25. Pertinencia de las constancias de desempeño. El SIE, definió un modelo de constancia de desempeño. Que aspectos contempla? Descríbala o adjunte en este espacio el formato establecido para expedirlas.

Avt. 16 SIE.

26. El SIE ha previsto el procedimiento para valorar la necesidad de procesos de apoyo, para que estudiantes de otros establecimientos educativos, estén acordes con las exigencias académicas del nuevo grado que va a cursar? cual es ese procedimiento?

ACTIVIDADES	CUANDO LAS REALIZAN	RESPONSABLES
1.		
2. No está incluido		
3.		
4.		

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

FIRMAS DE RESPONSABLES: Sandra Yaneth Benitez Duarte

Cargo:

Nubia Sosa Saavedra

Cargo: Docente

Haniel Heide

Cargo:

Bernardina...

Cargo:

Miguel...

Cargo:

Judith...

[Signature]
[Signature]
[Signature]

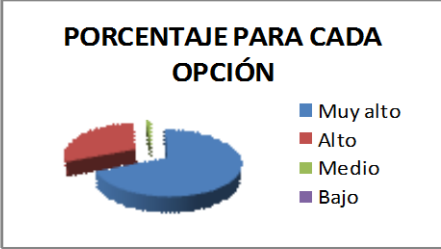
EQUIPO CALIDAD EDUCATIVA

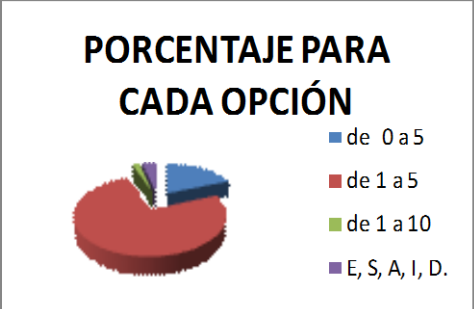
ANEXO I. Video entrevistas a estudiantes

ANEXO J. Video entrevista de docentes

ANEXO K. Video entrevista de padres

ANEXO L. Tabulación Encuesta padres

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	Cantidad y porcentaje.		
			#	%	TOTAL %
1	¿Qué nivel de importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy alto	50	94.34	100
		Alto	2	3.77	
		Medio	1	1.89	
		Bajo	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Bajo 		<p>Análisis: Los contundentes resultados del 94%, explican de manera ostensible que independientemente del nivel cultural o de escolaridad que tenga cada padre de familia, no hay la asistida duda de la medular importancia que el componente de la evaluación tiene en el proceso educativo de los estudiantes.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
2	¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más adecuada para aplicar en el colegio?	de 0 a 5	10	18.87	100
		de 1 a 5	40	75.47	
		de 1 a 10	1	1.89	
		E, S, A, I, D.	2	3.77	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ de 0 a 5 ■ de 1 a 5 ■ de 1 a 10 ■ E, S, A, I, D. <p style="text-align: center;">C</p>		<p>Análisis: En este componente de Escalas de valoración a tener en cuenta en el proceso de evaluación, llama la atención que un 75% de los encuestados rechazan la actual escala que contempla dentro de las opciones la calificación de cero "0" además se nota muy precaria la inclinación a la escala literal que exigía el derogado decreto 230.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
3	¿Está de acuerdo o en desacuerdo que un estudiantes que evidencia liderazgo, habilidades comunicativas y buen desempeño, pero no supera las las calificaciones mínimas repruebe el grado?	Totalmente de acuerdo	0	0.00	100
		Medianamente de acuerdo	5	9.43	
		Medianamente en desacuerdo	2	3.77	
		Totalmente en desacuerdo	46	86.79	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Totalmente de acuerdo ■ Medianamente de acuerdo ■ Medianamente en desacuerdo ■ Totalmente en desacuerdo</p>		<p>Análisis: El 86% de los Padres de familia consideran inconveniente que repruebe un grado un estudiante que evidencie buen desempeño. Significa que la percepción general continúa teniendo fuerza coherente con los propósitos de la educación misma, ello reconoce la falibilidad de la evaluación, y la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
4	¿ Si su hijo reprueba el grado, usted que decisión adopta?	Lo matriculo nuevamente	29	54.72	100
		Lo retiro del colegio definitivamente	14	26.42	
		Lo retiro temporalmente	3	5.66	
		Lo matriculo en otro Colegio	7	13.21	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Lo matriculo nuevamente ■ Lo retiro del colegio definitivamente ■ Lo retiro temporalmente ■ Lo matriculo en otro Colegio</p>		<p>Análisis: No obstante que un porcentaje superior del 67% de los padres de familia expresen la voluntad de matricular nuevamente a sus estudiantes, en el eventual caso de que reprueben el grado, este indicador continúa siendo dramáticamente bajo, situación que llama aún mas la atención cuando un 26% sostienen lo contrario, que retirarían eventualmente a su hijo del colegio, fenomeno realmente preocupante como quiera que yase una potencial amenaza de decersión importante, que clama acciones pertinentes.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
5	¿Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año? Si está de acuerdo escoja la opción que comparte, de lo contrario señale la última casilla?	5%	46	86.79	100
		10%	4	7.55	
		15%	0	0.00	
		Ninguno	3	5.66	
		<p>Análisis: Es más que evidente que la gran mayoría de padres de familia comparten el porcentaje mínimo de posibilidades para que sus hijos reprobren el grado, prácticamente esta no es una opción para ellos, sin embargo el 5% sugieren que no exista límite alguno. Para el sistema educativo reprobar un grado se debe remitir exclusivamente a la excepción.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
6	¿Conoce los tipos de evaluación que aplican los Docentes a sus hijos?	Todos	2	3.77	100
		Algunos	39	73.58	
		Ningunos	9	16.98	
		Ni idea	3	5.66	
		<p>Análisis: Por lo menos el 22% de los padres de familia manifiestan no conocer los tipos de evaluación aplicado a sus hijos y ello evidencia la falta de compromiso en el seguimiento del proceso educativo. No obstante el 73% que si manifiestan conocer algunos de esos tipos de evaluación.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
7	¿Qué concepto le merece la autoevaluación académica que se aplica en el colegio?	Excelente	1	1.89	100
		Bueno	2	3.77	
		Regular	5	9.43	
		Malo	45	84.91	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Excelente ■ Bueno ■ Regular 		<p>Análisis: Es evidente que la gran mayoría el 84% los padres de familia desconocen la autoevaluación como un elemento de la evaluación integral, de la evaluación como proceso y en efecto con incidencia en la valoración final expresada en calificaciones numericas. Por tanto esta realidad demanda acciones de mejora.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
8	¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación	32	60.38	100
		40 Heteroevaluación , 30 Coevaluación, 30 Autoevaluación	6	11.32	
		50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación	15	28.30	
		80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación.	0	0.00	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación ■ 40 Heteroevaluación , 30 Coevaluación, 30 Autoevaluación ■ 50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación ■ 80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación. 		<p>Análisis: Es contundente la preferencia que al respecto que los padres de familia otorgan a la opción de equivalencias entre los diferentes tipos de evaluación denotadas en virtud del sujeto evaluador. Es razonable entender que esta preferencia puede estar signada por parecer la mas justa y proporcionada.</p>			

NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
9	¿Los directivos del Colegio le han hecho seguimiento al sistema institucional de evaluación y promoción?	Estricto	5	9.43	100
		Moderado	36	67.92	
		Exporádico	10	18.87	
		Ninguno	2	3.77	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estricto ■ Moderado ■ Exporádico ■ Ninguno 		<p>Análisis: En el 67% de los padres de familia existe la percepción de que se le está haciendo un seguimineto al SIEP moderado o estricto; solo un 18% sostiene que se hace de manera exporádica. Ello significa que evidentemente este sistema ha involucrado a la comunidad y por tanto sus opiniones revisten de validez y confiabilidad.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA PADRES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
10	El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos.	Muy alta	10	18.87	100
		Alta	25	47.17	
		Media	13	24.53	
		Baja	5	9.43	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Muy alta ■ Alta ■ Media ■ Baja 		<p>Análisis: Evidentemente mas del 90% de los encuestados expresan la necesidad de diseñar e implementar instrumentos para registros y constancias academicas.</p>			

ANEXO M. Tabulación encuesta de estudiantes

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	Cantidad y porcentaje.		
			#	%	TOTAL %
1	¿Qué nivel de importancia le merece la evaluación en su proceso de aprendizaje?	Muy alto	45	75.00	100
		Alto	13	21.67	
		Medio	2	3.33	
		Bajo	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Bajo</p>		<p>Análisis: El 75%, de los estudiantes considera evaluación como un proceso absolutamente fundamental y ningún estudiante considera que no es necesaria la evaluación, ello indica claramente que no obstante ser objeto de esta, es más fuerte la consciencia y convicción de su importancia y son muy pocos quienes subestiman este mecanismo cualificador.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
2	¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más adecuada para aplicar en el colegio?	de 0 a 5	2	3.33	100
		de 1 a 5	34	56.67	
		de 1 a 10	2	3.33	
		E, S, A, I, D.	22	36.67	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ de 0 a 5 ■ de 1 a 5 ■ de 1 a 10 ■ E, S, A, I, D.</p>		<p>Análisis: En este componente de Escalas de valoración a tener en cuenta en el proceso de evaluación, llama la atención dos aspectos; por un lado la marcada preferencia del 56% por la escala de 1 a 5 rechazando de tajo la opción de la nota cero "0" aún vigente en el SIEP, y por el otro la leve pero no despreciable inclinación a la calificación por letras; podríamos atribuirle el primer fenómeno a la familiaridad con la escala numérica estandarizada en el SIEP y el segundo a la costumbre generada un tanto facilista en virtud del decreto 230.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
3	¿Está de acuerdo o en desacuerdo que un estudiantes que evidencia liderazgo, habilidades comunicativas y buen desempeño, pero no supera las las calificaciones mínimas reprobe el grado?	Totalmente de acuerdo	2	3.33	100
		Medianamente de acuerdo	1	1.67	
		Medianamente en desacuerdo	2	3.33	
		Totalmente en desacuerdo	55	91.67	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Totalmente de acuerdo ■ Medianamente de acuerdo ■ Medianamente en desacuerdo ■ Totalmente en desacuerdo</p>		<p>Análisis: No es extraño que los estudiantes en este tipo de preguntas favorezcan sus intereses, sin embargo su apreciación es absolutamente lógica, coherente, al mostrarse en total desacuerdo cuando la realidad evidencia una situación diferente con respecto al las frías e indolentes cifras.</p>			

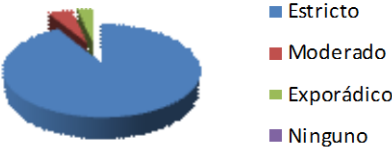
TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
4	¿ Si usted reprobaba un grado, sus padres que decisión considera que adopta?	Me matriculan nuevamente	44	73.33	100
		Me retiran de definitivamente	13	21.67	
		Me retiran temporalmente	1	1.67	
		Me matriculan en otro colegio	2	3.33	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Me matriculan nuevamente ■ Me retiran de definitivamente ■ Me retiran temporalmente ■ Me matriculan en otro colegio</p>		<p>Análisis: El porcentaje del 21.67%, en este caso es el que llama mas la atención, como quiera que advierte una amenaza latente, fincada en la reprobación de grados.</p>			


TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
5	¿Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobar en el colegio cada año? Si está de acuerdo escoja la opción que comparte, de lo contrario señale la última casilla?	5%	57	95.00	100
		10%	1	1.67	
		15%	1	1.67	
		Ninguno	1	1.67	
		<p>Análisis: Esta respuesta del 95% deviene suficientemente lógica, habida cuenta de que los estudiantes prefieren las opciones que disminuyan las posibilidades de reprobar. Y este es entre otras cosas el fin de la educación y por tanto debe serlo el de la evaluación.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
6	¿Conoce los tipos de evaluación que aplican los Docentes a sus hijos?	Todos	51	85.00	100
		Algunos	9	15.00	
		Ningunos	0	0.00	
		Ni idea	0	0.00	
		<p>Análisis: EL 85% de los encuestados cree conocer todos los tipos de evaluación que aplican los docentes, ello permite inferir que estos mecanismos son ampliamente socializados. Y el porcentaje restante seguramente no se siente comprometido con el proceso.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
7	¿Qué concepto le merece la autoevaluación académica que se aplica en el colegio?	Excelente	1	1.67	100
		Bueno	6	10.00	
		Regular	4	6.67	
		Malo	49	81.67	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">■ Excelente ■ Bueno ■ Regular</p>		<p>Análisis: Contrario a lo ocurrido en la pregunta precedente, reflejan estos resultados una insatisfacción con el tema de la autoevaluación, se infiere que esta no se está aplicando formalmente y en efecto el estudiante se siente ajeno a ello.</p>			

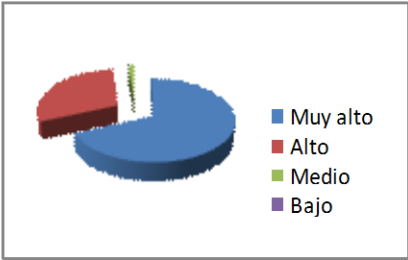
TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
8	¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación	44	83.02	113
		50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación	6	11.32	
		50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación	10	18.87	
		80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación.	0	0.00	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">■ 33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación ■ 50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación ■ 50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación ■ 80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación.</p>		<p>Análisis: El 83% de los estudiantes prefieren la opción que presenta equivalencias valorativas, también se puede leer en esta decisión la prelación en la que la heteroevaluación representa menor participación o porcentaje con respecto a las demás opciones.</p>			

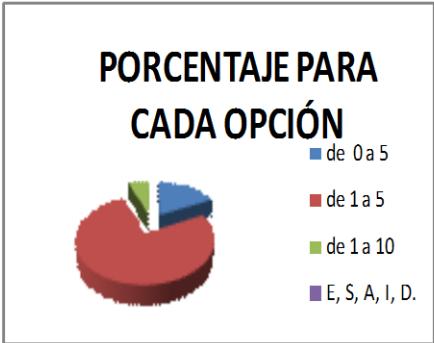
TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
9	¿Los directivos del Colegio le han hecho seguimiento al sistema institucional de evaluación y promoción?	Estricto	55	91.67	100
		Moderado	3	5.00	
		Exporádico	2	3.33	
		Ninguno	0	0.00	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Estricto ■ Moderado ■ Exporádico ■ Ninguno 		<p>Análisis: La percepción por parte de los estudiantes de que los directivos del colegio sí están pendientes de los procesos de evaluación que sus docentes desarrollan, es muy positiva y casi generalizada; alcanza un 91%</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
10	El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos.	Muy alta	7	11.67	100
		Alta	45	75.00	
		Media	8	13.33	
		Baja	0	0.00	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p>  <ul style="list-style-type: none"> ■ Muy alta ■ Alta ■ Media ■ Baja 		<p>Análisis: El 100% de lo estudiantes etá de acuerdo en la implemtación de los respectivos diseños para efectos de registros y constancias academicas. Luego es útil y necesaria</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA ESTUDIANTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
11	¿Es buena o malo en el proceso de formación de un estudiante que repruebe grados?	Bueno	1	1.67	100
		Malo	57	95.00	
		Relativamente bueno	2	3.33	
		relativamente malo	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p>■ Bueno ■ Malo ■ Relativamente bueno</p>		<p>Análisis: Es contundente el rechazo a la reprobación por parte de los estudiantes, aunque ello pueda estar motivado naturalmente por sus propios intereses, del temor a reprobado un grado; queda claro que no está en la conciencia de los estudiantes el aspecto positivo de la reprobación como solución al problema de deficiencias académicas, o por lo menos se abstienen de expresarlo.</p>			

ANEXO N. Tabulación encuesta de docentes

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	Cantidad y porcentaje.		
			#	%	TOTAL %
1	¿Qué nivel de importancia le merece la evaluación en el proceso de aprendizaje de un estudiante?	Muy alto	16	94.12	100
		Alto	1	5.88	
		Medio	0	0.00	
		Bajo	0	0.00	
		<p>Análisis: Sin duda la calidad a cerca de la importancia de la evaluación en el proceso de educación es contundente, sin posibilidad de interpretaciones diferentes.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
2	¿Cuál de las siguientes escalas de valoración considera es la más adecuada para aplicar el colegio?	de 0 a 5	3	17.65	100
		de 1 a 5	13	76.47	
		de 1 a 10	1	5.88	
		E, S, A, I, D.	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> 		<p>Análisis: El 76% de los docentes sugiere aplicar la escala de valoración numerica de 1 a 5, no obstante encontrarse vigente escala de 0 a 5, ello evidencia la impugnación al cero(0) como nota o calificación. Aspecto que llama la atención a efectos de corregirse maxime cuando coinciden con los demas grupos encuestados.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
3	¿Está de acuerdo o en desacuerdo que un estudiantes que evidencia liderazgo, habilidades comunicativas y buen desempeño, pero no supera las las calificaciones mínimas repruebe el grado?	Totalmente de acuerdo	0	0.00	100
		Medianamente de acuerdo	3	17.65	
		Medianamente en desacuerdo	5	29.41	
		Totalmente en desacuerdo	9	52.94	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;"> ■ Totalmente de acuerdo ■ Medianamente de acuerdo ■ Medianamente en desacuerdo ■ Totalmente en desacuerdo </p>		<p>Análisis: El 52% de lo docentes reconocen de manera categorica la inconveniencia de figura la reprobación para estudiantes con evidente desarrollo de competencias comunicativas, praxiológicas y/o axiologicas, no obstante las deficientes competencias cognitivas reflejadas en sus calificaciones. Sin embargo los demás docentes encuestados prefieren adoptar posturas intermedias o relativas, seguramente entendiendo que una correcta evaluación es integral y en efecto valora las principales avances , logros o ecompetencias del estudiante.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
4	¿ Si un estudiante reprueba el grado, que decición considera que adopta el padre de familia?	Lo matriculo nuevamente	13	76.47	100
		Lo retiro del colegio definitivamente	2	11.76	
		Lo retiro temporalmente	0	0.00	
		Lo matriculo en otro Colegio	2	11.76	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;"> ■ Lo matriculo nuevamente ■ Lo retiro del colegio definitivamente ■ Lo retiro temporalmente ■ Lo matriculo en otro Colegio </p>		<p>Analisis: Evidentemente el 76% de los docentes es optimista, con fundamentos seguramente, de que al reprobar un grado los padres de familia nuevamente los matriculan en el colegio, pero no opinan lo mismo quienes creen que los padres de familia o los retiran definitivamente o los matriculan en otro colegio. No obstante el 11% como potencial - hipotético en este caso-amenaza con decersción.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
5	¿Está o no de acuerdo en que se fije un porcentaje máximo de estudiantes a reprobación en el colegio cada año? Si está de acuerdo escoja la opción que comparte, de lo contrario señale la última casilla?	5%	10	58.82	100
		10%	4	23.53	
		15%	0	0.00	
		Ninguno	3	17.65	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 5% ■ 10% ■ 15% ■ Ninguno 		<p>Análisis: Respecto del presente tema, el Docente pone en evidencia cierta proclividad hacia la opción que ofrece amplio margen para la práctica de la reprobación, este indicador se expresa en un 17% prefieren la abolición de límite alguno y el 23% sugiere el margen actual del 10%, mientras que el 58% está de acuerdo con el 5%, porcentaje impuesto por el derogado decreto 230.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
6	¿Aplica el proceso de evaluación con estricta observancia del SIEP?	Siempre	15	88.24	100
		Casi siempre	2	11.76	
		Algunas veces	0	0.00	
		nunca	0	0.00	
<p style="text-align: center;">PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Siempre ■ Casi siempre ■ Algunas veces ■ nunca 		<p>Análisis: La respuesta a esta pregunta es categorica, en sostener el 100% que efectivamente si se aplica el SIEP en lo pertinente.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
7	¿Aplica el proceso de evaluación con estricta observancia al decreto 1290 de 2009, y la directiva ministerial 29 de 2010?	Siempre	12	70.59	100
		Casi siempre	5	29.41	
		Algunas veces	0	0.00	
		nunca	0	0.00	
<p> PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN Siempre 70.59% Casi siempre 29.41% Algunas veces 0.00% nunca 0.00% </p>		Análisis: La respuesta positiva es plena y contundente ; no obstante, el 29 % de los Docentes consideran que no siempre cumplen a plenitud con tales preceptivas. Se puede inferir confrontando estos datos con la respuesta a la pregunta N°6, y valorando el conocimiento que sobre la materia le asiste al Docente; que indican levemente contradicciones entre el SIEP y el decreto 1290 y sudirectiva ministerial referida.			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
8	¿Qué concepto le merece la autoevaluación académica que se aplica en el colegio?	Excelente	1	5.88	100
		Bueno	10	58.82	
		Regular	6	35.29	
		Malo	0	0.00	
<p> PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN Excelente 5.88% Bueno 58.82% Regular 35.29% Malo 0.00% </p>		Análisis: Contrario a lo que expresan los estudiantes, seguramente los Docentes aplican la autoevaluación informalmente, pues los resultados sugieren que la han tenido en cuenta en sus proceso evaluativos, por lo menos así lo han sostenido el 64% de lo encuestados			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
9	¿Qué porcentaje de participación en la calificación general debe dársele a los siguientes tipos de evaluación?	33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación	24	45.28	100
		40 Heteroevaluación , 30 Coevaluación, 30 Autoevaluación	6	11.32	
		50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación	23	43.40	
		80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación.	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 33 Heteroevaluación , 33 Coevaluación , 33 Autoevaluación ■ 40 Heteroevaluación , 30 Coevaluación, 30 Autoevaluación ■ 50 Heteroevaluación, 25 Coevaluación, 25 Autoevaluación ■ 80 Heteroevaluación, 10 Coevaluación, 10 Autoevaluación. 		<p>Análisis: La preferencia de los Docentes en este aspecto está dividida tanto en la primera opción en la que se propone igual valor para todas las formas de evaluación, con un 45%, similar porcentaje obtiene la opción en la que le da una marcada diferencia a la heteroevaluación representando un 50% en la calificación general mientras que a la coevaluación y la autoevaluación se les da un 25% respectivamente. Importa destacar la devenida necesidad de incluir formalmente estas dos últimas formas de evaluar -de acuerdo al sujeto evaluador- en el SIEP.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
10	¿Los directivos del Colegio le han hecho seguimiento al sistema institucional de evaluación y promoción?	Estricto	8	47.06	100
		Moderado	7	41.18	
		Exporádico	2	11.76	
		Ninguno	0	0.00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estricto ■ Moderado ■ Exporádico ■ Ninguno 		<p>Análisis: Es de resaltar el efectivo seguimiento del que hablan los indicadores aquí analizados, en el que el 47% de los docentes reconocen adelantarse este proceso de manera estricta y un un 41% moderadamente.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
11	El actual SIEP no ha definido un diseño institucional para el registro académico y constancias de desempeño escolar, ¿Qué nivel de importancia le merece institucionalizar dichos diseños o formatos.	Muy alta	12	70,59	102
		Alta	5	29,41	
		Media	1	1,89	
		Baja	0	0,00	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Muy alta Alta Media Baja 		<p>Análisis: Los Docentes informan en las encuestas la necesidad de diseñar e implementar algunos instrumentos para registro académico y constancias de desempeño escolar. Por lo menos así lo decidieron el 98% de los Docentes.</p>			

TABULACIÓN ENCUESTAS PARA DOCENTES					
NO.	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA	PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN		
			#	%	TOTAL %
12	¿es bueno o malo, para la formación integral de un estudiantes, la reprobación de un grado?	Bueno	0	0.00	100
		Malo	13	76.47	
		Relativamente bueno	2	11.76	
		relativamente malo	2	11.76	
<p>PORCENTAJE PARA CADA OPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Bueno Malo Relativamente bueno relativamente malo 		<p>Análisis: Los Docentes en un 76% consideran categoricamente que no es bueno que los estudiantes reprobren grados, sin embargo los restantes equivalentes a un 24% sostienen posturas relativas; es lógico que en casos excepcionales es necesario.</p>			

ANEXO O. Conformación equipo de apoyo para la reforma del SIEP

Socorro, 19 de Noviembre de 2010

Señor
GLADYS HELENA URREA VARGAS
Docente Colegio Alberto Santos Buitrago
Socorro Santander
E. S. M.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Institución Educativa ha venido aplicando el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de Estudiantes (SIEP). Contemplando en su plan de mejoramiento una urgente reforma, que para el efecto se hace necesario la conformación de un comité de trabajo que lidere este proceso.

En tal virtud, recurriendo a sus connotadas capacidades intelectuales, de liderazgo y sentido de pertenencia por la Institución; de manera respetuosa me permito manifestarle que ha sido designada en representación de los Docentes como integrante de este importante equipo de apoyo para la reforma del SIEP.

Por su amable colaboración al respecto, anticipo expresiones de gratitud.

Atentamente.


ORLANDO VERDUGO CASTRO
Rector

*Recibido
Gladys Elena Urrera V.
2011-11-19*

Socorro, 19 de Noviembre de 2010

Señor
CESAR AUGUSTO ALBA ROJAS
Docente Colegio Alberto Santos Buitrago
Socorro Santander
E. S. M.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la Institución Educativa ha venido aplicando el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de Estudiantes (SIEP). Contemplando en su plan de mejoramiento una urgente reforma, que para el efecto se hace necesario la conformación de un comité de trabajo que lidere este proceso.

En tal virtud, recurriendo a sus connotadas capacidades intelectuales, de liderazgo y sentido de pertenencia por la Institución; de manera respetuosa me permito manifestarle que ha sido designado en representación de los Docentes como integrante de este importante equipo de apoyo para la reforma del SIEP.

Por su amable colaboración al respecto, anticipo expresiones de gratitud.

Atentamente.


ORLANDO VERDUGO CASTRO
Rector


Rdo
CESAR A. ALBA
NOV 19/2010

ANEXO P. Cuadro comparativo entre el SIEP antigua y el SIEP reformado.



COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO TECNICO AGROPECUARIO .

Km. 8 –Vía Socorro – Morros- Pinchote

Reconocimiento Oficial según Resolución 03237 de mayo 11 de 2005

DANE: 26875500020 NIT: 804-0151974

Socorro Santander

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA (SIEP)

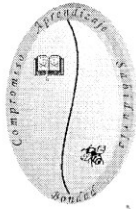
PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA AÑO 2011

Objetivo: Presentar a manera de propuesta las modificaciones a realizar al Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles Básica y Media del Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro para que los estudiantes junto con el director de grupo las aprueben y/o hagan las sugerencias que consideren pertinentes para que el consejo directivo como máxima representación de la comunidad educativa las analice y las incorpore si se considera pertinente para el año 2011.

Metodología: A continuación se encuentra un cuadro comparativo entre lo que contiene actualmente el SIEP y la propuesta de modificaciones a realizar, para que sean leídas, analizadas y hagan la aprobación y/o sugerencias.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA	
AÑO 2010 (APARECE EL ARTICULO Y EL NUMERAL QUE ES MODIFICADO)	PROPUESTA PARA EL AÑO 2011 (APARECE EL ARTICULO Y EL NUMERAL QUE ES MODIFICADO)
<p>ARTICULO 2: PROPOSITOS Y CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>1. CRITERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continua, es decir, se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno. Por lo tanto implica un proceso en el tiempo que permite la recuperación y una mirada a sus ritmos de aprendizaje. • Integral, es decir, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante. • Sistemática, organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos. • Formativa, permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento. • Motivante, que mira los avances de los procesos del estudiante y genera inquietud hacia el progreso permanente. 	<p>ARTICULO 2: PROPOSITOS Y CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>1. CRITERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formativa, permite a nivel intelectual y humano, autoevaluarse y ser evaluado en los aspectos procedentes para los niños, niñas y jóvenes en niveles de enseñanza básica y media. A través de ello el sujeto mejora sus vivencias consigo mismo y con los otros y se informa sobre su proceso de aprendizaje individual. • Motivante y orientadora, que involucra al estudiante a identificar sus fortalezas y debilidades y ritmos de aprendizaje, haciéndolo responsable de su proceso formativo. • Integral, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, tanto en sus competencias básicas como en sus competencias laborales. Para ello se acude a diferentes estrategias de valoración, evitando a la prueba escrita como único medio evaluador, de manera que se pueda recoger información sobre aprendizajes significativos, críticos, autónomos, cooperativos, sociales y solidarios. • Continua, realizada de manera permanente a través de todo el proceso educativo, con base en un seguimiento de las estrategias valorativas propuestas, que permita apreciar el progreso, las fortalezas y dificultades que se presenten durante el ejercicio de formación de cada estudiante, y evidencien lo aprendido: calidad, profundidad, forma, consistencia y coherencia. • Sistemática, organizada con base en principios pedagógicos, acorde con el análisis realizado a los rendimientos académicos y que guarde

1/9



COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO TECNICO AGROPECUARIO .

Km. 8 -Vía Socorro - Morros- Pinchote

Reconocimiento Oficial según Resolución 03237 de mayo 11 de 2005

DANE: 268755000020 NIT: 804-0151974

Socorro Santander

	<p>estudiantes en cada periodo.</p> <ul style="list-style-type: none">• A continuación se exponen algunas actividades de superación y de nivelación que permiten resolver las actividades pedagógicas pendientes de los estudiantes: Talleres, retroalimentación, a cargo del docente de las actividades curriculares con dificultad, exposiciones, trabajos con sustentación, y las que considere el docente en virtud de su idoneidad pedagógica.
--	---

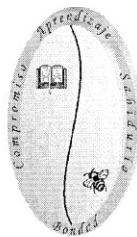
Las modificaciones que se le hagan al SIEP rigen a partir de los ajustes y aprobación que el Consejo Directivo haga como máxima participación de la comunidad educativa, mediante acuerdo. Por ello son importantes sus aportes y sugerencias.

En constancia firma,

CESAR AUGUSTO ALBA ROJAS
Coordinador académico (e)
Líder del proceso de ajustes al SIEP

ORLANDO VERDUGO CASTRO
Rector

Glady Elena Urea Vargas
Representante padres de grupo SIEP



COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO TÉCNICO AGROPECUARIO .

Km. 8 -Vía Socorro - Morros- Pinchote
Reconocimiento Oficial según Resolución 03237 de mayo 11 de 2005
DANE: 268755000020 NIT: 804-0151974
Socorro Santander

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES BÁSICA Y MEDIA (SIEP)

EVIDENCIAS - MODIFICACIONES SIEP PARA EL AÑO 2011

Los estudiantes que a continuación firmamos hacemos constar que participamos con nuestros aportes y sugerencias para la modificación del Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Básica y Media del Colegio Alberto Santos Buitrago del Municipio del Socorro para el año 2011.

SÉPTIMO

No	ESTUDIANTE	FIRMA	CONCLUSIONES, APORTES O SUGERENCIAS.
1	CARDENAS BAYONA MERILIN YULIAN	merilin yuliana C. B.	
2	CARDENAS PORRAS JUAN DIEGO	Juan Diego Cardenas P.	
3	CARREÑO PEUNTES LAURA SOFIA	Laura Sofia C.	
4	DIAZ LARROTA YUDY TATIANA	Yudy Tatiana D.	
5	DURAN SUAREZ ANGIE TATIANA	Angie Tatiana Duran S.	
6	GARCIA CARREÑO KAREN LISTH	Karen Lizeth Garcia	
7	HERNANDEZ ROJAS OMAIRA	Omaira Hernandez	
8	JAIMES GUITIERREZ KAREN DAYANA	Karen Dayana J.	
9	MORENO GOMEZ ANDREA JULIANA	Andrea Juliana Gomez G.	
10	MUNOZ NIETO JHOAN SEBASTIAN	Jhoan Sebastian Munoz	
11	ORTIZ CARREÑO GUSTAVO ADOLFO	Gustavo Adolfo O.	
12	PINTO VARGAS LUCERO	Lucero Pinto Vargas	
13	PRADA ARDILA YULISSA	Yulisa Paola Ardila	
14	QUINTERO ACEVEDO KAREN LISETH	Karen Lizeth Quintero	
15	SANTOS URIBE SANDRI LORENA	Sandri Lorena Santos	
16	SANTOS VARGAS YULY PAOLA	Yuly Paola Santos V.	
17	VASQUEZ OLAYA YESSICA ANDREA	Yessica Andrea Vasquez Olaya	
18	VILLAMIL CARDENAS JEIMY XIMENA	Jeimy Ximena Villamil	
19	VILLAMIL CORZO ANDREA CAROLINA	Andrea Carolina Villamil	
20	CALA ANDRES	ANDRES Cala	

Firma Director de Grupo

Algaluis Gomez

Observaciones: los estudiantes quedaron plenamente satisfechos con el sistema de Evaluación (SIEP) y no expresan ninguna objeción o sugerencia.

ANEXO Q. Acuerdo No. 01 de Febrero 07 de 2011 (SIEP Reformado)

**ACUERDO No. 01
FEBRERO 07 DE 2011**

Por el cual se Actualiza el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles Básica y Media (SIEP)

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1290 DE ABRIL 16 DE 2009

C O N S I D E R A N D O:

6. Que el Ministerio de Educación Nacional dio autonomía a las Instituciones Educativas para elaborar y adoptar su propio Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.
7. Que según la directiva ministerial No. 29 de noviembre 16 de 2010, y circular 053 de noviembre 19 de 2010, se requiere modificar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, con el fin de que la evaluación cumpla su propósito integral, formativo.
8. Que el SIEP vigente carece del proceso de autoevaluación académica por parte de los estudiantes, conforme a las directrices del decreto 1290.
9. Que el SIEP vigente requiere que la valoración de comportamiento se refleje con un juicio valorativo final cualitativo en los informes periódicos académicos, que faciliten la transferencia de los estudiantes de una institución a otra.
10. Que el Consejo Académico de la Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio de El Socorro S. estudió, analizó y propuso los cambios pertinentes el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes, que posteriormente fueron socializados con estudiante y directores de grado.
11. Que se hace necesario disminuir el nivel de reprobación y hacer de la evaluación un proceso coherente con los propósitos y criterios del SIEP.
12. Que en el proceso de actualización del SIEP el consejo directivo, como representación de la comunidad educativa, estudia, analiza y propone los cambios necesarios al mismo.
13. Que es función del Consejo Directivo del Colegio Alberto Santos Buitrago, aprobar las modificaciones y actualizaciones al Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.
14. Que el sistema institucional de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes se define de manera coherente y consecuente, de acuerdo con el Modelo pedagógico de la institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1: DEFINICIÓN. Se considera la evaluación como un proceso continuo, integral, sistemático, formativo y motivante; orientado a valorar los desempeños de los estudiantes; para lo cual el docente en consenso con los educandos, define las Estrategias y formas de evaluación, con el propósito de desarrollar las competencias establecidas en cada área

ARTICULO 2: PROPÓSITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. PROPÓSITOS

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Garantizar la formación de bachilleres técnicos agropecuarios competentes en el área.

4. CRITERIOS

- **Formativa**, permite a nivel intelectual y humano, autoevaluarse y ser evaluado en los aspectos procedentes para los niños, niñas y jóvenes en niveles de enseñanza básica y media. A través de ello el sujeto mejora sus vivencias consigo mismo y con los otros y se informa sobre su proceso de aprendizaje individual.
- **Motivante y orientadora**, que involucra al estudiante a identificar sus fortalezas y debilidades y ritmos de aprendizaje, haciéndolo responsable de su proceso formativo.
- **Integral**, que tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, tanto en sus competencias básicas como en sus competencias laborales. Para ello se acude a diferentes estrategias de valoración, evitando a la prueba escrita como único medio evaluador, de manera que se pueda recoger información sobre aprendizajes significativos, críticos, autónomos, cooperativos, sociales y solidarios.
- **Continua**, realizada de manera permanente a través de todo el proceso educativo, con base en un seguimiento de las estrategias valorativas propuestas, que permita apreciar el progreso, las fortalezas y dificultades que se presenten durante el ejercicio de formación de cada estudiante, y evidencien lo aprendido: calidad, profundidad, forma, consistencia y coherencia.

- **Sistemática**, organizada con base en principios pedagógicos, acorde con el análisis realizado a los rendimientos académicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos.
- **Consecuente**, con los procesos de aprendizaje propios del estudiante, tomando como referencia los resultados obtenidos en las actividades curriculares y pruebas externas, integrada a las estrategias de apoyo y acompañamiento que garanticen el éxito escolar.
- **Transparente**, clara, concertada, negociada entre todos, pública y publicada.
- **Participativa**, donde docentes y estudiantes aportan y reaccionan ante las decisiones que se adoptan y los afectan, de manera ética y responsable, abriendo espacios de reflexión y evaluación compartida y multidireccional.

ARTICULO 3: LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

1. INSTITUCIONAL

- **Valoración de los desempeños académicos:** Será con base en la escala numérica de 1 a 5. La valoración del período se calculará matemáticamente con base en el promedio de las evaluaciones previas que harán parte del proceso de evaluación integral del estudiante, aproximando las centésimas de 0.01 al 0.04 al decimal inferior del 0.05 en adelante al decimal superior. Esta valoración estará fundamentada en un proceso integral y soportado o argumentado con una descripción cualitativa, de la cual quedara evidencia y registro en el informe académico.

Parágrafo 1. Periódicamente el estudiante realizara una autoevaluación académica la cual tendrá un peso porcentual del 10% de la nota definitiva del periodo, para lo cual se tiene en cuenta el siguiente formato:

FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA ESTUDIANTIL

NOMBRE: _____
 ÁREA: _____ GRADO: _____ AÑO: _____

La autoevaluación es una actividad autónoma del estudiante que implica responsabilidad y honestidad, cada ítem se evalúa en una escala de 1.0 a 5.0.

DESEMPEÑOS	VALORACIÓN POR PERIODO			
	1	2	3	4
1. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO				
Cumplimiento de las funciones como estudiante con prontitud y eficiencia				
▪ Presento tareas, talleres y consultas bien realizadas y en el tiempo estipulado para ello.				
▪ Atiendo a las clases con respeto e interés.				
▪ Mantengo el cuaderno, libro y /o notas de la asignatura al orden del día de tal forma que las personas que los lean entiendan el tema.				
▪ En las evaluaciones escritas y orales soy lo suficientemente claro y cuando hay lugar a reclamaciones las hago en forma adecuada y siguiendo el conducto regular.				
▪ Cuando el docente ocasionalmente deba retirarse del aula, siempre me responsabilizo de las actividades asignadas.				
TOTAL PROMEDIO				
2. PARTICIPACIÓN:				
Intervención pertinente en las actividades relacionadas con las clases.				
▪ Mis aportes en las clases son coherentes con los temas tratados				
▪ Realizo intervenciones en las clases en forma lógica y organizada, respetando las de mis compañeros(as).				
▪ Mi Participación en clase enriquece los temas tratados.				
▪ Cuando se con anterioridad el tema que se va a tratar llego documentado, demostrando interés por la asignatura.				
▪ Permito que la clase se desarrolle normalmente.				
TOTAL PROMEDIO				
3. APROPIACIÓN DE LOS CONCEPTOS:				
Se refiere a la capacidad del estudiante de entender, incorporar y aplicar nuevos conceptos en situaciones concretas de su vida cotidiana.				
▪ Entiendo con claridad los conceptos básicos de la asignatura tratados durante el periodo.				
▪ Tengo capacidad para realizar resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, entre otros, de los temas aprendidos durante e periodo.				
▪ Asimilo con facilidad las ideas principales de los temas y los utilizo en la cotidianidad.				
TOTAL PROMEDIO				
4. COMPORTAMIENTO Y SENTIDO DE PERTENENCIA:				
Sentir y actuar de acuerdo con el perfil del estudiante de la Institución educativa C A S B				
▪ Mi comportamiento favorece el buen proceso del conocimiento.				
▪ Me apropio responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que me brinda la institución para el desarrollo de la asignatura (textos, equipos de cómputo, enseres, material didáctico, herramientas y otros).				
TOTAL PROMEDIO				

5. ACTITUD FRENTE AL APRENDIZAJE:				
Buena disposición del estudiante para adquirir conocimientos.				
▪ Mi posición frente al aprendizaje es de apertura y compromiso.				
▪ Me apropio de los aprendizajes de la asignatura, lo que da lugar a que me califiquen como estudiante excelente.				
▪ Por mi propia cuenta profundizo e investigo los temas de la asignatura.				
▪ Comparto mis saberes con mis compañeros, valorando las ideas de los demás.				
TOTAL PROMEDIO				
6. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:				
Presentarse y permanecer en las clases y en la Institución durante toda la jornada de estudio en el horario indicado.				
▪ Asisto puntualmente a todas las clases y actividades programadas por la institución.				
▪ Las inasistencias a la Institución están justificadas por mis padres, acudiente o entes gubernamentales.				
TOTAL PROMEDIO				
7. CAPACIDAD DE ESCUCHA				
Habilidad para prestar atención de manera voluntaria y silenciosa a los profesores y compañeros durante las clases, respetando el uso de la palabra.				
▪ Tengo buena disposición para escuchar lo que me favorece en a apropiación del conocimiento.				
▪ Atiendo y muestro interés por las explicaciones y conceptos de los profesores y compañeros				
TOTAL PROMEDIO				
TOTAL AUTOEVALUACIÓN				

- **Valoración del comportamiento:** La descripción cualitativa del comportamiento de los estudiantes se hará en consenso entre la autoevaluación de los estudiantes (ver artículo 11), concepto del director de curso (quien presenta la síntesis de todas las observaciones hechas por los docentes durante el periodo) y concepto de la asamblea general de docentes; cuya descripción quedara registrada en el informe periódico haciendo uso de *valores** o *juicios cualitativos* que corresponderán a EXCELENTE, SOBRESALIENTE, ACEPTABLE y INSUFICIENTE, para lo cual se tiene en cuenta el siguiente formato:

FORMATO DE EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO

No	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Utiliza los uniformes de la institución con pulcritud y respeto con la jornada correspondiente		
2	Cumple con puntualidad con la jornada académica y los horarios establecidos a clases, entrada y salida de la institución		
3	Es respetuoso con los compañeros, no emplea palabras o actitudes que ofendan e insulten a los demás		
4	Es respetuoso con los docentes y personal administrativo de la institución		
5	Hace uso adecuado de los bienes pertenecientes a la institución, cuidándolos y colaborando con el aseo, orden y presentación		
6	Manifiesta autocontrol en las actividades donde no este presente un docente		

***Valoración:**

6 respuestas afirmativas	EXCELENTE
5 - 4 respuestas afirmativas	SOBRESALIENTE
3 respuestas afirmativas	ACEPTABLE
2- 0 respuestas afirmativas	INSUFICIENTE

Parágrafo: La valoración está sujeta a la gravedad de la falta(s) cometida(s) y el análisis de la comisión de comportamiento y disciplina.

- **EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL:** La valoración del aprendizaje de los estudiantes del grado primero (1°) al grado once (11°), tiene un fundamento cualitativo que se soporta en una evaluación integral, y se traduce en una escala numérica de 1,0 a 5,0 que se homologa con la escala nacional de la siguiente forma:

CONCEPTUAL (DCTO. 1290 DE 2009)	NUMÉRICA
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5.....5,0
DESEMPEÑO ALTO	4.0.....4.4
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0.....3.9
DESEMPEÑO BAJO	1,0.....2.9

a. DESEMPEÑO SUPERIOR

Asume un comportamiento excelente acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando del 90% al 100% las competencias propuestas para cada área y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje. Genera propuestas para el bienestar común.

Descriptorios de evaluación

- Desarrolla las competencias propuestas, sin actividades complementarias de refuerzo y superación.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas y las argumenta con propiedad
- No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- Se caracteriza por el buen comportamiento y buenas relaciones interpersonales con toda la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta compromiso y sentido de pertenencia institucional, evidenciado en su desempeño e interés por presentar dignamente la institución.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares afines con el área.
- Promueve autónomamente el desarrollo de las competencias.

b. DESEMPEÑO ALTO

Asume una actitud acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando del 80% al 89% de las competencias propuestas para cada área, dentro de su proceso del aprendizaje.

Descriptorios de Evaluación:

- Desarrolla las competencias propuestas para el área, pero con algunas actividades complementarias de refuerzo y superación.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y tareas.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento en el desarrollo de las actividades curriculares.
- Desarrolla actividades curriculares definidas por el área.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Requiere constante apoyo y directo del docente en el proceso de aprendizaje.

c. DESEMPEÑO BÁSICO:

Asume una actitud acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando del 60% al 79% de las competencias propuestas, para alcanzar los desempeños necesarios en el área, pero requiere apoyo continuo para apropiarse del conocimiento.

Descriptorios de evaluación:

- Desarrolla las competencias mínimas para aprobar el área, con actividades complementarias de refuerzo y superación dentro del periodo académico.
- Aunque es inconstante en la presentación de trabajos, consultas, tareas, las argumenta con dificultad, alcanza lo básico para superar el área.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas; no obstante cumple con los requerimientos básicos del área.

- Presenta dificultades de comportamiento, sin embargo permite el desarrollo de las actividades académicas.
- Desarrolla lo básico de actividades curriculares requeridas.
- Muestra poco sentido de pertenencia institucional, es conformista y prefiere poco esfuerzo.
- Muestra dificultades, que supera de manera parcial.

d. DESEMPEÑO BAJO

Desarrolla entre el 1% al 59% de las competencias definidas para el área, aun habiéndose realizado oportunamente las actividades de refuerzo y superación.

Descriptor de evaluación

- No desarrolla las competencias mínimas del área, después de realizarle el proceso integral de evaluación y las actividades complementarias de refuerzo y superación.
- Es desinteresado e irresponsable frente a los compromisos académicos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento, alterando significativamente el normal desarrollo de las actividades curriculares requeridas, para el desarrollo de las competencias.
- Carece de sentido de pertenencia institucional.

ARTICULO 4: DE LAS ÁREAS, LAS ASIGNATURAS Y LAS ESPECIALIDADES

AREA: Asignatura o grupo de asignaturas obligatorias y fundamentales en cada nivel distribuidas conforme a la legislación educativa vigente.

No	AÉREAS EDUCACIÓN BÁSICA	ASIGNATURAS EDUCACIÓN BÁSICA	ASIGNATURAS OPTATIVAS (ART 34 DECRETO 1860)
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Biología y medio ambiente	
2	Ciencias sociales	Historia, Geografía, cívica y urbanidad(Ley 1013 de 2006)	
3	Educación Artística	E. Artística	
4	Educación ética y en valores humanos	Ética	
5	Educación Física, recreación y deportes.	Educación física recreación y deportes.	
6	Educación Religioso	Educación Religiosa	
7	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	
8	Matemáticas	Matemáticas	
9	Tecnología e informática	Tecnología e informática	
10	Agropecuaria	Agropecuaria-	Agrícola y Pecuaria

No	AREAS EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA. (Art 34 y 41 decreto 1860)	ASIGNATURAS EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ASIGNATURAS OPTATIVAS (ART 34 DECRETO 1860)
1	Ciencias naturales y educación ambiental	Física y química	
2	Ciencias sociales	Ciencias económicas, políticas, filosofía, cívica y urbanidad.	
3	Educación Artística	E. Artística	
4	Educación ética y en valores humanos	Ética	
5	Educación Física, recreación y deportes.	Educación física recreación y deportes.	
6	Educación Religiosa	Educación Religiosa	
7	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	
8	Matemáticas	Matemáticas(trigonometría y calculo diferencial)	
9	Tecnología e informática	Tecnología e informática	
10	Agropecuaria	Agrícola y Pecuaria	

Un área se considera aprobada si el promedio aritmético de las asignaturas que la conforman es igual o superior a 3,0.

Para la definitiva del área se promedian las asignaturas que forman el área y la valoración definitiva será el resultado de ese promedio; sin perder de vista que para cada una de las asignaturas se debe haber hecho una valoración integral al desarrollo de las competencias en cada una de ellas.

ARTICULO 5: PERIODOS ACADÉMICOS

El año lectivo estará conformado por cuatro períodos de 10 semanas cada uno. La última semana académica del año se destinará para una oportunidad final de nivelación de desempeños para los estudiantes cuya valoración haya quedado en nivel bajo.

La valoración de cada período valdría el 22%, para un total del 88%; el 12% restante está representado en dos exámenes semestrales, uno para el primer semestre académico con un peso porcentual del (6%) y otro al finalizar el año académico con un valor de (6%) que incluyen todos los contenidos vistos durante el transcurso del año en la asignatura o área.

La sumatoria del porcentaje de los cuatro períodos más el ponderado de los dos exámenes semestrales determinarán la aprobación de la asignatura o área, que debe ser igual o superior a 3.0.

ARTÍCULO 6: PROMOCIÓN ESCOLAR

La promoción consiste en el avance del estudiante de un grado académico al siguiente. Se presentan tres tipos de promoción escolar:

- Promoción Normal. (al cumplir los criterios de aprobación)
- Promoción Anticipada (ver artículo 7.1 del SIEP)
- Promoción Anticipada - Flexible (Ver Artículo 7,2 se da según la directiva Ministerial No 29 de noviembre 16 de 2010)

6.1 CRITERIOS DE APROBACIÓN

Se considera **APROBADO** el grado cuando el estudiante:

6. Aprueba la totalidad de las áreas con calificaciones iguales o superiores a 3.0
7. Reprueba un área pero el promedio general está en el nivel alto (igual o superior a 4.0). No requiere recuperación, el área reprobada se califica con 3.0.
8. Reprueba algún área y la supera en alguna de las dos oportunidades que tiene para nivelarlas al finalizar el año.
9. Si el estudiante en grado undécimo llevase áreas o asignaturas perdidas, pero en las pruebas ICFES muestra un resultado ubicado en el nivel ALTO hacia adelante en el área respectiva, se le dará como estímulo la aprobación con valoración de acuerdo a su desempeño en orden ascendente. Los rangos de reconocimiento serán fijados por el Consejo Académico. Siempre y cuando dicho estudiante no presente problemas disciplinarios y de convivencia social.

La **REPROBACIÓN** se da cuando el estudiante por bajo nivel de desempeño o inasistencia injustificada no es promovido al grado siguiente. Se considera **reprobado** el año por los estudiantes, en uno de los siguientes casos:

8. Reprueba una o más áreas y no la(s) supera en ninguna de las oportunidades que tiene para nivelarlas.
9. Reprueba una de las asignaturas del área técnica (tecnología agrícola o tecnología pecuaria) las cuales para este nivel no pueden ser objeto de superación, en razón a que esta área es especialidad de la institución en el nivel de media técnica y el desarrollo de las prácticas agrícolas y pecuarias de un año no es posible recuperarlas en una semana.
10. Se reprobará el grado por la inasistencia al 20% de las actividades curriculares, del total del plan de estudios sin causa justa (se quiere crear una cultura de asistencia a clase por parte de los estudiantes).

Parágrafo 1. La definitiva del periodo para un área de dos o más asignaturas se calcula con el promedio aritmético.

Parágrafo 2. La nota final del área se calcula con el promedio aritmético de los cuatro periodos.

Parágrafo 3. Una nota final superior o igual a 3,0 es aprobatoria.

Parágrafo 4. Un estudiante aprueba la(s) área(s) si su nota final es inferior a 3,0 pero la calificación de sus actividades de nivelación son aprobatorias (es decir las ha superado)

Parágrafo 5. Un estudiante reprueba un área cuando su nota final es inferior a 3,0 y no ha superado las actividades de nivelación

Parágrafo 6. Todos los refuerzos y superaciones finales deberán realizarse en la semana dispuesta para ello, de tal manera que al finalizar el año lectivo puedan expedirse los boletines finales con la anotación de si cada estudiante fue promovido o no al grado siguiente.

Parágrafo 7. El estudiante que al finalizar el año lectivo no haya sido promovido podrá someterse a las orientaciones de la PROMOCION ANTICIPADA – FLEXIBLE (ver articulo 7,2) aclarando que debe estar matriculado en el grado reprobado.

Parágrafo 8. En ningún caso se puede exceder el límite de 5% de reprobación del número de educandos que finalicen el año escolar en cada sede de la institución. Si al aplicar el porcentaje mínimo de promoción, es decir el noventa y cinco por ciento (95), al número de alumnos de una sede y la operación da como resultado un número fraccionario se tendrá como mínimo de promoción el número entero de estudiantes anterior a la fracción. Cuando en una sede la reprobación supere este porcentaje los docentes deberán, durante la semana de superación y nivelación trazar las estrategias necesarias para no exceder el tope permitido.

Parágrafo 9. Cuando un estudiante repruebe grado, la Institución le mantiene el cupo para cursar nuevamente el grado, teniendo en cuenta que el consejo académico estudiara su comportamiento y este a su vez dará su concepto a favor o en contra frente al impacto que este estudiante cause a la convivencia social. Siempre prevalecerá el interés general sobre el particular, para decidir si al estudiante se le da nuevamente el cupo o no.

Parágrafo 10. El estudiante deberá asistir al desarrollo de todas las actividades curriculares organizadas durante el año escolar. Sólo se consideran ausencias justificadas en los siguientes casos: Calamidad doméstica, incapacidad médica o justificación escrita por acudiente, padre de familia o entes oficiales.

Parágrafo 11. Cuando el estudiantes supere el límite de inasistencia como causal de reprobación (20%); pero ha alcanzado los desempeños en su dimensión cognitiva, practica y comunicativa en cada área, será promovido al grado siguiente independientemente de la causa de la inasistencia.

6.2 MOMENTOS DE PROMOCIÓN

- Al finalizar el año escolar
- Durante el primer periodo académico del año para casos de promoción flexible o anticipada

ARTICULO 7: PROMOCIÓN ANTICIPADA

7.1 PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer periodo del año escolar, el consejo académico, previo consentimiento de los padres, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que solicite y demuestre un

rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social de las competencias del grado cursado. La decisión tomada será presentada y consignada en acta del Consejo Directivo.

7.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA - FLEXIBLE

La promoción anticipada-flexible es aplicada a los estudiantes que se encuentren reiniciando un determinado grado, lo cual no se convierte en un premio para quien no cumplió con los objetivos propuestos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico. Consistirá en entregar a los padres de familia y a los estudiantes reprobados, junto con el último informe académico los planes de apoyo diseñados por los docentes titulares de las áreas que generaron reprobación del grado para que durante el periodo de vacaciones desarrollen las actividades pedagógicas establecidas y orientadas a alcanzar la nivelación académica y por tanto los desempeños previstos para el año cursado y reprobado, dado de que ellos se constituyen en los aspirantes a la promoción Anticipada-Flexible en la cual serán promovidos anticipadamente los estudiantes que durante estas fechas alcancen desempeño básico, alto o superior en la presentación y sustentación de los planes de apoyo; por el contrario la obtención de un desempeño bajo en estos planes indicaran que el estudiante seguirá reprobado y continuará su formación en el grado escolar matriculado.

ARTICULO 8: GRADUACIÓN

Los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos adoptados y contemplados en nuestro sistema de evaluación estudiantil, y que se encuentren a paz y salvo con todas las dependencias, obtendrán el título de bachiller técnico agropecuario. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio y el Proyecto de Constitución Político; y todos los demás contemplados en las leyes y normas reglamentaria.

Los estudiantes que alcancen todos los requisitos exigidos por el colegio en la última semana del mes de noviembre, serán graduados en ceremonia solemne que programa la institución.

ARTICULO 9: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL EN EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

La expresión del desarrollo humano integral, que se evidencia cuando una persona actúa exitosa y consecuentemente con las exigencias cognoscitivas, praxiologicas, comunicativas y axiológicas que demandan un contexto determinado.

En consecuencia para garantizar una valoración integral del desempeño de los estudiantes implica evaluar a la luz de las siguientes dimensiones:

Dimensión Cognoscitiva, Dimensión Comunicativa, Dimensión Axiológica, Dimensión Praxiológica.

Dimensión Cognoscitiva: Esta dimensión se soporta en la perspectiva de que cada sujeto construye su propio conocimiento: lo más importante en el proceso de enseñanza aprendizaje es lo que el alumno ya sabe, averigüese esto y enséñele en consecuencia. La dimensión cognoscitiva, se refiere al conjunto de conocimientos que se construyen y reconstruyen como soporte y requisito fundamental para la realización de personas competentes

Son estrategias de valoración integral desde la mirada cognoscitiva.

Pruebas orales y/o escritas, acumulativas y por comprensión

Tareas-trabajos-talleres- y ejercicios acumulativos y por comprensión

Mapas conceptuales, mente factos entre otras que acuerde el profesor con los estudiantes de cada curso

DIMENSION COMUNICATIVA: como su nombre lo indica, esta dimensión permite la comunicación, la interacción con los otros y con el mundo, de tal modo que como seres humanos a través de ella podemos dar cuenta de un nivel interpretativo, argumentativo y/o positivo a cerca de nuestras lecturas de las diversas realidades con las que tenemos contacto, e incluso de aquellas en las cuales nos estamos inmersos de manera directa. La dimensión comunicativa se precisa como una condición indispensable para que una persona se pretenda competente.

Son estrategias para valorar el desempeño del estudiante frente a la dimensión comunicativa:

- Generar espacios de interpretación, argumentación, y de proposición de manera oral (exposiciones, debates, mesas redondas, etc.) y escrita a través de la creación de textos como la poesía, cuentos, coplas, ensayos entre otros que se consideran importantes para el análisis reflexivo de las diferentes realidades con las que tenemos contactos.

Dimensión Axiológica: Somos seres sociales e inteligentes, nos diferenciamos de los otros animales entre otras cosas porque podemos tomar decisiones, optar. La dimensión axiológica ligada a esta noción de competencias, implica la construcción de mecanismos, de autorregulación en función de un saber vivir, el cual acepta la importancia del desarrollo singular, pero en función de crecimiento y bienestar de nuestros semejantes y elementos propios de nuestro entorno. No será competente entonces, quien en sus desempeños no obstante de cuenta a las otras dimensiones e ignore que sus decisiones y actuaciones influyen y determinan su dinámica de vida y de igual modo, producen efectos en los contextos donde tienen lugar.

Educar por competencia requiere generar espacios para que los estudiantes se formen como personas. En consecuencia la educación debe influir para que

simultáneamente se alcancen desarrollos cognitivos, actitudes positivas frente al estudio y la vida, y se vivan los valores a partir del docente como referente digno de imitar.

Cuando un estudiante presente dificultades de aprendizaje, previamente certificados por un especialista idóneo se hará énfasis en el desarrollo de sus logros sociales, siguiendo las recomendaciones dadas por el profesional competente y respetando los ritmos de desarrollo y de aprendizaje propios del estudiante.

Dimensión Praxiológica: La dimensión praxiológica en torno a las competencias se constituye en el medio concreto de expresión del ser competente, dado que es en el marco de la acción en donde se ponen de manifiesto todas y cada una de las cualidades propias de este tipo de desarrollo humano. En este sentido la dimensión praxiológica se asume como una especie de meta-dimensión, en tanto no solo las comporta e implica a todas sino que en esencia se constituye en el vehículo de expresión de las mismas.

La dimensión praxiológica, como su nombre lo indica, no se refiere a una simple acción, conjunto de acciones o procedimientos, implica siempre la puesta en escena de todas las construcciones cognoscitivas, axiológicas y comunicativas que le son propias a un desempeño competente desde una perspectiva evidente íntegra.

Con el propósito de garantizar la valoración integral del estudiante, se requiere que el docente diligencie periódicamente la siguiente planilla auxiliar, que servirá como soporte

Para el diligenciamiento de las notas definitivas en las planillas diseñadas para el procesamiento de los informes académicos.

a. En el mes de octubre se deben establecer actividades especiales de superación concertadas con los estudiantes que se desarrollarán dentro de los periodos de clase.

b. En la última semana académica el estudiante que no haya alcanzado las competencias -en máximo dos áreas- deberá someterse a actividades pedagógicas de nivelación de la(s) asignatura(s) que tengan una calificación menor a 3.0 (En caso de NO haber aprobado por promedio). Estas actividades serán definidas por el docente en consenso con el estudiante mediante diferentes estrategias de evaluación, con el fin de superar estas deficiencias. *Si pasadas estas actividades pedagógicas el estudiante no ha demostrado superar las deficiencias y queda con una calificación menor a 3.0 en ambas áreas, reprobará el grado.*

En caso de que supere un área y la otra no, podrá realizar actividades pedagógicas orientadas por el docente en el área o asignatura no superada. (Segunda nivelación). *Si pasadas estas actividades el alumno no logra superar las dificultades y obtiene una calificación menor de 3.0 reprobará el grado.*

Cuando el estudiante al finalizar el año escolar, no ha alcanzado las competencias en una sola área, en consenso con el docente, se planearán actividades de nivelación. Si no alcanza las competencias tiene una segunda y última oportunidad para superar las deficiencias. *Si obtiene una calificación 3.0 o más habrá nivelado y puede pasar al grado siguiente, de lo contrario reprobará el grado.*

Se considera superada o nivelada un área o asignatura cuando el estudiante obtiene una calificación igual o superior a 3.0; sin perder de vista que tales superaciones y nivelaciones estarán sujetas a una valoración integral y no se trata de un previo más sino de un proceso planeado en procura de mejorar el desempeño del estudiante frente al área.

Igualmente se establecen las **Comisiones de evaluación y promoción: La** cuales estarán conformadas así:

Para básica primaria: Dos padres de familia, los docentes de cada sede, el rector o su delegado que será el coordinador académico o en su defecto el coordinador de cada sede.

Para básica secundaria y media técnica: El consejo académico conformará una comisión de evaluación y promoción para cada grado y estará integrada por un número de hasta dos docentes (el director de grupo y otro) y dos padres de familia.

Las comisiones de evaluación y promoción se reúnen al finalizar cada período y tendrán entre sus funciones:

- Estudiar el desarrollo académico de los estudiantes en el periodo escolar.
- Estudiar y hacer seguimiento a los casos de estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje.

- Verificar y definir la promoción de los estudiantes conforme a lo expuesto en el presente sistema de evaluación y promoción de lo cual quedara registro en el libro de actas de la comisión.
- Velar por que a los estudiantes se les lleve a cabo el debido proceso de evaluación integral.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas, y estas constituirán evidencias para las posteriores decisiones que tenga que determinar.

La comisión de evaluación y promoción se reúnen cada vez que finalice un período académico; será convocada y presidida por el rector(a) o su delegado.

ARTICULO 11. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es parte del proceso formativo por el cual el estudiante reflexiona sobre sus procesos y gestiona con la asesoría de los profesores las estrategias que mejoren su desempeño. Con el concepto de una valoración dialogada entre el docente y el estudiante, en cada asignatura el profesor promoverá por medio de un formato de autoevaluación la participación y reconocimiento del rendimiento por parte del estudiante.

La autoevaluación comportamental será dirigida por el director de grado donde los estudiantes se auto-examinarán de acuerdo a los criterios registrados en el siguiente formato.

Descriptor	Frecuencia	Siempre	A veces	Nunca
Cumplimiento del Pacto de Convivencia				
Porte de los uniformes de la Institución con pulcritud y respeto, cumpliendo con la jornada correspondiente.				
Puntualidad y cumplimiento con la jornada académica y los horarios establecidos para la asistencia a clase, entrada y salida de la Institución.				
Trato respetuoso con sus compañeros, evitando el uso de palabras o actitudes que ofendan o insulten a los demás.				
Trato respetuoso con los docentes y personal directivo y administrativo de la Institución.				
Autocontrol en las actividades donde no esté presente un docente.				
Cumplimiento con los compromisos académicos				
Cumplimiento con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades				

ARTICULO 12. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

- Al inicio de cada período cada docente recibirá en medio físico y magnético las planillas correspondientes para registrar los juicios valorativos de cada uno de los estudiantes, junto con las situaciones pedagógicas pendientes
- Los estudiantes durante el periodo recibirán por parte de los docentes toda la información y asesoría que soliciten para el desarrollo de sus competencias y la superación de los logros en los procesos definidos con anterioridad, con acuerdos y planes de nivelación o recuperación.
- Los docentes presentaran el informe al consejo académico sobre las estrategias de apoyo de la situación pedagógica pendiente.
- El consejo académico emite un concepto a la comisión de evaluación y promoción sobre las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- En la entrega de informes (boletines) el director de grupo entrega a los padres de familia, acudientes y estudiantes los talleres de nivelación de las áreas que tienen situaciones pedagógicas pendientes, junto con el acta de compromiso correspondiente.
- Una semana antes de iniciar el cuarto periodo se realizan nuevamente actividades de nivelación por parte de los estudiantes que mantienen situaciones pedagógicas pendientes.
- Al finalizar el año lectivo los estudiantes que aun tiene situaciones pedagógicas pendientes presentaran y sustentaran actividades de nivelación
- Si el estudiante persiste en sus debilidades académicas deberá presentar la nivelación de la asignatura o área que no ha superado. La superación de las actividades de nivelación representa la aprobación del grado, de lo contrario se considera que reprobó el grado
- Los estudiantes reprobados tienen la posibilidad de acogerse a las orientaciones de la Promoción anticipada Flexible (ver articulo 7,2)
- El SIEP se acogerá a las demás disposiciones de ley

Son estrategias de apoyo que garantizan la solución de las situaciones pedagógicas de los estudiantes.

- El docente debe dejar evidencia escrita de toda actividad de superación y de nivelación que se aplique al estudiante, donde se demuestre que el padre o acudientes están enterados de la situación.
- El docente debe elaborar un portafolio por grado, con copia de las actividades de superación y nivelación aplicadas a los estudiantes en cada periodo.

- A continuación se exponen algunas actividades de superación y de nivelación que permiten resolver las actividades pedagógicas pendientes de los estudiantes: Talleres, retroalimentación, a cargo del docente de las actividades curriculares con dificultad, exposiciones, trabajos con sustentación, y las que considere el docente en virtud de su idoneidad pedagógica.

ARTICULO 13. ACCIONES QUE GARANTIZAN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EVALUATIVO

Es función del directivo docente y/o docente hacer el seguimiento que garantice el cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en el Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil, cuando corresponda, llevando los registros correspondientes.

- Revisar periódicamente el diligenciamiento de la planilla auxiliar, que garantiza la evaluación integral del estudiante.
- Aplicar semestralmente una encuesta a una muestra aleatoria de cinco estudiantes por grupo, para obtener información acerca de la percepción que tienen los estudiantes sobre el proceso de evaluación aplicado por cada docente.

Hacer seguimiento continuo al planeador de clase, especialmente a la planeación y preparación de la evaluación.

- Gestionar la capacitación y actualización de docentes en materia de evaluación por competencias.

ARTICULO 14. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El año escolar se dividirá en cuatro periodos. Al padre de familia se le entregarán cuatro boletines en el año, al finalizar cada periodo, cuya estructura sea clara comprensible y de información integral del avance en la formación en cada una de las áreas, cualitativa y cuantitativamente (calificación) conforme a la Escala de Valoración Institucional.

El boletín final llevará la nota del cuarto periodo y la calificación final del área, la cual se obtendrá de la sumatoria porcentual de los cuatro periodos y los dos exámenes semestrales (artículo 5 del presente acuerdo). Se expresará si fue promovido o no al grado siguiente. La estructura del informe académico tendrá la siguiente información, pudiéndose modificar en su forma:



COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
SEDE PRINCIPAL, SOCORRO

INFORME ACADEMICO 4, Año 2010

Código: 0809A008. Estudiante: BLANCO CARDENAS CAROLINA.

Curso: 11A. No. de Lista: 02. Jornada: Mañana. Director(a): CARLOS ARTURO MENDOZA PARADA. Página: 1.

Área: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		Docente: CARLOS ARTURO MENDOZA PARADA										
Asignatura: Química IH: 3 Docente: DAWIN EDISON VERA CARRILLO		Área: EDUCACION RELIGIOSA										
Asignatura: Física IH: 3 Docente: DAWIN EDISON VERA CARRILLO		Asignatura: Educación Religiosa IH: 1. Docente: JENNY ZULAY RUIZ HERNANDEZ										
Área: CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA.		Área: EDUCACION ARTISTICA										
Asignatura: Economía y Ciencias Políticas IH: 1. Docente: EVARISTO SERRANO LUENGAS		Asignatura: Educación Artística IH: 1. Docente: CARLOS ARTURO MENDOZA PARADA										
Asignatura: Filosofía IH: 2 Docente: EVARISTO SERRANO LUENGAS		Área: TECNOLOGIA E INFORMATICA										
Asignatura: Constitución Política Cívica y urbanidad IH: 1. Docente: EVARISTO SERRANO LUENGAS		Asignatura: Tecnología e informática IH: 2. Docente: JENNY ZULAY RUIZ HERNANDEZ										
Área: HUMANIDADES		Área: TECNOLOGIA AGROPECUARIA										
Asignatura: Lengua Castellana IH: 3. Docente: OLGA INES GOMEZ MEJIA		Asignatura: Tecnología Agrícola IH: 7. Docente: MARIBOL HERNANDEZ SILVA										
Asignatura: Inglés IH: 2 Docente: RUTH YOLANDA NOSSA RIVERO		Asignatura: Tecnología Pecuaria IH: 6. Docente: SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ SUA										
Área: EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS		Área: COMPORTAMIENTO										
Asignatura: Ed Ética y Valores H IH: 1. Docente: JENNY ZULAY RUIZ HERNANDEZ		Asignatura: Com portamiento Docente: CARLOS ARTURO MENDOZA PARADA										
Área: MATEMATICAS												
Asignatura: Matemáticas IH: 3 Docente: CESAR AUGUSTO ALBA ROJAS												
Área: EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES												
Asignatura: Ed Física, Recr y Deporte IH: 2												
Total Ausencias:		Firma:										
Observaciones:												
Promedio Ponderado por Período:		Puesto entre 5:										
Período:	1	2	3	4	F	SUPERIOR: Entre 4,5 y 5 ALTO: Entre 4,0 y 4,4 BASICO: Entre 3,5 y 3,9 BAJO: Entre 3,0 y 3,4	Período:	1	2	3	4	F
Estudiante:	4,5	4,2	4,5		4,4			3	3	2		2
Curso:	4,3	4,1	4,5		4,2							

ARTICULO 15. INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN EN EL DEBIDO PROCESO

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Cuando el estudiante considere que el juicio valorativo asignado no refleja su desarrollo académico o de convivencia social, podrá hacer la reclamación respetuosa en forma oral y directamente al profesor de la asignatura en primera instancia; en caso de no resolver su inconformidad acudirá al director de grupo. De no ser atendido o no estar de acuerdo con la decisión, cursará por escrito al Consejo Académico y/o disciplinario su inconformidad. Si la respuesta a la

reclamación no es satisfactoria podrá cursar por escrito al Consejo Directivo la situación, y en caso de no considerar resuelto su problema por este ente, acudirá –también por escrito- en última instancia ante el Rector.

El padre de familia podrá representar a su hijo y procederán conforme al conducto regular especificado, para los reclamos relacionados con la evaluación.

Cualquier reclamo se realizara a mas tardar dentro de los cinco días hábiles después de entregado y recibido el resultado objeto de reclamo; de igual forma el docente, Consejo Académico, Comisión de Evaluación, Consejo Directivo o rector tendrán hasta 10 días hábiles para dar respuesta a las peticiones, reclamaciones e inconformismo presentado.

Instancias y conducto regular:

6. El Docente encargado del área
7. El Docente titular de grupo
8. Consejo académico y/o disciplinario
9. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.
10. El Rector

En todos los casos se dejará constancia escrita de las actuaciones llevadas a cabo.

ARTICULO 16. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO: La constancia es el documento por el cual el establecimiento educativo certifica el desempeño de cada estudiante durante el año escolar, conteniendo como mínimo los resultados de los informes periódicos con su equivalencia a la escala nacional de valoración. Puede ser solicitado por los padres de familia en cualquier momento y debe contener la información necesaria para determinar el nivel de desarrollo alcanzado por el o la estudiante. Si es solicitado o expedida una vez finalizado el año escolar, debe informar claramente si el educando APROBÓ O NO el grado que se encontraba cursando.

Cuando un estudiante proviene de otra institución y presenta una constancia de desempeño que certifica la aprobación debe ser matriculada en el grado siguiente del aprobado. Si en la constancia aparece que no fue promovido, debe ser aceptado en el grado que debe reiniciar.

Así mismo la nuevo educando debe proporcionársele un espacio para familiarizarse con el Sistema Institucional de Evaluación, para lo cual la Institución establecerá los mecanismos respectivos.

ARTICULO 17. REGISTRO ESCOLAR: El registro escolar es el documento donde reposa el historial académico de los o las estudiantes en el establecimiento educativo y del cual se extrae la información para la emisión de Constancias de Desempeño. Este registro se compone de:

- Datos de identificación de los o las estudiantes
- El informe de valoraciones por grado
- Resultados de los procesos de evaluación adelantados
- Las novedades que surjan de la evaluación, en especial las que se desprendan de la aplicación de actividades de superación y nivelación.

ARTICULO 18. MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN: El presente acuerdo puede ser objeto de análisis y modificación por solicitud escrita y motivada de más del 50% de los representantes de cualquier sector de la comunidad educativa (Docentes, padres, estudiantes etc.) Por iniciativa de cualquiera de los órganos del gobierno escolar o como producto de la autoevaluación institucional. Las modificaciones se harán siguiendo el proceso adoptado para su construcción y se aplicaran para el siguiente año lectivo.

ARTICULO 19. MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la deliberación, construcción, formulación, adopción y modificaciones del sistema institucional de evaluación, se tendrá en cuenta la participación de la comunidad educativa a través de:

- Las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Construcción y formulación de la propuesta por parte del consejo académico.
- Adopción y modificación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes por parte del consejo directivo
- Participación directa de padres y estudiantes a través de encuestas aplicadas para tal fin.

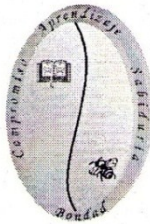
ARTICULO 20. ADOPCIÓN

El Consejo Directivo del Colegio Alberto Santos Buitrago adopta los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes.

El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por el Consejo Directivo y una vez divulgado ante la comunidad educativa.

En constancia firma,

EL CONSEJO DIRECTIVO



COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO TECNICO AGROPECUARIO.

Km. 8 –Vía Socorro – Morros- Pinchote
Reconocimiento Oficial según Resolución 03237 de mayo 11 de 2005
DANE: 268755000020 NIT: 804-0151974
Socorro Santander

ACUERDO No. 01
FEBRERO 07 DE 2011

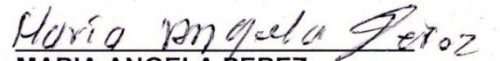
Por el cual se Actualiza el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje
y Promoción de los estudiantes de los niveles Básica y Media (SIEP)

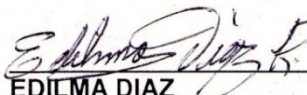
CEDULA DE CIUDADANÍA


ORLANDO VERDUGO CASTRO
Rector Col. Alberto Santos B


DARWIN EDISON VERA CARRILLO
Rep. Docentes de Secundaria Consejo Directivo

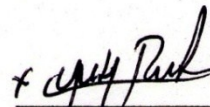
SUJEY LILIANA SOLANO PEREZ
Rep. Docentes de Primaria Consejo Directivo


MARIA ANGELA PEREZ
Rep. Padres de Familia Consejo Directivo


EDILMA DIAZ
Rep. Padres de Familia

LUIS VELAZCO
Rep. Sector Productivo Consejo Directivo

FLOR ANGELA PINZÓN H
FLOR ANGELA PINZÓN HIGUER
Rep. Exalumnos Consejo Directivo


YULI PAOLA MAYORGA RIVERO
Rep. Estudiantes Consejo Directivo.

ANEXO R. Acta de socialización del S.I.E.P.

**ACTA 004
COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO
DIRECCIÓN DE GRADO UNDECIMO 2011**

LUGAR: Colegio Alberto Santos Buitrago

FECHA: 3 de marzo de 2011

HORA: 7: 30 a.m.

PARTICIPANTES: Estudiantes y Director de Grado Once

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:


- Oración
- Socialización del nuevo sistema institucional de evaluación y promoción institucional SIEP
- Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio a la reunión con un saludo por parte del director de grado y una oración, posteriormente se socializó el objetivo de la reunión, el cual es hacer la lectura, análisis y posterior propuesta del sistema de evaluación y promoción institucional.

En primera instancia se realizó la lectura del sistema de evaluación, posteriormente se realizó el análisis y se concluyó que la forma de evaluación cambia de 0,0 a 5,0 por 1,0 a 5,0; también se analizó que las asignaturas de agrícola y pecuaria no se pueden recuperar ni habilitar por conformar el área técnica, se analiza que el promedio mínimo para poder habilitar una asignatura es de 3,5 el cual es pertinente con el nivel académico del grado.

Sin otro particular se dio por terminada la reunión. En constancia firma:


JENNY ZULAY RUIZ HERNANDEZ
Director de Grado


DIANA PAOLA MORENO
Representante

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS- FORUM
RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN (R.A.I)

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN:

El Resumen Analítico de Investigación (RAI) debe ser elaborado en Excel según el siguiente formato registrando la información exigida de acuerdo la descripción de cada variable. Debe ser revisado por el asesor(a) del proyecto. EL RAI se presenta (quema) en el mismo CD-Room del proyecto.

No.	VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	NOMBRE DEL POSTGRADO	GERENCIA EDUCATIVA
2	TÍTULO DEL PROYECTO	REFORMA AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO SOCORRO SANTANDER
3	AUTOR(es)	ORLANDO VERDUGO CASTRO
4	AÑO Y MES	2011, Septiembre
5	NOMBRE DEL ASESOR(a)	Dra. CARMEN ALICIA RUIZ BOHÓRQUEZ
7	PALABRAS CLAVES	
8	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	EDUCACIÓN
9	TIPO DE ESTUDIO	INVESTIGACIÓN APLICADA
10	OBJETIVO GENERAL	Reformar colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIE de acuerdo con los propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes.
11	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico a la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes durante el año 2010. • Construir el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIE. • Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento del SIE.
12	RESUMEN GENERAL	<p>El Sistema Educativo Colombiano regulado según la Ley 115 de febrero 8 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto reglamentario 1860 de agosto 03 de 1994 artículo 14, 15 y 16, da autonomía a todas las instituciones para que construyan su propio Proyecto Educativo Institucional PEI, cuyo objeto social debe propender por alcanzar los fines de la educación colombiana; no obstante tal autonomía ha perdido el norte y como consecuencia, trajo resultados funestos en las pruebas externas del Colegio Alberto Santos Buitrago hasta el año 2008 que obtuvo un nivel bajo en las pruebas externas aplicadas por el ICFES.</p> <p>Tal situación se aborda desde la Autoevaluación Institucional del año 2008, que da como resultado el Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2009, donde se plantea la necesidad de mejorar el Proyecto Educativo Institucional en cada uno de sus componentes: Académico, Directivo, Administrativo y Comunitario; siendo el componente académico la prioridad a mejorar, para que en consecuencia actúen los demás componentes del PEI. Como punto de partida se toma la elaboración del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, conforme a lo expuesto en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, como una necesidad latente y de urgente elaboración por su aplicación a partir del año lectivo 2010 y que sirve como base para que a partir de éste, se planteen acciones pertinentes en pro de la calidad educativa desde los demás componentes del PEI.</p>

13	CONCLUSIONES.	<p>Una de las principales características de la investigación- acción, corresponde a la "acción ejecutada", etapa final del proceso que debe responder a la pregunta ¿los resultados del plan de acción una vez ejecutados, solucionaron el problema o no? Por ello resulta necesario retomar los objetivos prefijados al comienzo del proceso, que al ser confrontados con la realidad fáctica permiten inferir la eficacia de la investigación y en efecto del proyecto de grado.</p> <p>Al revisar entonces el acápite correspondiente, se entiende que el objetivo general del proyecto y por ende de la investigación es el de "reformular colectivamente el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, según lo definido en el Plan de Mejoramiento SIEP de acuerdo con los propósitos de la evaluación establecidos en el decreto 1290 de abril 16 de 2009, buscando incidir significativamente en la transformación de la cultura evaluativa y elevando los niveles de desempeño en los estudiantes."</p> <p>En tal virtud es preciso sostener que efectivamente este proceso se ha desarrollado conforme a las exigencias o requisitos pertinentes en cada uno de sus diferentes etapas o momentos y especialmente en la fase de su ejecución transformando una realidad- problemática en una realidad solución, generando importantes efectos positivos en el nuevo contexto situacional. Es menester ser más específico, y por tanto conviene señalar que en efecto se reformó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes del Colegio Alberto Santos Buitrago del municipio Socorro Santander, respondiendo a lo ordenado por el plan de mejoramiento respectivo generado en el año 2010 de la evaluación que se le hiciera al SIEP originalmente implementado. Este nuevo documento (SIEP) se acerca mucho más a los preceptos normativos, a los lineamientos o las directrices emanadas del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación, contenidas especialmente en el Decreto 1290 de 2009 y la directiva Ministerial 29 de 2010.</p> <p>Ahora, las mencionadas realidades mejoradas con ocasión del desarrollo del proceso en cuestión, fueron concretadas necesariamente en el cumplimiento pleno de los objetivos específicos que es oportuno relacionar. El primero de ellos convoca a realizar un diagnóstico a la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes durante el año 2010. Justamente tal diagnóstico trae consigo la construcción de un Plan de Mejoramiento que demandó la ejecución de este proyecto de investigación en procura de reformar el SIEP original. Diagnóstico realizado mediante la recolección de información, generada por la aplicación de encuestas y entrevistas a diferentes actores de la comunidad educativa. Información que resistió un detallado análisis mediante la aplicación de la matriz DOFA. Arrojando como resultado además de importantes fortalezas y oportunidades, la detección de algunas debilidades representadas especialmente en los criterios de promoción del estudiante, entre estos el amplio margen porcentual del 10% establecido como máximo para reprobación de estudiantes, sumado a al rango de la escala de valoración que permitía juicios valorativos de orden cuantitativo inferior a uno (1), a demás de otras falencias como la ausencia de una debida aplicación de la coevaluación y la autoevaluación como parte constitutiva de una evaluación integral, participativa, flexible, formativa y no punitiva, también la ausencia de algunos instrumentos documentales idóneos para el cabal registro de estos procesos evaluativos. Sin mencionar la amenaza potencial de deserción estudiantil causada por la eventual reprobación de estudiantes.</p> <p>El segundo Objetivo propende por "Construir el Plan de Mejoramiento al Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de acuerdo a la información recolectada en el diagnóstico del SIEP." Este subproceso generó en consecuencia su respectivo documento que a su vez permitió en términos concretos la reforma al SIEP, como ya se ha dejado suficientemente explicitado en momentos anteriores.</p> <p>Y como tercer y último objetivo este documento prescribe la intención de Reformar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento del SIEP." Hecho que también se cumplió satisfactoriamente, de ello da cuenta el documento final reformado, debidamente aprobado, y adoptado por el consejo Directivo de la Institución educativa y la Socialización e</p>
----	---------------	---

14	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	<p>AGUERREDONDO, Inés. La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. En: Revista Educación N° 116 de la OEA, 1993.</p> <p>BARBIER, Jean-Marie. La evaluación de los procesos de formación. Ed. Paidós. Barcelona. 1993.</p> <p>CANALES, Isaac. Evaluación educativa. UNMSM, 1999.</p> <p>_____. Lineamientos metodológicos para la evaluación de los aprendizajes y calificaciones en educación primaria. Min. Educación de Nicaragua, 1995.</p> <p>CANO, Yolanda. Los instrumentos en la evaluación, como ayuda del aprendizaje. Lima.</p> <p>DE ZUBIRÍA, Julián. Los modelos pedagógicos. Colombia, 1995.</p> <p>DE ZUBIRÍA, Julián y GONZALES, Miguel. Estrategias metodológicas y criterios de evaluación. Colombia, 1995.</p> <p>DEMO, Pedro. Evaluación cualitativa.</p> <p>CINTER-PLAN. Gobierno de Venezuela-OEA, 1988.</p> <p>GALLEGO-BADILLO, Román. Evaluación pedagógica y promoción académica. Ed. Ecoe., Colombia, 1988.</p> <p>http://www.slideshare.net/guest1975e56/metodos-y-tecnicas-en-la-investigacion-cualitativa</p> <p>http://es.scribd.com/doc/3255432/TRABAJO-NORMA-1486</p> <p>http://hermesoft.esap.edu.co/esap/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_1509.pdf</p> <p>http://www.crecenegocios.com/como-hacer-una-encuesta/</p> <p>PUCP. Evaluación educativa. I y II Unidad. Lima. 1996.</p> <p>PUCP-CISE. Seguimos Conversando: Evaluación. Lima, 1995.</p>
----	------------------------	--

Vo Bo Asesor y Coordinador de Investigación:

CRISANTO QUIROGA OTÁLORA